

Milton A Buchanan
Univ. of Chicago
1904



DISCURSO SOBRE LAS TRAGEDIAS ESPAÑOLAS.

DE DON AGUSTIN DE MONTIANO Y LUYANDO,

DE EL CONSEJO DE S. M. SU SECRETARIO de la Camara de Gracia, y Justicia, y Estado de Castilla, Director perpetuo por S. M. de la Real Academia de la Historia, y Academico de la Real Academia Española.



CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta del Mercurio, por JOSEPH DE ORGA, calle de las Infantas. Año de 1750.

Tragœdos primum considera, quam sint utiles omnibus. Timoclis in Stobæo. Serm. 71.



DISCURSO

SOBRE LAS TRAGEDIAS Eſpañolas.



CONFIESSO, que ſin el impulſo del amor à la Patria, no me hubiera atrevido tal vez à tomar la pluma, ni à caer en la tentacion de que ſalieſſen al publico mis borrones. Es una materia la que emprendo, no menos dificil, que diſtante, en algun modo, de mis años, de mi empleo, y aun de mi eſtudio. Pero algo ſe ha de aventurar por tan noble motivo; aunque ſe gradùe por arrojo inconſiderado, el conocer, y no huir la contingencia en el acierto. Infieren de nueſtra ſilencioſa deſidia los eſtraños, que nos

falta recurſo contra lo que nos imputan, ò que conſentimos cobardes el deslucimiento, por no hacerle mayor con la debilidad de la controverſia. Haſta los propios preocupados, ò poco diligentes afectan ignorar, ò ſe reſiſten à ſaber las razones fundamentales, con que ſe puede confundir la acuſacion, y aun deponer los errores, que ſacan en el dia caſi por verdadera la culpa.

Logrò el Theatro Comico Eſpañol, que le vindicaſſe de la nota general de poco arreglado aquella ofrecida demonſtracion, para tantos oculta por repetidos años, y ſolo hallada por quien no es dudable, que la publicarà preſto; „ de que tenèmos mayor numero de Comedias, perfectas, y ſegun arte, que los Franceſes, Italianos, è Ingleſes.„ Y quiſiera Yo que huvieſſe un igual docto Defenſor de nueſtras Tragedias, à lo menos de ſu ancianidad, numero, y circunſtancias: pero no veo que

ſe

ſe arroge alguno à tan neceſſaria Apologìa, ni à ſembrar por eſte medio la ſemilla, que tantos tiempos ha que ſe halla ſin cultivo. Y aunque me miro con mucho menor caudal, y deſtreza; me reſuelvo à emplearle en eſte trabajo: en fe de que las eruditas reflexiones, y eſpeciales noticias de aquel eſtudioſo Critico, ſupliràn lo que omitiere mi eſcasèz, ò mi ignorancia, por la relacion que media entre los dos aſſuntos.

No es mi ànimo tratarle con parcialidad, ni eſconder lo que fuere digno de cenſura en nueſtros Patriotas. Lo que Yo afirme, eſtrivarà en teſtimonios, que reſpondan de ſu certidumbre: lo que critique, ſervirà à convencer la ingenuidad con que cito; y que no buſco, que ſe amontonen las autoridades; ſino que aparezcan como ſon, ſegun Yo las entiendo. Huirè con cuidado de aquel ayre magiſtral, y ſiempre enfadoſo, que ſe arrogan muchos ſin competerles: y ſi hiero à alguno en mis

expreſsiones, mas ſerà deſgracia de mi inadvertencia, que eſtudio, o malignidad de mi intencion.

En el Theatro Eſpañol, que ſe imprimiò en Parìs el año de 1738. ſe afirmò con mas ligereza de la que correſponde al aſſunto juicioſo de la Obra, que no hay Tragedias en Caſtellano; ò, por mejor decir, que los Eſpañoles no conocemos eſtos Poemas: aſsi lo explica, y funda ſu Autor. » Pour des Tragedies les Eſpagnols n'en » font point; car on ne ſzauroit donner juſ» tement ce titre à quelques-uns de leurs » Ouvrages, qui le portent ſans le meriter; » telles ſont *La Céleſtine & L'Ingenieuſe He-* » *lene* qui ne pouvent paſſer tout au plus, « que pour des Romans en Dialogues.

Poco habia leìdo en nueſtros Poetas el Juez, que pronunciò deciſion tan abſoluta. Si huvieſſe abierto nueſtra *Bibliothèca Hiſpana* de Don Nicolàs Antonio, obra bien conocida de los Literatos de Europa; no fue-

fuera, como lo es, indiſculpable el agravio con que nos trata. Alli, y en otros muchos Autores, ſe encuentran los que han eſcrito Tragedias; que ſe han repreſentado; y que aùn oy ocupan las Tablas; bien que con baſtante alteracion, otras piezas, en que degeneraron, y de que hablarè deſpues. Y aun habria tambien hallado, que equivocò haſta el titulo à *La Celeſtina*, y à *La Ingenioſa Helena*; pues no ſe llaman, ni ſe llamaron nunca, ſino *Tragicomedia* la primera, que ſe imprimiò en Sevilla año de 1539. acabada por el Bachillèr Fernando de Roxas; y *Novela* la ſegunda, como ſe vè, reimpreſſa en Madrid por ſu Autor Alonſo Geronimo de Salas Barbadillo, en el año de 1614. y como ſu propio contexto, y mèthodo lo acreditan.

Tan antiguas ſon en Eſpaña las Tragedias, que antes del año de 1533. habia yà dos bien ſeñaladas del Maeſtro Fernan Perez de Oliva: *La venganza de Agamenon*, y

Hecuba triſte. Y aunque ſus argumentos ſon tomados de Sophocles, y Euripides; los mudò, diſpuſo, y viſtiò de ſuerte, que ſe conſideran por originales, y en todo diſtintos; haſta en eſtàr en proſa, en que no eſcribieron aquellos dos Griegos famoſos.

Parecen eſtos dos Poemas tan correctos, que à lo que yo alcanzo, pueden reputarſe por perfectiſsimos. Las tres unidades, (que no ſon, como algunos creen, eſtablecidas por voluntariedad, ò capricho, ſino por la naturaleza, y la razon) eſtàn guardadas en el tiempo, el lugar, y la accion, con la medida mas riguroſa. Los Epiſodios no interrumpen, ni alteran la Fabula. El caracter de las perſonas ſe vè ſeguido con ſuma propiedad, y exactitud. Las paſsiones reſaltan con viveza, y tan ajuſtadamente, que logran el efecto neceſſario. Y la diccion, por ultimo, es tan pura, noble, y expreſsiva; que deſcubre todo el primor

que

que ſe debe à la Obra, y con que poſſeìa el Autor nueſtra Lengua.

Diò deſpues un Anonymo el titulo de *Tragedia Policiana* à otra, que ſin duda, no le merece, haſta en lo que le añade; pues dice: *En la qual ſe tratan los deſdichados Amores de Policiano, y Philomena, executados por induſtria de la diabolica vieja Claudina, madre de Parmeno, y Maeſtra de Celeſtina.* Eſtà en proſa, è impreſſa en Toledo año de 1547. En ella sì que ſe puede verificar lo que aſſegura el Autor Francès; porque es verdaderamente una Novela tragica, y no otra coſa. Su miſma diviſion prueba ſu irregularidad; pues conſta de veinte y nueve Actos, que deberian llamarſe, à mas juſta cauſa, Scenas; y de diez y nueve Actores, que es numero incapàz de reducirſe al mèthodo de las Tragedias.

Siguieronſe à eſta otras dos bien diferentes, que con el diſtintivo de *Primeras Tragedias Eſpañolas, Niſe laſtimoſa,* y *Niſe laureada,*

ſa-

ſalieron à luz el año de 1577. à nombre de Antonio de Silva. Pero antes de expreſſar algo de lo que comprendo de ellas, me parece conveniente deshacer una equivocacion de ſu Autor; en que incurriò tambien Don Nicolàs Antonio, quando las menciona en ſu *Bibliotheca Hiſpana.*

Conſiſte, pues, en creerſe inventor de eſte genero de Poemas en nueſtro Idioma, ſegun lo publìca en el Titulo; y lo dice en la Carta Dedicatoria à Don Fernando de Caſtro y Andrade, fecha en 8. de Mayo de 1575. porque como ſe ha viſto, eſtaban yà compueſtas mucho antes las del Maeſtro Fernan Perez de Oliva.

Convenceſe la certidumbre de eſta ilacion, con lo que ſe deduce del *Diſcurſo ſobre la Lengua Caſtellana*, que puſo como Prologo à las Obras de eſte inſigne Cordovès, ſu ſobrino Ambroſio de Morales. Dice alli: » que poco antes que murieſſe, yà eſ-
» taba ſeñalado ::::::::: para ſer Maeſtro del

Rey

» Rey nueſtro Señor, que entonces era Ni-
» ño» ; y habiendo nacido eſte Monarchâ, que fue Phelipe Segundo, en 20. de Mayo de 1527. es regular, que la nominacion para ſu enſeñanza, fueſſe poco antes de cumplir los ſiete años; y por conſiguiente, que murieſſe el Maeſtro Oliva à ultimos de 33. ò à principios de 34. y que queden ſus Tragedias con el honor, que ſe las debe de juſticia, de ſer primeras en Eſpaña.

La cauſa de eſta equivocacion dimana, à mi vèr, de las fechas de las dos impreſsiones. La de *La Niſe laſtimoſa*, y *Niſe laureada*, fuè en 1577. la de las Obras del Maeſtro Oliva, en 1586. con que no fuè mucho, que ſe creyeſſe primero, quien ignoraba, lo que ſe publicò deſpues, y habria eſtado eſcondido con juſtiſsimo aprecio.

En Don Nicolàs Antonio no corre la propia pariedad; porque tuvo preſentes las Impreſsiones, como que ſon las unicas, que ha-

ha habido; y aſsi pudo hacer el miſmo cotejo, y dàr à Fernan Perez de Oliva la gloria, que concediò à Antonio de Sylva, ſolo porque èl miſmo lo afianzò, como queda demoſtrado.

Tampoco reparò Don Nicolàs Antonio en que era ſupueſto el nombre de Antonio de Sylva; deſcubriendolo Diego Gonzalez Duràn, en el primer Terceto de un Soneto, que acompaña à las dos Tragedias.

» Geronimo Bermudez ha compueſto
» las Tragedias de Niſe laſtimoſa
» en ſu paſsion, y en muerte laureada.

No cúlpo à aquel grande Hombre eſte deſcuido, porque cabe el haber eſcrito por relacion, y no por propio examen, como en diferentes citas de eſta cèlebre Obra lo han notado los Criticos: ò bien que no ſe detuvieſſe en leer el Soneto, quando neceſsitaba el tiempo para mayores eſtudios.

Yo, que en la inutilidad de los mios he logrado deſtinar alguna aplicacion à entear-

rar-

rarme de la probabilidad de este descubrimiento; he pensado, que Geronimo Bermudez puede ser el Religioso Dominico de el mismo nombre, à quien proclama Don Nicolàs Antonio *sacra, & humana doctrina spectatus vir*; y fuè el que compuso el Poema Latino, en alabanza del Gran Duque de Alva Don Fernando Alvarez de Toledo, que intitulò *La Hesperoida*, y que traduxo en verso suelto Castellano, exornado con Notas.

Los motivos de esta fundada congetura son: la uniformidad de nombre, y apellido, y la de la Patria, con la de Antonio de Sylva, que se supone Gallego. La enunciativa, que hay en el Soneto citado, de ser no vulgar el Autor; que concuerda con lo que publìca Don Nicolàs Antonio de Fr. Geronimo Bermudez. Y sobre todo, que teniendo en mi poder la *Hesperoida*, he visto, que su diccion es muy semejante à la de las Tragedias, por no decir la misma; has-

hasta en el verso suelto, que es del que mas usa en ellas.

Juntase tambien à estas observaciones, la de haber hallado en su Glossa al Text. 34. que fue este Autor muy dedicado à la Poesia; pues dice de sì: que escribiò el viage de su Heroe, desde Italia à Flandes, en Octavas, reducido à cinco Cantos, à cuya Relacion se remite; añadiendo: »si estuvieren de » mi letra; porque si estàn de otra, quizà yà » no tendrè mas parte en ellos, que en otros, » que por aì andan impressos con tantas » mentiras: perdone Dios, y guarde à cier» to Cavallero atitulado, que tan mal co» bro diò de mis despojos, y papeles. Aun esto presumo, que lo escribiò por las Tragedias; pues no se pueden leer sin enfado, por sus muchos errores de Prensa.

Sentada, pues, esta no violenta digression, que considero no desagradable à los aficionados à nuestras cosas; dirè aora lo que entiendo de las dos Nises. Valdrème

lo

lo primero de la juiciosa Nota, que he visto manuscrita en la *Bibliotheca Hispana* de Don Nicolàs Antonio, y es del Sabio Autor del Prologo, con que se reimprimieron las Comedias de Cervantes el año proximo passado. Dice, pues: *Tragœdiæ leges ad amussim servat: Græcos, & Latinos Tragicos imitatus, in aliquibus superat.* Y es tan cierto, que observò las principales reglas de la antiguedad, que no cabe el leerlas, sin la mocion que corresponde al caso lastimoso, que representan, (que es el tan sabido de Doña Inès de Castro) y à la terrible muerte, que sufrieron los que le causaron. La expressión es tan selecta, tan eficàz, y medida, que no dexa que apetecer, ni que añadir. Los afectos cumplen con la Naturaleza, y el Arte; de suerte, que los admite el alma, sin repugnarlos, ni aun ligeramente, y se interessa en ellos, tanto como los admira. Usa en los Coros de conceptuosas elegantissimas Odas, capaces de competir con las de Ho-

Horacio; y las enriquece, y hermosèa con tal variedad de versos Phaleucios, Saphicos, y Adonicos, que acredita lo familiares, que le fueron los Poetas Griegos, y Latinos.

Aunque imprimiò Juan de la Cueva un Tomo de Comedias, y en èl quatro Tragedias, el año de 1588. se habian yà representado, la primera, y segunda en el de 79. y la tercera, y quarta en el de 80. segun èl mismo lo assegura. Infierese del Prologo, que habia en aquella sazon otros Autores, no solo de Comedias, que esso ninguno lo ha dudado, sino de Tragedias: y assi, discurriendo à favor de unos, y otros, dice: "Y ha llegado la malicia de nuestros tiempos, en algunos, à querer formar escrupulo de afrenta en la composicion de ellas, sin considerar el provecho, que en la Republica resulta de su letura. Tal vez no habràn llegado à nosotros por ineditas; ò porque sueltas, y mezcladas entre las Comedias se esconden à la comun noticia;

co-

como ſe eſcondieron à Don Nicolàs Antonio en ſu Bibliotheca: pues tratando de eſta, que llama Primera parte de Comedias de Juan de la Cueva, no hace la mas minima mencion de las quatro Tragedias, que incluye.

La primera, pues, que es la de *Los ſiete Infantes de Lara*, eſtà dividida, como las demàs de eſte Ingenio Sevillano, en quatro jornadas. Si la hubiera intitulado *El Caſtigo de Rui Velazquez*, podria conſiderarſe menos dislocado el Poema, y mas reglada la ſalida de la Accion: porque hallandoſe en el ultimo Acto la muerte de eſte Traydor, y la de ſu muger Doña Lambra, executadas una, y otra por Mudarra Gonzalez; ſe conſeguia unir en eſte termino, los cabos ſueltos del primero, ſegundo, y tercer Acto; que contienen la eſtancia en Cordova de Gonzalo Buſtos; los motivos de ſu priſsion; el vèr alli las Cabezas de los ſiete Infantes; los Amores de la Infanta,

ſu preñèz, y el nacimiento de Mudarra. De ſuerte, que concluìa aſsi la Fabula, con mas proporcion al Titulo de *El caſtigo de Rui Velazquez*, que no al de *Los ſiete Infantes de Lara.*

Aùn diſpueſta de eſte modo, quedarìa ſin las forzoſas tres Unidades, y con otros defectos, no diſpenſados por Autor alguno, de los que paſſan por Maeſtros en el Arte. La Diccion, ſi, que es hermoſa, facil, y pura, y engaſte de conceptos tan ſobreſalientes, que hacen vèr, que no ignoraba la forma, y methodo de animar las paſsiones, ni el artificio de reducirlas à las leyes de la naturaleza, y al nivèl de la veroſimilitud.

La ſegunda de *La muerte de Ayax Telamòn* nada tiene de comun con la de *Ayax Flagelifer* de Sophocles, ſino el Heroe; porque Cueva quiſo imitar algo del Griego, y deſcuidò de lo mejor. No ſe parece, à la verdad, al Prologo de Minerva, y Uli-

ſes

ses de este antiguo Tragico; el que graduò de tal el Español en el primer Acto, y parte del segundo; donde introduce à Eneas, Anquises, Acates, Venus, Helena, y Andromacha, que dàn principio à la Historia; mas no à la Accion de la disputa, sobre las Armas de Aquiles: que es de la que dimanò la muerte de Ayax. Solo en el caracter de los dos Contendores es puntual, y seguida la semejanza. Abunda de sentencias, y en toda la Fabula es admirable la Diccion.

Siguiò tambien à Sophocles, en hacer morir à Ayax en el Theatro; pero no en el fin de la Tragedia: porque aquel acabò con la voz del Coro; y Cueva con la de la Fama: sin duda para cerrar con la ficcion, de haberse convertido Ayax difunto en una Flor, que llevaba su nombre en las ojas. Estos *Ultiloquios*, (si asi me atrevo à llamarlos à falta de equivalente en nuestro Idioma) tuvieron uso entre los Antiguos, pero los

han dexado los modernos; porque desfiguran la union, y aun la verosimilitud, que es lo mas recomendable de estos Poemas.

El tercero Tragico de nuestro Cueva es *La muerte de Virginia, y Apio Claudio.* Hizo en èl dos las Acciones, no debiendo ser mas que una: y assi se concluye muy bien la de Virginia en los tres primeros Actos; y llena el ultimo la de Claudio con tan entera separacion, que se nota de vulto la del tiempo, la del lugar, y aun la del hecho mismo: sin que la salve, el ser consequencia del antecedente; por la razon de que no es facil reunir los afectos, que mueven los dos sucessos, como distan tanto el uno del otro hasta en las circunstancias.

No puedo omitir, que hay en esta Tragedia algunos maravillosos passages. La pintura que hace Apio Claudio de su passion amorosa, al comenzar la primera jornada; es naturalissima, y de colores tan vivos, que hace vèr el estado mas propio,

pa-

para la temeridad, que emprendiò despues. El sueño de Virginio en la tercer jornada, ademàs de ser muy del caracter Romano; tiene un espiritu Poetico, tan singular, que le hace sobresalir entre las varias perfecciones de esta especie, que se admiran en la Pieza. No le falta tampoco su merecimiento al juicio, y sentencia, con que finaliza la tercer jornada; pero como queda pendiente el empeño, segun dixe, no logra todo el efecto necessario, y que pudiera prometerse sin este error.

La ultima de *El Principe Tyrano* tiene unidad en la Accion; aunque son inverosimiles los hechos, de que se compone: porque excede la idèa, que intenta dàr, de la tyranìa de un Monarchâ, vencido de la barbara crueldad de su genio, aun à lo que es capàz de executar un enemigo, el mas patente, del genero humano; un hombre monstruo, y unico en el despotismo, y la fiereza. Los retratos del vicio han de ser

adaptables, à lo que ſe vè, à lo que ſe oye, ò à lo que puede haberſe leìdo: porque ſi traſcienden de eſtos limites conocidos, y trillados; todo lo que ſe arrima al exceſſo, ò à la ponderacion, hace perder la juſta medida, que requiere la Fabula en sì, y en qualquiera de ſus partes, para ſer proporcionado objeto à las reſpectivas paſsiones de laſtima, y temor: ſin cuyos requiſitos corre aventurada la Tragedia, y expueſta à que ſe malogre ſu fin: engendrando, en lugar de aquellos afectos, incredulidad, è indiferencia; que ſon los contrarios, que mas los deſtruyen.

Las dos figuras alegoricas, ò, por mejor decir, las dos ſombras, organizadas en el otro mundo, que introduce en la Obra; no la deſayudan, ni deslucen. Y como ſe funda el uſo de ellas en el exemplar de los antiguos; no las condeno en la pràctica, que era diſculpable entonces; pero no las admito ahora, por eſtàr yà deſterradas del Thea-

tro

tro por los modernos. Y à mi entender juſtamente; porque mal ſe imitarà una Accion, apoyada por lo regular en una Hiſtoria, ò en un hecho fingido, que ſe parezca à lo verdadero, ſi ſe mezclan perſonas aereas, de invencion inveroſimil; y que ſolo caben ſin violencia en las exornaciones oratorias, contrarias abſolutamente à la poſsibilidad, y exiſtencia phyſica, que pide la Repreſentacion. A lo menos, entre los Catholicos cultos, y prudentes, las viſsiones, y aparecimientos, que no autoriza la Eſcritura, ò la Igleſia; ſe tratan con detencion cuidadoſa, y ſuma reſerva, quando ſe hallan en los Libros, ò ſe oyen de los credulos: què ſerà, quando los preſenta en las Tablas la fantaſia del Poeta, ſin realidad, ni aun aparente, que las patrocine?

En el año 1581. pone Don Nicolàs Antonio en ſu Bibliotheca la impreſsion en Valencia de la Tragedia intitulada *Los Amantes*, de Andrès Rey de Artieda, co-

nocido por Artemidoro en los *Diſcurſos, Epiſtolas, y Epigramas*, que ſe dieron à la Prenſa en Zaragoza en 1605. No he conſeguido vèr aquella Obra; aunque lo he ſolicitado diligentiſsimamente: pero ſi por las demàs de eſte Autor ſe puede colegir ſu merito; no me detendrè en afirmar, que ſerà ſin duda arreglada à los preceptos del Arte, y de la razon: pues en todas ellas ſe advierte, que los guardò con exactitud: grangeandoſe por eſto, y por la nobleza de ſu metro, y eſtilo, un general aprecio entre los Doctos; como lo ateſtigua Miguèl de Cervantes en el Libro 6. de ſu Galatea.

» Si tuviera, qual tiene la Fortuna,
» la dulce Poeſia varia rueda,
» ligera, y mas movible, que la Luna,
» que ni eſtuvo, ni eſtà, ni eſtarà queda:
» en ella, ſin hacer mudanza alguna,
» puſiera ſolo à Micer Artieda;
» y el mas alto lugar ſiempre ocupara,
» por ciencias, por ingenio, y virtud rara.

Eſ-

Este mismo Cervantes, que tanto elogia à Artieda, alaba tambien muy particularmente tres Tragedias en la Parte 1. de Don Quixote, al cap. 48. que nombra *La Isabela, La Filis, y La Alexandra*; y es con tal exceso, que dice. » No os acordais, » que ha pocos años, que se representaron en España tres Tragedias, que com- » puso un famoso Poeta de estos Reynos; » las quales fueron tales, que admiraron, » alegraron, y suspendieron à todos quan- » tos las oyeron, asi simples, como pru- » dentes; asi del vulgo, como de los es- » cogidos: y dieron mas dineros à los Re- » presentantes estas tres solas, que treinta » de las mejores, que despues acà se han » hecho? » No me ha sido posible alcanzar señas mas individuales de estos Poemas: sin duda porque quedaron ineditos; ò porque si lograron la luz pùblica, corrieron la misma suerte, que otros muchos, que se consumen, y pierden, por no reimprimirse; ò por-

porque yacen ſepultados en alguna de las varias Bibliothecas, que hay en el Reyno, cubiertas de polvo, y negadas al eſtudio.

Pero aùn aſsi facilita eſta noticia ſuelta de Cervantes el convencimiento, de que ſe trabajaban entonces Tragedias, y de que eran mas de las que tenemos memoria. Arguye tambien, que fue comun ſu repreſentacion, y que habia buen guſto que las celebraſſe; tanto en los menos eſtudioſos, quanto en los que ſabian diſcernir las delicadezas del Arte, los primores de la locucion, y la obſervancia rigurosa de los preceptos. Aſsi ſe colige, y aſsi fue ſin duda, como lo irè demoſtrando: ſin omitir la prueba, de que entonces tambien comenzaron à pervertirſe con mayor deſorden las Tragedias; ſegun del propio contexto arriba citado ſe deduce.

Por eſte tiempo, con corta diferencia, conjeturo, que ſe imprimieron en 1609. cinco Tragedias de Chriſtoval de Virues,

que

que ſon *La gran Semiramis*, *La cruel Caſandra*, *Atila furioſo*, *La infelìz Marcelà*, *y Eliſa Dido.* En el Prologo, que precede à toda la Obra, ſe expreſſa: » Que las quatro » primeras eſtàn compueſtas, habiendo pro» curado juntar en ellas lo mejor del Arte » antiguo, y de la moderna coſtumbre. . . » Y ſe añade, que la ultima » và eſcrita toda » por el eſtilo de Griegos, y Latinos. » Por lo que mira à eſta, hè formado el propio dictamen; mas por lo tocante à las otras comprehendò, que piden un juicio diferente, del que indica el Autor, y un menudo examen para hacerle.

Yà en el Prologo ſeparado, de la primera, que es *La gran Semiramis*, confirma, ſi no me engaño, que faltò al *Arte antiguo*, y que tampoco ſe ajuſta à la *moderna coſtumbre*: de eſte modo lo confieſſa, y aùn procura diſculparlo.

» Y ſolamente (porque importa) advierto,
» que eſta Tragedia con eſtilo nuevo,

que

» que ella introduce, viene en tres jornadas,
» que ſuceden en tiempos diferentes:
» en el Sitio de Batra la primera,
» en Ninive famoſa la ſegunda,
» la tercera, y final en Babylonia,
» formando en cada qual una Tragedia;
» con que podrà toda la de oy tenerſe
» por tres Tragedias, no ſin arte eſcritas;
» ni es menor novedad, que la que dixe
» de ſer primera, en ſer de tres jornadas.

Eſta delacion deſtruye lo proteſtado al principio; porque ni en lo antiguo, ni en la coſtumbre, à que no me opongo, que llamaſſe entonces moderna, pudo caber la infraccion de las tres unidades de Accion, tiempo, y lugar; y que eſta deforme culpa fueſſe lo mejor de ambas edades. Verdaderamente que no sè, que jamàs haya ſido graduada, ni aun por buena, ò permitida la empreſſa inveroſimil, de reducir à pocas horas de Repreſentacion, ſuceſſos que acaecieron en muchos años, como

ſon

ſon los que median deſde el Sitio de Batra, haſta la muerte de Semiramis, quando era yà mancebo Ninias. Con mas propiedad diria Yo, que eſta inſufrible licencia, ſi alguno la ha tomado, ò toma, es lo peor de lo antiguo, y de lo moderno; y lo mas abſurdo, y condenable de quanto ſe ha incurrido, ò incurre contra las precioſas inſtituciones de la racionalidad.

No niego, que cada jornada es por sì, en algun modo, una Tragedia; pero no me ajuſto, à que eſtèn las tres reſpectivas Acciones con aquel complemento, y proporcion, que conſtituye lo mas dificil de eſte genero de Poemas; porque en la ultima jornada ſe relacionan varias particularidades, que ſe comprehendieran mal ſin la antecedencia de los hechos de la primera, y ſegunda. Por exemplo: ſin haber ſabido quien era Menon; que eſtuvo caſado con Semiramis; que ſe la quitò Nino; y que ſe ahorcò por eſta ofenſa recibida, que

es

es lo que informa la primera jornada ; no ſe entenderian bien aquellos verſos de la ultima.

» No fue ſu padre Sima el Ganadero,
» como pensò Menon el deſdichado.

Y es la cauſa, que quedan alli ſin baſtante claridad el motivo de haber reputado à Sima por padre de Semiramis, y el de la infelicidad de Menon : partes que conducen, à percibir los hechos, que ſe enuncian; y à mover mas facil, y ſeguramente el ànimo à los afectos, que requiere el fin deſaſtrado, y bien merecido de aquella ſingular muger.

Para que haya algun methodo, que redima de la confuſion à mis reparos, deſcenderè ahora à cada una de las jornadas, ò Tragedias, ſi hemos de ſuponerlas como tales.

La primera es en la que eſtà la Accion mas ſencilla, con mayor union, y menos inveroſimilitud; pero Yo la quiſiera mas

eſ-

eſtendida con algunos Epiſodios: pues aunque ſe alargarìa aſsi con exceſſo, à lo que pide una jornada; ſe acercarìa tambien de eſte modo al competente eſpacio, que debe ocupar una Tragedia: y eſte, que es el menor entre los dos defectos, me parece en buena critica, que debe ſer el preferido. Con todo, el principio es admirable; la contextura de los ſuceſſos natural; las paſsiones eſtàn muy al vivo; la locucion ſumamente propia; la ſentencia elevada; y haſta el aparato es correſpondiente à la dignidad del ſujeto.

La ſegunda peca tambien por diminuta; y la encadenacion de los hechos, que anteceden à la muerte de Nino; ſe acelera de forma, que dificulta no poco la veroſimilitud; ſingularmente en el corto tiempo, que media entre llamar Semiramis por Diarco à Zelabo, y Zopiro; buſcarlos aquel, y venir eſtos; que no es mas, que el que ocupa en recitar una Octava. No menos delin-

que

que en el methodo de inſtruir Semiramis à Zelabo, para que execute la priſsion de Nino; porque ſupone, ò dexa entrever, que lo habia tratado con èl, antes de haber conſeguido de ſu eſpoſo el mando: lo que es ſumamente violento en la penetracion, cautela, y diſsimulo, que guarda en todo el curſo de la Accion.

Hay igualmente un error capital contra el caracter de Semiramis: pues ſiendo el de una muger llena de ambicion, y luxuria; pone en ſu boca un juramento, que la hace parecer fina, y ſolo entregada à la memoria de Menon: como ſi unicamente ſe moviera por eſte reſpeto à matar à Nino. Los verſos ſon los que ſe ſiguen: juzgue el Lector de mi reparo; advirtiendo, que nadie la oìa, quando los dixo.

» El deſcanſo, y el bien que te procuro,
» Nino infelice, es el que dà la muerte;
» y por el alma de Menon te juro,
» que ha de ſer, ſi Yo puedo, de eſta ſuerte.

Deſ-

Desde el principio de la tercer jornada se descubre, que no puede haber en la Accion, que la compone todas aquellas partes, de que es preciso que se integre, para ser en sì completa, y que no haya que suplir. Presentase Semiramis à su consejo con Ninias su hijo; y aunque le instruye de que ella ha sido la que con habito de varon ha mandado el Reynó seis años; y Ninias el que con trage mugeril ha vivido el propio tiempo entre las Virgenes Vestales: no se alcanza bastantemente la causa de aquella mutacion, sin recurrir à la anterior jornada: de suerte, que se tropieza con un encadenamiento entre todas, que quita la razon, de que sea cada una de por sì una Tragedia.

No es en esto solo, en lo que se descuidò Virues; sino que falto de materia propia, y conducente al intento, apelò à un dilatadissimo Soliloquio de Zelabo, que no es mas, que una hermosa invectiva con-

tra la Corte, y ſus vicios, para dàr tiempo, à que Ninias, perſeguido del Amor inceſtuoſo de ſu Madre, la quitaſſe la vida: lo que ſe ignoraria, ſin la relacion, que le hace Diarco; difuſa tambien con eſtenderſe deſpues, en hiſtoriar los hechos heroicos de eſta Reyna, y con manifeſtar Zelabo la baxeza de ſus Padres, y de ſu nacimiento, y ſus atroces culpas, y deshoneſtidades: demanera, que el Dialogo, y eſto ocupan caſi las tres partes de las quatro de la jornada.

Por eſte motivo no hay enredo, que ſe deshaga al fin de ella; porque ni le tiene, ni puede ſer ſolucion de las antecedentes la muerte de Semiramis, como inconexa con la de Menón, y la de Nino, que ſeparadamente ha cerrado cada una el aſſunto de ſu reſpectiva jornada: y aſsi, para los demàs Actores, que no eſtàn en el ſecreto de Zelabo, y Diarco, unicamente publìca Ninias, la transformacion de ſu Madre en

Pa-

Paloma; dexando oculto el parricidio, y ſin que ſirva ſu noticia al exemplo, y à la comun enſeñanza: en algun modo con uniforme terminó al que buſcò Semiramis, para que ſe ignoraſſe la muerte de Nino.

Otros defectos pudiera notar, como ſuponer Virgenes Veſtales en Babylonia, que no las hubo ſino en Roma con eſte nombre, y mucho tiempo deſpues; y hacer à Zelabo en el Soliloquio de un caracter diſtinto del que haſta entonces habia repreſentado: pero no quiero detenerme; pues baſta lo expueſto, para concluir, que el Autor, penſando componer tres Tragedias, no conſiguiò perfeccionar ni aun una.

En *La cruel Caſandra*, que es la que ſe ſigue, abunda lo que no ſe halla en la antecedente; eſto es, enredo, y enlace en los hechos: pero excede por otro lado en ſu complicacion, y multitud: cayendo en eſte yerro, por ſeguir lo que dice en el Prologo:

.... » la mayor fineza
» del Arte antiguo, y del moderno uſo.

Es conſtante, que eſtàn obſervadas las tres unidades: mas tambien lo es, que por acomodarſe à la coſtumbre, que yà entonces ſe iba introduciendo en los Theatros (ſegun indiquè arriba) de deleitar à coſta de la veroſimilitud, y del Arte; amontonò tantos ſuceſſos, que aunque relativos todos à las idèas de Caſandra, que es la perſona fatal; confunden en alguna manera la Accion; ſin dexarla aquella ſobreſaliente claridad, que ſe requiere, para producirla, y exornarla con juſta medida, y proporcion.

Originaſe de aqui, el haber mezclado algunos Perſonages, que ſe conoce, que entran como ſobrepueſtos, y ſolo para ſalida de un paſſo particular, que quedaria abſolutamente ſin ella à falta de eſte ſufragio. Tales ſon los Ayudas de Camara Iſidro, y Antonio, que los introduce à lo ultimo, lle-

llenando una Scena de ningun interès, ni conexion con el principal objeto; y unicamente, para que, viendo herida à Caſandra, ſirvan de llamar al Rey, y de dexarla ſola, para que cuente (creyendo que ellos la oyen) el modo de las muertes de Fulgencia, Fabio, y el Principe, y el de ſu herida: y eſto, para completar la noticia, que faltaba al Patio: pues por los antecedentes yà podia comprehender por mayor eſuceſſo, quando ſe hubieſſe de tener quenl ta con èl, para eſta preciſion; lo que no es de mi dictamen.

Menos lo es, que queden los Actores ignorando los individuales motivos de tantas muertes, y ſolo en la inteligencia de que fue complice en ellas Caſandra: porque concibo, que no ſe ſatisface aſsi à la regla de deſenvolver los acaecimientos de la Fabula, de modo, que los que ſon partes integrantes de ſu compoſicion, lo averigüen, y puedan exprimir los afectos, que

pida el termino de lo aclarado. Tal vez ſe reputarà por demaſiada delicadeza eſta nota; pero aunque no ſe apoyaſſe, como ſe apoya, en la mas bien recibida opinion de los pràcticos en eſta facultad; no me acomodaria jamàs à callarla.

Tampoco apruebo, que de nueve Actores principales mueran ocho: porque à mas del exceſsivo horror, que cauſa tanta ſangre vertida; ſe hace dura, violenta, y menos creìble la Accion. No la faltan exemplos à eſta pràctica en la antigüedad, ſingularmente entre los Griegos, y en nueſtros dias entre los Ingleſes; y aun en los miſmos Eſpañoles, de quienes he hecho mencion: pero la templanza de las coſtumbres, y menos ferocidad de los genios, que ha labrado la razon, y conſeguido la cultura de la edad, repugnan ahora la viſta de Cataſtrophes tan terribles, y laſtimoſos; y abrazan la relacion, como ſuficiente para el movimiento de las paſsiones.

Otra

Otra impropiedad no dissimulable he notado tambien ; y es, que los nombres de las personas no corresponden, de ninguna manera, à los que deberian tener, suponiendose la Scena en Leon. Casandra, Fabio, Filadelfo, y Tancredo no han sido jamàs naturales de Castilla : y en los tiempos en que habia Reyes en aquella Ciudad, las Urracas, los Ruigomez, y otros semejantes, serìan los que mas contribuyessen à la verosimilitud; aun en este adminiculo, que reconozco por necessario, para no chocar la reflexion menos prevenida.

Aunque en el *Atila furioso*, que es la tercera Tragedia de Virues, el unico impulso, que dà movimiento al artificio de la Fabula, consiste en la passion del amor; està demostrada con tanta naturalidad, y viveza la furia de Atila, y el caracter suyo, que puede dissimularse aquel comun abundante recurso de los ingenios, y admitirse por regular esta Tragedia. Cierta-

mente, que si jugasse menos aquella vulgar propension de todos los hombres; tendria mas cabimiento la seriedad magestuosa, que compete à otros afectos menos apartados de la gravedad tragica.

Monsieur de Voltaire, en la Dissertacion sobre la Tragedia antigua, y moderna, que imprimiò con su *Semiramis* en el año de 1749. confiessa, despues de ponderar quanto se aventaja el Theatro Francès al Griego » que la galanterie à presque par » tout afaibli tous les avantages que nous « avons d' ailleurs. Y añade » que d' environ quatre cent Tragedies qu' on à donèes au Theâtre, depuis qu' il est en possesion de quelque gloire en France, il n' y » en à pas dix, ou douze, qui ne soient fondees sur une intrigue d' amour; plus pro- » pe à la Comedie qu' au genre tragique.

He trasladado este passage, para apoyo, y prueba de mi opinion; porque sè, que no la han de faltar contradiciones, singular-

larmente entre los envejecidos en òir caricias, y ternuras; y que conocen, que este pasto es el mas agradable à la parcialidad poderosa de las Damas. Yo, en medio de que las venero, no sigo en esta parte su gusto; y mientras no me convenzan otros fundamentos, defenderè siempre los que he producido.

Sirvenme tambien las expressiones de Voltaire, para una ilacion, que no querria sacar, por no parecer opuesto à las bien merecidas glorias del Theatro Francès: pero el merito, y fama del Autor; lo reciente, y seguro de la noticia; y el oportuno lugar, que tiene en mi Obra, me redimiràn de tan poco apetecible nota: pues sale sin maliciosa oficiosidad mia la consequencia, de que en las quatrocientas Tragedias enunciadas, solo doce son las perfectas, y las 388. con la culpa que este cèlebre Ingenio las atribuye: con lo que podrè arguir, que debe ser tratada mi Nacion con alguna

na indulgencia, si se hallan en las suyas este; ò semejantes defectos.

La infelìz Marcela, que es la quarta, parece que mereciò al Autor mas favorable concepto, que las antecedentes; porque dice en el Prologo:

.... » gran consuelo tengo,
» pues han de ser en mi favor los Sabios,
» à quien pues tales son, nada prevengo.

Pero Yo, sin duda, como no lo soy, la juzgo mejor una Novela lastimosa, reducida à buen verso, que no una bien reglada Tragedia. No negarè, que estàn seguidas las unidades; mas en las Personas hay notable desigualdad. Los Vandoleros; la Ramera que los acompaña; y los Pastores, que hacen bastante papel, son mas correspondientes à las humildades Comicas, que à la gravedad de la Tragedia, que excluye quanto es baxo, y jocoso: por lo que nunca cabe, que admita unas iguales expressiones à las siguientes

» O

» O Hi de puta, el hidalgo,
» y què ligero es de pies,
» cierto, gran laſtima es,
» que el ſeñor no ſea galgo.

No me alargarè à mayor criſis ſobre eſte punto; porque, como inſinuè al principio, volverè à tocarle, quando trate de las Tragicomedias.

Eſtamos yà en el examen de la quinta Tragedia de Virues, que es *La Eliſa Dido*. No puede leerſe ſin admiracion, ni ſin laſtima, de que ſe aparte tanto de las reglas en otras, quien tan puntualmente las ſupo guardar en eſta. No le perdonarè nunca, que por el capricho de abrir nuevo rumbo, ſe alejaſſe del ſeguro, y trillado; y que no ignorando, lo que era mejor ſin diſputa, lo abandonaſſe, à mi entender, ſolo por la vanidad, de que le reputaſſen por Inventor.

Tan religioſamente guarda las unidades de Tiempo, Lugar, y Accion, que el mas eſ-

cru-

crupuloso no hallarà tilde, que ponerlas. A poco mas de tres à quatro horas està ceñida la primera; de suerte, que no se ocupa mas que lo preciso, para responder Dido al Embaxador Albenamida, que estaba resuelta à casarse con Jarbas: partir aquel al Exercito, que sitiaba à Cartago: y vencido un rencuentro, y alguna dificultad nacida de èl, venir el Rey à efectuar su matrimonio. Si hubiesse tenido presente nuestro Don Ignacio Luzan en el cap. 5. del lib. 3. de su Poetica este exemplar de dentro de casa; habria podido deducirle para apoyo de su opinion, uniendole à las que alega de *Pedro Corneille, y Monsieur Dacier*. La Scena passa toda en el Templo de Jupiter, Audiencia pùblica de Dido; lo que facilita con suma naturalidad el componerse el Coro de los Ministros de èl. Y la Accion no sale de los limites de proponerse Dido el conservar constante la fé, y amor à su difunto Sycheo; y el salvar su nueva poblacion:

uno,

uno, y otro à coſta de ſu vida, que es el termino de la Fabula.

El eſtilo, las paſsiones, y las coſtumbres no deſmienten la elevacion, viveza, y propiedad, que pide la contextura de la Tragedia. Cada perſona cumple con lo que la pertenece: y ſolo ſe pudiera acortar, ò no partir tanto la Relacion, que hace Iſmeria à Delvora, de la vida, y ſuceſſos de Dido: porque tiene alguna dureza, que comience en el primer acto, y que continùe en el ſegundo, y tercero, haſta concluirſe en el quarto: debiendo encerrarſe eſte informe en el primer Acto; y quando mas, eſtenderſe al ſegundo: formando aſsi lo que ſe llama Prologo oculto. Es verdad, que lo referido por Iſmeria en eſtos dos, baſta para la noticia, que de eſta Reyna requiere la Fabula, y para cumplir con lo que dictan los preceptos del Arte: y aſsi, lo que reſta, es, en todo rigor, una leve redundancia, que no ſe debe adver-

vertir como grave culpa.

Chriſtoval de Meſa, que probò la pluma en tres Poemas Epicos, quiſo tambien exercitarla en uno Dramatico. Imprimiò el año de 1618. el *Pompeyo*; Tragedia en que ſin duda abandonò las reglas, que no ignoraba. No sè quales fueron las que graduò por Norte; pero sì, que repartiò los cinco Actos entre la Isla de Lesbos, los Campos de Pharſalia, el Mar, y Lesbos otra vez, y finalmente Egypto. Y sè tambien, que en las mas de las Scenas, dexa deſierto el Theatro, y ſin Actor que le ocupe; y que hay mucha deſigualdad en los Perſonages, que introduce; y aun en la caſta de los verſos, con que los hace hablar. Eſtos reparos ſobran para evidencia de la razon, con que le ſindico; y para no alargarme en la nota de otros no menos patentes, y criminoſos en un hombre de ſu erudicion, y eſtudio; y que dixo en la Dedicatoria de las Rimas, que preceden à ſu Obra, que » es la Tra-

» ge-

» gedia Poema que pide un Euripides, ò
» un Seneca: porque siendo de termino tan
» breve, que Aristoteles en su Poetica le dà
» un dia, poco mas, ò menos; quanto tie-
» ne menos de tiempo, ha de tener mas de
» unidad; y quanto mas de unidad, mas de
» perfeccion; y quanto mas de perfeccion,
» mas de dificultad. » Añade à esto: que
quando su Tragedia no sea digna del coturno de Sophocles; no serà tan agena de la grandeza tragica, que no merezca la merced, que hace à los demàs trabajos suyos el excelentissimo sujeto, à quien los consagra. Estrañissima inconseqüencia discurrir assi, y executar tan diversamente!

Entran desde aqui seis Tragedias del celebrado Fr. Lope Felix de Vega-Carpio, que son las que he hallado en veinte y cinco libros de Comedias suyas, que ha conseguido juntar en su Bibliotheca la Real Academia Española; y se intitulan: *El Duque de Viseo*: *Roma abrasada*: *La Bella Auro-*

rora: *La Inocente Sangre*: *y El Marido mas firme.* Y aunque sè, que es tocar en las niñas de los ojos à algunos de los que canonizan por el nombre del Autor las Obras, y no por lo que ellas ſon, y merecen; pienſo decir con libertad prudente mi dictamen: porque ſin introducirme en lo que ſe debe à la fama de tan fecundo Ingenio; ni intentar, que ſe diſminuyan los creditos con que viviò, y los elogios con que le colmaron deſpues de ſu muerte: tengo por juſto, (pues es preciſo hablar de eſtos Poemas) que no ſe omita por temor de las bachillerias inſuſtanciales de la moda, ò por otros no mas autorizados reſpetos, aquella fundada criſis, que dictaren, ſin extravagancia, la razon, y el eſtudio.

El Duque de Viſeo no podria ſer ſujeto mas propio para Tragedia, ſi llenaſſe por sì ſolo la Accion; pero le acompaña el Duque de Guimarans, formando otra con ſu muerte, y el motivo de ella: de modo, que ſon

dos

dos las que ſe imitan, quando es el primer precepto, recibido de quantos eſcriben ſobre la materia; que no ha de ſer, ni puede ſer mas que una. La falta de unidad de lugar ſe vè muy claramente: porque ſe repreſenta en el Palacio del Rey; en la Caſa del Duque de Guimarans; en la Aldèa del de Viſeo; en la orilla del Mar; y en una calle, à donde caìan las ventanas de Palacio. Lo miſmo acaece con la unidad de tiempo: porque (aun ſin el reparo, de que no caben tantos hechos en el que preſcriben los menos rìgidos Maeſtros) ſe pone manifieſta la tranſgreſsion en el tercer Acto, que es tambien ultimo; pues dice Elvira à la Reyna, hablando del Duque de Viſeo.

» Tres noches ha que no viene;
» que eſtàr el mar alterado
» con tormenta le detiene.

La facilidad del Condeſtable en fiar à Doña Inès el defecto de la Sangre de Don

Egas, y la bofetada del Duque de Guimarans à esta Señora, son passos muy violentos, irregulares, è increìbles. La introduccion de los Labradores, y sus disputas, y chistes, todo puramente Comico. El Estudiante Astrologo, y el Difunto aparecido, ni eran del caso, ni son personas, que se adaptan à la Tragedia. En lo demàs, por lo que mira à la diccion, y à la sentencia, no serè Yo tan presuntuoso, que me atreva à poner tacha: porque los versos de Lope llevan consigo generalmente la executoria del buen lenguage, y de los mejores conceptos.

Roma abrasada, es una menuda Historia de Neròn, comenzando en vida de Claudio, y acabando en la muerte del mismo Neròn: cuyos cinco años de Imperio piadoso, se acuerdan con puntual noticia de lo que escribe Seneca en su Libro de *Clementia*, à costa de representarse una Scena en Armenia, entre Volgesio Rey de

los

losParthos, y Dardanio ſu hermano. La miſma dislocacion de la unidad de Lugar ſe comete en otra Scena pueſta en Eſpaña, para la ſublevacion de Galva; y ſegun la ſerie de toda la Obra, ſolo la caracteriza la quema de Roma; por ſer una de las ultimas crueldades de eſte Tyrano Principe, y en algun modo la mas famoſa. No me eſtiendo à otros reparos; porque baſtan los que apunto, à dàr una idèa de lo que es, la que llama Lope Tragedia.

La de *La Bella Aurora* no sè como puede aſpirar à ſerlo; porque ſe reduce à la Fabula de Cephalo, y Pocris, alterada en la ſuſtancia, en el modo, y haſta en los nombres; pues llama Floris à eſta. Todo ſu contexto es Comico, à la moda de ſu Arte: nada hay de Tragico, ſino la muerte de Floris: y como no tiene Relacion al titulo de *La Bella Aurora*; no ſe ſabe, qual Accion es, la que correſponde à la Tragedia: de ſuerte, que, al parecer, la triſte, y funeſ-

ta es la acceſſoria; y la amoroſa, y divertida la principal. Paſſo por otros defectos, por no detener inutilmente la pluma.

Si no faltàran las dos unidades de lugar, y tiempo à *El Caſtigo ſin Venganza*, no deſdecia la de la Accion, que hay en eſta Tragedia, de los terminos regulares. Es verdad, que la platica del caſamiento de Aurora con el Marquès Gonzaga, quando eſtàn matando à Federico, y quando vàn à deſcubrirle muerto, del miſmo modo, que à Caſandra; no es oportuna, ni veroſimil: ni cabe entre Perſonages tan diſtinguidos, unir dos tan opueſtos eſtremos en un lance, que no dexa libertad, para mas que el terror, y la laſtima: afectos tambien, que pide la Tragedia, que ſe exciten, ſin mezclar otros, que los borren, ò los entibien.

El propio vicio, que en la anterior, ſe encuentra en *La Inocente Sangre*, por lo que mira à las unidades de lugar, y tiempo: y en la de Accion, que es la mas ſeguida, no

fal-

faltan algunas intercadencias, bien distantes de la seriedad tragica. El asistir el Rey en la Universidad de Salamanca, à vèr laurear un Poeta, y oir un vexamen ridiculo, es totalmente estraño de la materia. La glossa del Lacayo Morata, leìda à Doña Juana de Guzmàn en su mas grave afliccion, y tristeza, es despreciable desatino en tal coyuntura. Y el condenar à este Bufon, à ser despeñado con los dos hermanos Carvajales, una torpe extravagancia; tan fuera de sazon, como interrumpir con gracejos, y frialdades la lastima comun; y llegarle el indulto del Rey, acabada de executar la otra injustissima sentencia.

El assunto de *El Marido mas firme*, que es la Fabula de Orpheo, no es el mas propio para una Tragedia; assi porque los solos afectos amorosos no son capaces de llenarla dignamente; como porque la solucion, que ha de ser lo que mas excite la compassion, si se parte, pierde mucho de su fin.

Aſsi la laſtima, à que empeña la muerte de Euridice, ſe minora con oìr à Orpheo, que intenta baxar por ella al Infierno; y con la eſperanza de que podrà conſeguir el ſacarla: de modo, que al volver con ella, no eſtàn yà los ànimos en diſpoſicion de ſentir (ſegun era neceſſario) que la pierda;por quebrantar la condicion, que le impuſo Proſerpina, de no mirarla, haſta ſalir à la luz.

Sobre todo, eſtas ficciones de la antigüedad ſuelen ſer poco poſsibles, y menos veroſimiles; y por conſiguiente, las mas eſtrañas, y repugnantes à los preceptos tragicos. Sin eſto, el hacer Principe à Ariſteo; el forjar, que en ſu auſencia ſe apodere Albante de ſu Reyno; que venga eſte en las ultimas Scenas, à matarle; y que al deſcubrirle, lo quiera executar, porque averigua, que ha ſervido à ſu Padre Claridano; infiriendo de aqui, que ha quitado el honor à Filida ſu hermana: es doblar

la Accion, y introducir materias inconexas con la principal. A demàs, que no solo es inverosimil, anteponer un corazon rebelde, à la ambicion de reynar, el deseo de restituir la honra à su hermana; sino que trunca toda la proporcion de la Tragedia, con que acabe en casamiento: dexando desayrado el pesar de Orpheo; y aun risible, con hacerle, que sea el que ajuste la boda.

No hablo, de que Fabio acompañasse à su Amo Orpheo en el viage de los Abismos, con las alforjas, y graciosidad, que se expressa: porque las impropiedades de esta especie exceden los limites de la imaginacion mas disparada: y aun no cabe en ella el inferir remotamente la causa, ò apoyo, con que se introducen en una que se supone Tragedia; si no se intenta defender, que es licito, todo lo que desvarìa el antojo, ò sueña el capricho.

Las Tragicomedias de Lope, que son doce, en nada distan de las antecedentes,

que acabo de examinar : pero como las diò otro nombre, (tal vez por haber pensado, que enmendaba assi, lo que diferian de las antiguas reglas Tragicas) no me determino à emprender su crisis, por no apartarme del camino comenzado, ni del fin que sentè desde el principio. Si algun Curioso quisiere tomar esta fatiga à su cargo, para facilitar el cotejo con lo que asseguro de unas, y otras; aqui hallarà sus Titulos, que son : *El Assalto de Mastrique. El Bastardo Mudarra. Arauco Domado. La nueva Victoria del Marquès de Santa Cruz. La Bella Andromeda. El mejor Mozo de España. El Marquès de Mantua. La desdichada Estefania. El ultimo Godo. El Conde Fernan Gonzalez. El Rey sin Reyno. Peribañez. Y el Comendador de Ocaña.*

Muchas mas de ambas classes es muy possible, que escribiesse este fecundissimo Ingenio; pues bien caben entre dos mil, y ducientas piezas Theatrales, que le atribu-

ye

ye en su *Fama posthuma*, al fol. 11. y 12. el Doct. Juan Perez de Montalvàn. Y serà assi sin duda; porque en una lista de 448 que pone el mismo Lope en *El Peregrino en su Patria*, que era yà obra el año de 1603. hallo notada como Tragedia *La Aristea*, y no la encuentro en los veinte y cinco Libros, que citè arriba: al mismo tiempo, que veo en ellos algunas de las que he referido, que tampoco estàn en la nomina expressada.

El mismo rumbo que Lope, siguiò el Licenciado Mexìa de la Cerda en *Doña Inès de Castro*: y aun por esso se halla sin duda en el tom. 3. de las Comedias de aquel Autor; bien que con suma inferioridad en la Diccion, y en la Sentencia. Divide tambien la Obra en tres Actos: mata al Heroe en el segundo: y dexa su coronacion, y la muerte de un Traydor, añadido à la Historia, para el tercero. Los dos Embaxadores de Aragòn son la cosa mas superflua, que se ha introducido hasta ahora en Tragedia

al-

alguna: porque quanto dicen, cabia en pocos versos de relacion, y quedaria mas corriente la Fabula. Lo propio sucede à los Pastores, que la son no menos inutiles; y à otros muchos passages, que no guardan el decoro, y magestad que se la debe. Si yà que viò las dos de Bermudez sobre el mismo assunto, segun se infiere de su ultima expression

.... » Y aqui fin tenga
» Nuestra Nise laureada,

hubiera imitado à este insigne Ingenio, no habria incidido en tan crasos errores.

Los que comete Hurtado Velarde en *Los siete Infantes de Lara*, que anda entre las Comedias de Lope, en el tom. 5. son de la misma calidad. Escribiò en el lenguage antiguo, y no dexa de observar alguna semejanza de las costumbres de aquel tiempo. No guarda unidades, porque passa de veinte años el que gasta en la Fabula. La representa en Burgos; en Cordova; en los Cam-

Campos de Araviana; y en otras partes; y ſobre todo, hace de una muchas Acciones: y aſsi los amores de Gonzalo Buſtos con la Infanta Arlaja, caſi forman un aſſunto ſeparado en el primer Acto: mueren los ſiete Infantes en el ſegundo: y mata Mudarra en el tercero à Rui Velazquez. Otros varios puntos pudiera advertir, ſingularmente el indecoroſo modo de manejar ſus paſsiones la Infanta Arlaja, y Gonzalo Buſtos; como indecentes, y impropios de tales perſonas; pero baſta lo expreſſado, para dàr un mediano conocimiento del merito de eſta Tragedia.

Lo que aſſegura el Philoſopho en ſu Poetica, de que es mas facil hacer buenos verſos, que una Fabula buena; ſe verifica en mi dictamen en *El Hercules Furente y Oeta* de Franciſco Lopez de Zarate, impreſſa el año de 1651. y eſcrita con todo el rigor del Arte, ſegun èl aſſegura. Es tan alto, noble, y conceptuoſo ſu eſtilo, que no de-

xa

xa que desear por esta parte en la Tragedia: pero es tan estensa, y confusa la Fabula, que no la encuentro medida à las reglas, que prescriben la cantidad, y circunstancias de este genero de composicion. Nace de aqui la falta de exactitud en sus tres unidades, y dimanan tambien otros defectos, que irè notando.

El Titulo solo de la Tragedia indica yà, que son dos las Acciones, de que se forma: y consultados el *Hercules Furens*, y el *Hercules Oetæus* de Seneca, se vè con claridad, que quiso Zarate reducir à uno los dos argumentos: en lo que, à mas de oponerse demasiado à la narracion Mythologica; se complican no menos varios lances, acaecidos en diferentes sitios, y ocasiones. El furor de Hercules, excitado por Juno, contra el Tyrano Lico, se verificò en Thebas de Beocia: los zelos de Deyanira en Thesalia, donde està el Monte Oeta, que fue en el que se abrasò Hercules: con que unir estas

dos

dos ſabidas diſtancias, ſuceſſos, y Epochâs, es lo miſmo, que impoſsibilitar la veroſimilitud en las unidades de Accion, de Lugar, y de Tiempo.

Bien conoció ſin duda eſtos embarazos Zarate; pues aplicò à Thebas de Theſalia las particularidades de la de Beocia: pero los aumenta, confundiendo una, y otra con la de Egyto, quando dice Deyanira, ſeñalando la de Theſalia:

» Thebas, Patria de Alcides,
» con muro de cien puertas adornada.

De ſuerte, que habiendo ſido el nacimiento de Hercules en la de Beocia, le traslada à la de Theſalia, y la dà las cien puertas de la de Egypto, que no pertenecen à una, ni à otra; pues antes bien ſe llamò la de Beocia *Heptápylon*, por no tener mas que ſiete.

Otra ſemejante dificultad tirò à deshacer el Autor, para ajuſtar las unidades de Lugar, y Tiempo: porque determinado Hercules, à ir à Thebas deſde el Monte, en

que

que ſe pone la mayor parte de la Scena : dice à Deyanira , con el motivo de conſolarla en ſu auſencia.

» A Thebas voy, no es grande la diſtancia.

Pero como es muy arduo, ò caſi impoſſible , el averiguar , ſi la Thebas de Theſalia eſtaba tan vecina al Monte Oeta , como Hercules enuncia , diciendo, que no habia inveroſimilitud en lo pronto de la vuelta; y no ſe duda de lo muy lexos , que caìa la de Beocia, que deſtruye aquella facilidad: queda en terminos , poco , ò nada ſeguros , el medio con que ſe procura dorar el yerro.

Otro comuniſsimo en nueſtros Theatros , y que ſe opone à la verdadera imitacion de la Accion , es el hablar à parte los Actores, eſtando otros delante : porque es inveroſimil , que no oygan lo que dicen, quando lo eſcucha todo el Auditorio : ſobre quien no ſe ha de contar para informe, que no ſe pueda hacer à los que eſtàn preſentes en la Scena.

Tam-

Tambien es reparable la quantidad, ò dilatacion material de esta Tragedia, que necessita, à mi juicio, cinco horas, para representarse. Autor alguno de los que Yo he visto, y son bastantes, permite tantas: y como procede de la complicada multitud de sucessos, hay doble causa para la censura.

Aunque pudiera desecharse del numero de las Tragedias la de *El Paulino* de Don Thomàs de Añorbe y Corregèl, impressa el año de 1740. porque es demasiada la ignorancia, y debilidad con que està escrita: no obstante hago esta memoria, porque no se eche menos como reciente; y porque no crean los Ignorantes, si leen su Prologo, y su Portada, que son assi las Tragedias Francesas, que dice que imita. Difieren mucho de imitacion tan infeliz: cotegenlo los aplicados; que Yo no me hallo en ànimo de malgastar el tiempo.

No hablarè tampoco de otras Tragedias

dias, de que tengo noticia, y me consta, que no han llegado à la Prensa: porque no intento, hacer cargo al Autor Francès del Theatro Español, con lo que no ha dependido de su estudio el no verlo. Pero sì afirmarè por mayor, que son obras no desnudas de merito, y que las mas podrian aspirar, à distinguirse entre las mejores. No es poco dolor, que las tenga assi obscurecidas la falta de aplicacion, en recogerlas, y imprimirlas, por un abandono fatal, y dominante en la Nacion, y en el siglo.

Es tan antigua, en medio de esso, entre nosotros la inclinacion à esta casta de Poemas, que no contentos con haber familiarizado en nuestro Idioma la Poetica de Aristoteles, reducida à èl, desde su original, por personas acreditadas, y habiles en el Griego: se esmeraron otras superiores plumas, en dictar separadamente, con dichosa osadia, los delicados preceptos, que pide tan respetable empressa, para todas las

las Naciones. Aſsi lo hicieron Franciſco Sanchez Brocenſe en ſu Tratado de *Arte Poetica*, que intitulò primero: de *Auctoribus interpretandis, ſive de Exercitatione*, impreſſo en Amberes año de 1582. Thomàs Correa *in librum de Arte Poetica, Q. Horatii Flacci explanationes*, en Venecia año de 1587. El Doctor Alonſo Lopez Pinciano el año de 1569. en ſu *Philoſophia antigua Poetica*. El Licenciado Franciſco Caſcales en ſus *Tablas Poeticas*, que imprimiò en 1617. Don Juſepe Antonio Gonzalez de Salas en ſu *Nueva idèa de la Tragedia, ò Iluſtracion ultima al libro ſingular de Poetica de Ariſtoteles*, dada à luz en 1633. Y en nueſtros dias Don Ignacio de Luzan en ſu Poetica, que ſacò el año de 1737.

Llevados del miſmo guſto, han traducido tambien los Eſpañoles con ſingular acierto algunas Tragedias; y los mas de ellos no ſon vulgares entre los mas ſeñalados Criticos. Pedro Simon Abril *La Medea de*

Euripides, ſegun Don Nicolàs Antonio en ſu Bybliotheca. Don Juſepe Antonio Gonzalez de Salas *Las Troyanas* de Seneca, que es la demoſtracion de la Obra citada arriba; y trasladò tan fiel, y puntualmente el eſpiritu del Autor Latino, al metro Caſtellano, que le diſputa la hermoſura, y elegancia de la Diccion. Y el diſcreto Marquès de San Juan *El Cinna* de Pedro Corneille, que imprimiò ſin ſu nombre el año de 1713. y volviò à la Prenſa el de 1731. del miſmo modo. Su merito le manifeſtò bien el cèlebre Don Juan de Ferreras en ſu Aprobacion; aſſegurando: » que eſtà en nueſtra » lengua con tal acierto, y con tanta alma, » que ſi pudiera ſer veriſimil la Metempſi- » choſis de los antiguos errados Philoſo- » phos, ſe pudiera creer, que la del Autor, » y del Traductor era la miſma.

No ſe confirma menos el genio de la Nacion en las Tragi-Comedias: ſi pueden llamarſe aſsi, las que ſe han introducido en Eſ-

España, despues que Christoval de Virues abriò la puerta à la mudanza de metodo, con reducir à tres jornadas los cinco Actos de la Tragedia, *y con mezclar los preceptos antiguos con la moderna costumbre*: llevando asi los ingenios à que declinassen à la formacion de estos *Hermaphroditas, ò mostruos de la Poesia*, como los llama Cascales en la tabla 3. de las cinco segundas de su Obra.

Mi deseo de indagar el principio de la corrupcion de las Tragedias, me puso en la observacion, que dexo yà indicada en diferentes partes de este Discurso, y que voy à exponer ahora. Fue, pues, casi à un tiempo, que la de las Comedias, si se reflexionan las alabanzas, que dà à este Ingenio Valenciano Lope de Vega en *El Laurèl de Apolo*.

» En la hermosa Ciudad, que baña el Turia
» esta memoria funebre, y gloriosa
» al Capitan Virues hiciera injuria.
» O ingenio singular! En paz reposa,

» à quien las Muſas Comicas debieron
» los mejores principios, que tuvieron:
» celebradas Tragedias eſcribiſte,
» ſacro Parnaſo à Monſerrate hiciſte,
» eſcribiendo en la Guerra aquella ſuma,
» tomando yà la eſpada, yà la pluma.

Notaſe aqui, que Lope, como parcial de la alteracion del Theatro, ſegun lo confieſſa en ſu *Arte de Comedias*, elogia à Virues por Autor de las mejores reglas Comicas; y eſto quando añade, que eſcribiò Tragedias: de modo, que ſe colige, que gradùa la mudanza, que introduxo Virues, por origen de los acierttos Comicos, que ſe figurò en la mezcla de los preceptos antiguos, y la coſtumbre moderna: à los quales infiero Yo, que bautizò con el nombre de Tragicomedias; como lo corrobora el ſer el ſegundo, en quien ſe halla eſte titulo: à lo menos para mi diligencia, que no le ha deſcubierto primero, ſino en *La Celeſtina*.

Si ſe hubieſſen contenido, los que ſiguie-

guieron tan viciado exemplar en los terminos, que ſu inventor Virues; habrian ſido menos notables las inverſiones del metodo, y no tan delinquentes los extravìos de la fantasìa. Pero olvidaron, caſi en un todo, las reglas antiguas; y entregados ſin reſerva, à las que autorizaba la moda, y el credito de Lope de Vega, à deſpique de la razon; ſucedieron las nuevas compoſiciones: que no ſon en la realidad Comedias, *por las peſadumbres, agravios, deſagravios, deſmentimientos, deſafios, cuchilladas, y muertes,* de que eſtàn ſembradas; ni Tragedias, por la gracioſidad, y baxeza de las Perſonas, deſaliento de las ſentencias, eleccion vulgar en las expreſsiones, y fines ſiempre alegres, con que las viſten. Las menos denegridas con eſtas tachas, aun no las coloca Caſcales entre las Tragedias dobles: ſiendo aſsi, que es lo miſmo, que graduarlas de malas Tragedias.

Es verdad, que ha habido muchos, que

ſe deſunieron del Arte con pulſo no tan deſatentado, como los que barajan los preceptos, y el capricho ſin reflexion: y aquellos, haſta en acabar tragicamente la Fabula, le remedan, y guardan algun reſpeto à la venerable antiguedad. Es cierto, que las piezas de eſta claſſe con pocos retoques quedarian corrientes, ò por mejor decir, menos defectuoſas; y que fueran mas utiles, que las inumerables, à que aſsiſtimos, y en que no hallamos el menor fruto, de los que producen las Comedias, y Tragedias trabajadas, y conducidas por el nivel de que uſaron Griegos, y Latinos. No intento, por eſta indulgencia, que inſinùo, arrimarme, à que ſe aprueben, è imiten obras imperfectas: ſeñalo sì lo bueno, lo mediano, y lo peſsimo: y por conſequencia, deſeo que ſe abrace, lo que autorizan nueſtros ancianos, y el comun conſentimiento de las Naciones mas cultas.

Para convencer, ſin grave esfuerzo, que

ſe

ſe debe contar la nueſtra entre las que guſtan de los aſſuntos Tragicos, manejados ſegun conviene; no es neceſſaria otra prueba, que vèr la concurrencia de los Theatros, quando ſe repreſentan, *Los Aſpides de Cleopatra: el Thetrarca de Jeruſalèn: Reynar deſpues de morir: El Conde Eſex*; y otras que hay, ſin numero, de la propia naturaleza. Todos corren, à vèr eſtas Obras; ſin que los retrayga el terror, y la laſtima, à que los mueven los triſtes acaecimientos, de que ſe componen. Y aunque el baxo vulgo, y otros menos confundidos en la multitud, bien que muy à propoſito, para entrar en ella, ſe apaſsionan à la imitacion de un galanteo, las mas veces indecente, y perjudicial à las coſtumbres; à quatro chiſtes de Prado, Puerta de Sol, Lavapies, ò Barquillo; y à la viſtoſa diſpoſicion, y manejo de Tramoyas, y Vaſtidores: no por eſſo abandonan enteramente las Comedias, que ſe ajuſtan al Arte, por mas que no le entien-

den ; ni los ſujetos Tragicos, (por mas que no tengan la debida mageſtad, y decoro) què parece, que repugnan à ſu embeleſo dominante. Què ſeria ſi eſtuvieſſen con todo el rigor de la Ley!

La cauſa de eſta propenſion à los aſſuntos Tragicos, sèrios, y magnificos, creo deſcubrirla en el caracter diſtintivo de los Eſpañoles, de que hablarè adelante. Pues aunque, en lo general, es meneſter, que ſe cultiven en el corazon las ſemillas de que mas abunda, y que ſon las que le caracterizan, para que crezcan, deſcuellen, y tomen el cuerpo neceſſario à poderſe diſtinguir como fruto del conocimiento: es tambien evidente, que aun ſepultadas por el deſcuido, ò por la ignorancia en el miſmo corazon, ſe engendran, y originan algunos impulſos, que ſin advertir, ni entender de què nacen, impelen al guſto, à que ſe complazca en los afectos que copian, y con puntualidad ſe aſemejan à los que tienen ocul-

ocultos en ſu pecho: ſin duda por aquel principio con que todas las coſas aman ſus iguales, en la forma de que es capàz ſu naturaleza.

Inferìa Yo de aqui, que ſiendo nueſtra Nacion, ſegun el Politico Don Diego de Saavedra en la empreſſa *Quid valeant vires*, la que mas obedece à la razon, y depone con ella mas facilmente ſus afectos, ò paſsiones: y ſegun la Real Academia de la Hiſtoria, en la Diſſertacion, que publicò en el primer Tomo de ſus *Faſtos*, la que ſe diſtingue por ſu ſeriedad, y ſe acredita de clemente, de amiga de las veras, y de la ſuſtancia, mas que de los accidentes: es naturaliſsimo, que prefiera la circunſpeccion Tragica; la laſtima que excita; la veroſimilitud que obſerva; el provecho que produce; y la racionalidad que guarda; à las fruslerias inoportunas; à la inſenſibilidad del ànimo; à los acaecimientos impoſsibles; à una ocupacion eſtèril; y à un abſo-

ſoluto traſtorno del diſcurſo: y eſto, no ſo-lo quando ſe alcanza à diſcernir lo mejor; ſino aun quando eſtà eſcondida la propen-ſion à lo bueno.

Tal vez dirà alguno, de los que nos ſu-ponen ſin pràctica de las Tragedias, y ſin amor à ellas; que la mayor parte de la gen-te, que es la que caſi conſtituye el cuerpo de la Nacion, es la que mas ſe inclina à eſ-te genero de compoſiciones deſarregladas; y que por eſſo es tan copioſo el numero de las que contamos en nueſtra lengua, pare-cidas todas à las que critìca el Autor Fran-cès en ſu Theatro Eſpañol.

Bien facil es la reſpueſta en la primera parte; y aun comun el cargo à las Nacio-nes, que ſe preſumen libres del defecto, que nos imputan. Monſieur Voltaire, en la Diſſertacion que yà he citado, ſeñala en los Franceſes el propio vicio, que nos atri-buyen à los Eſpañoles, de que apetecemos mas lo que divierte à los ſentidos, que lo

que

que instruye à las potencias: y assegura, que en Parìs „si on represente une, ou deux foix „ Cinna: on joue trois mois les fetes Veni„ tiennes.„ Con que si alli la grossera extravagancia del Pueblo no degrada à la Nacion de la gloria adquirida por su buen gusto; tampoco depondrà à la nuestra la corrupcion del vulgo del concepto, que se debe, à lo que llevo demostrado.

No es dificil por otro termino la solucion à la segunda parte: pues aunque es cierta la prodigiosa copia, que tenemos de esta especie condenable de Poemas plebeyos; (si puedo llamarlos asi) lo es tambien, que baxo el nombre de Comedias se han confundido las Tragedias, y Tragi-Comedias. En el año de 1735. imprimieron con esta confusion los herederos de Francisco Medèl, curioso Mercader de Libros de esta Corte, un Indice de 4409. Comedias; entre las quales, y otro mayor numero, que no estàn inclusas, y andan en va-

varias liſtas, que he logrado vèr manuſcritas, ſe halla una cantidad exorbitante de las que quedan indicadas en eſte Diſcurſo. Claro teſtimonio de que no todas las compoſiciones Eſpañolas ſon inſuſtanciales enamoramientos, y gracioſidades ridiculas; ſin metodo, ni otro fin, que el de deleitar: pues ſe aplicaron tambien, y aun oy ſe aplican à las Obras Tragicas, por agradables à la Nacion; aunque con la mezcla de preceptos, que dexo yà impugnada.

Arguirà todavia el tenàz en mantener de algun modo la opinion, que ſe qüeſtiona con deſcredito nueſtro: que es verdad, ſegun lo he probado, que hemos tenido muy anticipadamente Tragedias, con arte, y explendor; pero que duro poco ſu pureza, y haſta el preſente ſu corrupcion. No me negarè à concederlo: porque yo miſmo he ſuminiſtrado materiales para la inſtancia; pero no confeſſarè por eſſo, que ſe redima la propoſicion, que ha motivado la que-

quexa, de la legitima nota de improbable, è inconſiderada: poco correſpondiente à un Critico, que eſcribe para la enſeñanza, y para la correccion, ſobre la regla de la verdad. Ni lo merecen tampoco los Eſpañoles; que no han ſido en Artes, y Ciencias los que menos ſe han adelantado en la Europa; como lo califican deſde los mas remotos ſiglos los Senecas, los Quintilianos, los Marciales, los Lucanos, los Columelas, los Prudencios, y otros, que conocen bien los eſtudioſos, y que no negaràn los mas imparciales de ſus glorias.

No es lo miſmo, haberſe apartado de las ſeguras huellas de la ancianidad, y haber pueſto el pie en terreno movedizo, y peligroſo, que no haber piſado jamàs el sòlido, y cierto. Ni baſta para ſindicacion, el proferirla ſin prueba; porque eſto ſolo arguye una avilantèz deſvanecida, y poco reflexionada. Es neceſſario, que quando ſe imputa un defecto à toda una Nacion, ò

que

que ella miſma lo confieſſe, ò que la notoriedad de los hechos lo confirmen : y por eſte principio (que es comun à los elogios que ſuelen darſe) no sè como ſalvarà Monſieur de Voltaire, lo que adelanta en la prefacion al Oedipo, impreſſo en Ginebra año de 1742. que » les François ſont les premiers » d' entre les Nations modernes, qui ont » fait revivre ces ſages regles du Theatre; y » que les autres Peuples ont etè long-tems, » ſans vouloir recevoir un joug, qui paroiſ» ſoit ſevere. Cotegeſe ahora eſta propoſicion con lo que llevo expueſto, y ſe averiguarà, reſpectivamente à noſotros, quien fue quien rompiò primero la balla. Perſuadome tambien à que no inſiſtirà el Autor Francès del Theatro Eſpañol, en ſuponer, que ſolo hemos bautizado de Tragedias à diverſas Obras, que no merecen eſte nombre. Ni menos juzgo, que èl, ni otro alguno ſe opongan à la antiguedad, y preferencia, que nos correſponde en la claſ-
ſe

ſe Dramatica, por lo tocante al principal de ſus objetos, que es la Tragedia.

Sobra yà para Apologìa lo redarguido, quando puede paſſar por manifieſto, lo demàs que incluye la moleſta prolixidad de eſte papel. Reſta, no obſtante, ahora producir un exemplar, que reſtablezca en parte el credito, que injuſtamente ſe ha ſolicitado quitarnos; y que renueve la memoria, de lo que ſupieron hacer ducientos y veinte años ha nueſtros mayores. Si Yo lo conſiguiera, habria coronado à medida de mi corazon el intento; pero no depende de mi ſolo esfuerzo, que ſe perfeccione el triunfo. Por mi ofrezco al publico *La Virginia*; Tragedia que he procurado trabajar con algun eſtudio, y deſvelo: y ſi logro que no ſe deſprecie, ſerà quanta ventaja puedo proponerme, y eſperar por galardon de mi fatiga: mas el inducir a mis compatriotas, à que imiten eſte rumbo, y à que le mejoren (como le

ſe-

ſerà mas facil que à mi à qualquiera regu-
lar Ingenio) cabe unicamente en las facul-
tades de la providencia , ſegun la obſtina-
cion de los muchos que permanecen aliſta-
dos en las centurias del ignorante vulgo.
Y aun no sé, ſi deberia ſer empleo del Ma-
giſtrado la promocion de eſta importancia;
pues yà Licurgo el Orador nos lo indicò,
con haber eregido Eſtatuas de bronce à Eſ-
chilo , Sophocles , y Eurypides ; y mas cla-
ramente con haber mandado , que ſe eſ-
cribieſſen con curioſidad , y archivaſſen
con ſumo cuidado ſus Tragedias ; para que
leìdas de tiempo en tiempo , ſirvieſſen à la
comun utilidad , y al mejor règimen de
las coſtumbres. Lo cierto es , que aprove-
charian infinito à las eſtragadas de la juven-
tud , y del ſiglo. Satisfago à mi buen deſeo
con inſinuarlo : corra por impulſo mas efi-
càz , y poderoſo la execucion.

En el interin tratarè eſte parto propio
con la miſma indiferencia , que he tratado
à

à los agenos; bien que con mayor eſtenſion. Harè, para lograrlo, un menudo examen de todo èl: tocando, donde convinieré, las reglas, con que me he regido, y los fundamentos, que me han obligado à abrazarlas; para que me ſirva de defenſa la miſma Analyſis, que formo: ſin que ſe entienda, que pretendo perſuadir, que ha ſalido mi Obra ſin tacha alguna, ni diſcrepancia de aquellos principios. Y ſi algo omitiere deſcuidada mi inſuficiencia; como no ſe me atribuya à prevencion cautelosa, de que no ſoy capàz; mas que lo publìquen el rigor, y la cenſura de quantos lo deſcubrieren.

Declaren igualmente haſta el menor de los reparos que pongan: mas ſea en todo caſo baxo el ſupueſto de que es caſi enteramente lo que voy à expreſſar, del miſmo modo que lo yà deducido, de Autores naturales, y eſtrangeros; ſin otra novedad, que la colocacion de las palabras, y

la aplicacion à las partes de que ſe compone mi Tragedia. Eſto me ha parecido prevenir, para que no ſe gradùe de plagio el defecto de citas; que no pongo, por huir de la pedanteria enojoſa, que afecta erudicion, à coſta de deslucir las margenes, y de ſalpicar de latin haſta las menos importantes clauſulas.

Otra advertencia debo hacer tambien à los Eſtudioſos; y es, que quando tenia yà concluìdo mi trabajo, llegaron à mis manos dos Tragedias de *Virginia*, una Eſpañola, y otra Franceſa. De la primera dì noticia entre las de Juan de la Cueva. De la otra, que ès de Monſieur Capiſtron, impreſſa en Parìs en 1694. lo executarè ahora, para que ſe puedan cotejar las dos con la mia, y ſe reconozca, que en nada ſe han tropezado; y que ſin duda creeria Monſieur Capiſtron, ſer original la ſuya, como lo pensè Yo de mi Obra, haſta que me trajo la caſualidad el deſengaño. Aſsi le hubieſ-

bieſſe conſeguido antes: no ſerìa neceſſaria eſta delacion; porque hubiera tomado otro rumbo, tanto por ſer primero en la idèa, como por eſcuſar eſcrupulos à los Criticos nimiamente deſconfiados.

Hallaràn, pues, eſtos en la de Monſieur Capiſtron, ſi no ſe aquietan con la ingenuidad de mi aviſo, què no ſe valiò mucho de la Hiſtoria: porque ſolamente tomò preſtados los nombres de *Virginia*, *de Apio*, *y de Icilio*; que fingiò un robo, que no hubo; que añadiò Madre à aquella Romana, que yà no tenia; que mudò el lugar de la muerte; que los caracteres, aunque no mal ſeguidos, no correſponden à los que nos delinearon Tito Livio, y Dionisio Halicarnaſeo *de Claudio, de Marco, que èl llama* Clodio, *y de Icilio*, que ſon los que Yo pretendi imitar, aunque no sè, ſi con acierto; que comienza, caſi por lo que Yo acàbo; y que ſe apartan infinito ambos Poemas: porque en el mio todos los Perſona-

nages ſon los miſmos, que intervinieron en la realidad del ſuceſſo; ſin otra mudanza, que la muy preciſa para reducirle à los terminos de la veroſimilitud, ſin notable ofenſa de la verdad.

Tambien encontraràn, que *Virginia* en Juan de la Cueva, en Capiſtron, y en mì tiene un caracter, que no la dà la Hiſtoria, ni cabia en ſus años. Qual de los tres ſea el mas propio, lo decidiràn los Lectores. Solo dirè Yo, que en Cueva, y en Capiſtron ſon algo ſemejantes en los conceptos, y expreſsiones amoroſas: eſto es en lo vehemente de ſu inclinacion à Icilio; bien que con mayor delicadeza en el ſegundo. Ultimamente veràn, que ſon en todo tan diferentes eſtas piezas; que en la menor parte no hay relacion de una à otra, que indique haber mediado la noticia, que aſſeguro (en fé de los fundamentos referidos) que faltò à Monſieur Capiſtron, y à mi.

Deſde que tome la pluma, para trazar

en

en prosa el Plan de mi Tragedia (que es el methodo mas seguro, para aligerar la pesadèz enorme de la multitud de preceptos, que han de estàr siempre à la vista) me hice cargo de que *este Poema es la imitacion de una Accion heroica completa, à que concurren muchas personas en un mismo parage, y en un mismo dia; y que consiste su principal fin en formar, ò rectificar las costumbres, excitando el terror, y la lastima.* Verèmos ahora, si me extravìo en *Virginia* de lo que esta difinicion prescribe.

La Accion de la muerte de *Virginia* con las antecedencias, que concurren à su unidad, me parece, que contiene todas las circunstancias que pide un sujeto heroico; por la honrosa resolucion de quien la executa, y por la grandeza de ànimo con que la paciente la recibe: segun aquellos versos de Lucio.

» Yà el pundonor quedò sin contingencia,
» de este puñal al golpe destrozada

» la beldad de Virginia: que gozosa
» sacrificò su floreciente pecho,
» por librar de tu antojo su pureza.

Los Personages son los que necessita el assunto Tragico; y sin faltar à la Historia, los que intervinieron en el presente, que no es pequeña felicidad de la Fabula. Y aunque repararà tal vez alguno en que Virginia, y su Padre son plebeyos, y que por consiguiente dista la inferioridad de su estado, de la elevacion que se requiere: creo que se salva bastantemente esta nota; no solo con el alto caracter de estos dos insignes Romanos, y con la comun distincion que merecian en su classe; sino con lo que à otro assunto dice Virginia hablando con Jupiter.

....» Por ventura
» fue, porque en mi tambien se verifique,
» que no ay nada pequeño en la gran Roma?
» Y que assi como son sus Senadores
» aun de lustre mayor que los Monarchâs,

» un

» un corazon plebeyo ſe regula
» por el mas diſtinguido de otro Pueblo?

Sin eſta fundada ſolucion, que tuve preſente, conſiderè tambien, que la ſingular hermoſura de Virginia, ponderada uniformemente por todos los Eſcritores de la Hiſtoria Romana, podia ſuplir lo menos iluſtre de la cuna: pues es cierto, que un dòn tan ennoblecido, y privilegiado de la naturaleza, equivale à quanto reputa por grande, y aun por lo mayor el mundo: ſin recurrir para fundarlo à las exageraciones Poeticas; ſino al ſencillo reparo de que en la belleza de la muger parece que quiſo epilogar el Criador la copia mas puntual de los primores de ſu poder.

No concibo, que haya mas que una Accion en eſta Tragedia: pues aunque Valerio, y Horacio llevan por primer fin de ſus movimientos el recobro de la libertad; no ſe unen por eſto ſolo con Icilio; ſino porque eſtandolo de antemano, aprove-

chan la incidencia de la desmedida passion de Claudio, para acudir al bien de la Patria, al de su Parcial, y al de Virginia al mismo tiempo: mezclando de tal suerte estas causas impulsivas, que se hace accessoria la que es principal en ellos, de la que ocupa esta representacion en el sucesso. Y como lo que mas interessa, y llama la atencion en èl, es el aprieto en que se halla esta cèlebre Romana, y no el de la Republica, que solamente se deduce por enunciativas indirectas, y señales de menor cuerpo; viene à quedàr la Fabula ceñida al unico caso, que requiere una perfecta unidad; sin que haya parte alguna, ò adminiculo, que pueda por sì componerla distinta, y divertir el cuidado del oyente à objeto extraño del assunto, que la constituye.

En la preparacion de la Accion no discurro haber perdido aquella prontitud, y oportunidad, que tanto encargan los Profes-

fessores habiles del Arte: y asi, desde la primera Scena del Acto primero, hace entrever muy distinta, y claramente Virginia, que es una de las principales personas, (si yà no es la mas principal del hecho, que comprehende la Obra) y aun la precision de los lances que se deben recelar: de forma, que inmediatamente se ofrecen, y presentan à la consideracion las calidades de la Heroina, y las de la materia, que la ocupa.

El modo de la exposicion tiene, si no me engaño, la artificiosa naturalidad que es necessaria, para que no se conozca, que se instruye à los oyentes del caso, y sus circunstancias: pues sirviendo de razones, y materiales à la conversacion de Virginia con su Aya Publicia quantas antecedencias son inescusables; passan, à mi vèr, por conceptos precisos en lo que tratan, y no por noticias, que se enuncian con otro intento: de modo, que con ser asi,

que

que ambas ſaben lo miſmo que explican, y ſe cuentan; no hallo que repugne, ni ofenda à la veroſimilitud el engaſte de los hechos en las reflexiones: y antes bien juzgo, que ſe mira prevenir, y intereſſar deſde luego el Auditorio; ſin entender, ò por mejor decir, ſin notar la mañoſa compoſicion de aquellos principios, haſta que ſe resfrian los inmediatos afectos de lo eſcuchado, y como por ſegunda operacion del entendimiento, penetra el diſcurſo enteramente la cauſa motiva de aquel deſconocido enlace.

De eſta ſuerte no ſe encuentra, à mi parecer, en adelante dificultad alguna en la comprehenſion de la Fabula, y ſus partes; y la novedad que trahen los Epiſodios, y la trama de los acaecimientos, llegan ſin embarazar, y paſſan ſin extrañeza; porque ſe aguardan deſde las primeras nociones, que facilita la preparacion junta con la expoſicion del ſuceſſo; ſin que por eſſo
ſe

ſe alcance, quales podràn ſer; que es en lo que conſiſte aquella inevitable, pero apetecible ſorpreſſa, que ocupa al corazon, quando ſale diſtintamente el lance de lo que ſe figuraba en los lexos de la imaginativa; y con ſingularidad quando ſale con acierto, que es lo mas eſſencial; ſobre todo, al tiempo de la ſolucion, como que es, la que de ninguna manera ſe ha de poder inferir, ni penetrar; ſino que ha de hacer toda ſu mocion al correrſe el velo con el termino, y fin de la Fabula.

Quedarà tal vez confuſo, y falto de prueba lo referido, ſi no corroboran los exemplares lo que adelanto. Apuntarèlos, pues: que à lo menos ſi me engañare tambien en ellos, eſtaràn mas de bulto los errados apoyos de mi iluſion, y aparecerà aſsi ſin el menor viſo de diſculpa.

Deſde que ſe preſenta Icilio en la tercera Scena del primer Acto, ſe excita, ſi no lo pienſo mal, en el menos eſpeculativo,

vo,

vò, con lo que yà entendiò de Virginia, y Publicia, la ſoſpecha de que naturalmente le ha de informar de lo miſmo que habian tratado las dos; pero me parece, que no cabe el diſcurrir inmediatamente los tramites, que preceden à eſta declaracion, ni la forma con que ſe hace, ſin coſtarla el ſonrojo de hacerla por sì. Las turbaciones, las impaciencias, los temores de Icilio, viendola alterada: la prudente reſiſtencia de Virginia en explicarſe; ſus finas, y modeſtas ſatisfacciones: el eſtrecho en que la pone la intrepidèz de Icilio: y por ultimo, ſu honrada reſolucion de prorrumpir, y expreſſar el ſuceſſo, y la oportuna ſalida de Numitor, que rompe el hilo, y le anuda ſin violencia, ſegun comprehendo, ſacando à uno, y à otro del embarazo, con la explicacion, que pedia el uno, y el otro repugnaba: ſon paſſos tan propios para ſorprender el ànimo menos deſcuidado, y para ganarle la aceptacion, y el guſto con lo inopi-

pinado, y natural del exito, que verifican las regladas propoſiciones, que he ſupueſto.

El encuentro de Virginia con Claudio en la Scena ſegunda del tercer Acto; aunque debe prometerſele el Auditorio, y aun adelantar el medio, bien que con menor claridad; no juzgo que pueda tan facilmente conjeturar la ſalida, ni la forma de conducirſe Virginia, y Publicia en tan grave aprieto: y aſsi, la ſilencioſa modeſtia de Virginia, dexando todo el empeño à Publicia, cauſa, à lo que Yo alcanzo, una intereſſada inquietud, que ſolo logra ſerenarſe (bien que con nueva diſpoſicion de afectos para las reſultas) quando la heroica, y propiamente Romana reſolucion de Virginia toma la palabra, y entre los deſengaños, con que increpa al Decemviro, hace lugar à la ayroſa amenaza, con que le vuelve la eſpalda, y le dexa ſin accion, ni voz para que la ſiga, ò la reſponda.

Deſ-

Desde la primera Scena del Acto 4. comienza, en mi concepto, la expectacion de todos sobre qual serà el partido, que indica Claudio, que ha tomado. En la segunda crece con las recelosas consideraciones de Marco à vista de la proximidad del empeño, y de lo peligroso de èl. Hacese patente en la tercera con inesperada novedad. Crece en la quarta el sobresalto con la oposicion de Numitor. Toma mayor intension en la quinta con el ànimo descubierto, y doloso del Decemviro. Y quando mas alterado, è impaciente se halla el del Auditorio, sobreviene Icilio, que añade dudas, y suspensiones; que no cessan, hasta que contra el universal bien fundado temor de que và à quedar Virginia en las manos de sus Opressores, se vè, que vuelve Claudio à abrir el plazo del conflicto; cubriendo la desconfianza de sus fuerzas con el especioso velo de querer evitar el tumulto del Pueblo, y hacer justicia con imparcialidad: de

que

que nace, ſi no me engaño, que en la compaſsion, que ha merecido la afliccion de Virginia, y en el terror que ha cauſado el no prevenido atentado de Claudio, ſe avigoran ſuceſsivamente aquellos afectos con la ineſcuſable conſideracion de lo que pronoſtican tan empeñados preparativos.

Entra el quinto, y ultimo Acto con eſta comun proporcionada diſpoſicion de los corazones deſaſſoſſegados, y deſeoſos de ſaber lo propio, que temen, y ſe anuncian del funeſto fin de tan triſtes antecedentes; y comovidos mas, y mas por el aparato con que ſe preſenta el Decemviro, acompañado de Lictores, y de Milicia, que hace patente à la primer ojeada el intento de no aventurar ſegunda vez el ſuceſſo, por la concurrencia de Lucio Virginio; por la myſterioſa preparacion con que ſe previene à la defenſa de ſu hija; y por la eſtrechèz con que ſe aprietan los lances, ſin dàr

la

la menor luz del exito : llega contra el concepto de todos, si no me equivoco en este juicio, el catastrophe, ò solucion no esperada de alguno, de la muerte de Virginia à manos de su mismo Padre, que assegura el colmo de la lastima con la noticia, de que se ofreciò gustosa à ella por salvar assì su pureza, y honor: haciendo solo lugar el desastre de Marco, y el del Decemviro al terror que piden sus atroces maldades ; y al consuelo que ofrece, y à la acertada imitacion con que brinda la gloriosa fama, que promete labrar Icilio à la memoria de la virtud de Virginia.

El complemento de la Accion no concibo que estè diminuto ; porque el principio, el medio, y el fin tienen, à mi modo de entender, su medida, y el lugar que les corresponde : esto es la idèa que se dà de lo que es la Fabula, y sus antecedentes , que es el principio : el enredo, y enlace, que la compone, y adelanta, que es el medio : y

la

la ſolucion, que es el fin del hecho, donde ſe junta el paradero de todas las perſonas, que han intervenido en èl, y de las cauſas, y incidencias con que le han llenado: como ſe vè en la ultima Scena del Acto 5. en la que no dexa que dudar Icilio ſobre ninguna de eſtas circunſtancias.

El lugar en que ſucede toda la Scena, es el Foro, ò principal Plaza de Roma entonces. Su miſma notoria capacidad permite las oportunas, requiſitas diſtancias, que dexan entrever los caſos, que componen la Fabula; porque repugnaria la comoda diſtribucion, con que acaecen, ſi fuera el ſitio mas eſtrecho, y reducido à un portico, Templo, caſa, ò ſalon, ù otro ſemejante. Y como ſe ha podido conſeguir, ſin apartarſe de lo cierto, y de lo veroſimil, ſe ha logrado eſta unidad, à mi parecer, ſin contingencia del menor reparo.

Ninguno ſe halla tampoco, à juicio mio, en que, pueſta temprano en el Foro

Virginia, por cumplir lo prometido à las Romanas (en medio de lo repugnante que la era, concurrir, à donde ſabia, que acoſtumbraba eſtàr Claudio) hicieſſe buſcar à Numitor, y à Icilio, para no diferir las precauciones, que inferìa neceſſarias à ſu ſeguridad: en que hallaſſe luego Publicia al primero, en ocaſion en que era regular alli ſu aſsiſtencia: en que llegaſſe antes el ſegundo, buſcando à Virginia, por no haberla encontrado yà en ſu caſa: y en que en el propio parage, ſegun lo aconſejaba la neceſsidad, ſe confirieſſe, y zanjaſſe todo lo que encierra el primer Acto.

Conſeqüentemente cabe en el ſegundo (ſupueſta la amplitud del Foro, y la caſual ocurrencia de las Fieſtas Palilias, acomodadas à la Fabula, ſin concurſo de la Hiſtoria, para hacer mas veroſimil el ſuceſſo, y ſus enlaces) que confirieſſe Claudio con Marco ſobre ſu impuro deſeo; y que Horacio, y Valerio ſe mezclaſſen alli

en

en la Accion, por las urgentes causas, que quedaban yà advertidas, y por la reciente, y grave del assesinato de Siccio; que graduaba tambien de natural, y precisa en mi dictamen la diligente solicitud del remedio.

Ni tampoco considero por violenta la separacion de Virginia de las Romanas, finamente ansiosa de volver à hablar à Icilio, segun està en el tercer Acto; ni el encuentro de Claudio, ni el de Icilio despues con este; ni lo demàs con que se llena, y amplia: porque el cuidado de unos, y otros facilita la verosimilitud de estos diferentes lances; del mismo modo, que los medios para su disposicion, el concurso, y capacidad de la Plaza.

La empeñada incidencia, que sirve à la parte principal del Acto 4. es, al parecer, ilacion regularissima del despecho apassionado del Decemviro; que no repugna tampoco à la situacion donde se maneja: de

la misma forma que el acudir Icilio, y despues los Senadores: porque la desvelada inquietud con que andaba aquel, y la precaucion con que estos procedian, hacen conseqüente la prontitud del socorro en uno, y la remissa asistencia de los otros: ambas cosas muy composibles con la disposicion del parage, y el concurso de las Fiestas.

Todo lo que abraza el ultimo Acto, corre por la propia regla, que los acaecimientos antecedentes: porque aplazado el juicio para la tarde, es correlativo, que se executasse en el Foro, donde tenia su Tribunal el Decemviro; que alli se siguiesse su muerte, la de Virginia, y Marco, y se finalizasse la Tragedia, sin violentar, à mi modo de comprehender, las distancias inescusables à la variedad separada de sucessos; porque aun para mas me figuro, que eran suficientes los espacios dilatadissimos del Foro.

En

En la unidad de tiempo dudè no poco, si me conformaria con la opinion de veinte y quatro à treinta horas; ò con la de que se entienda un Periodo de Sol, que señala Aristoteles, por lo que ocupa un dia sin hacer transito à otro; ò bien con la de tres à quatro horas, que son las que puede durar la representacion de una Tragedia.

En la primera se me franqueaba un ensanche muy à proposito para introducir diferentes hechos, y exornaciones ventajosas, y dignas de estos Poemas, que no caben en terminos estrechos, y demasiadamente coartados. En la segunda observè, que se descubria de mejor aspecto la dificultad; y que en medio de que no era pequeña, se manifestaba superable à un competente cuidado. Y en la tercera computè como sumo el rigor, à vista de que aun los que la llevan, se alargan à algunas horas mas, como lo permite nuestro Luzan.

Peſadas las tres con reflexion, elegì la media: aſsi porque la contemplè mas ajuſtada à la mente del Philoſopho; como porque ſin tocar en el extremo de las otras, no dexa al numen con la demaſiada licencia de la primera, ni le conſtriñe à las anguſtias à que la ultima le reduce.

Todas tienen ſus valedores en lo antiguo, y en lo moderno. Para mi qualquiera baſta para ley; pero pues dexa arbitrio eſta miſma diviſion de dictamenes, juzgo que no habrè errado en adoptar, la que mas ſe acomoda al prudente conſejo de Ovidio, pueſto en boca de Dedalo.

.... Medióque ut limite curras,
Icare, ait, moneo: ne, ſi demiſsior ibis,
Unda gravet pennas; ſi celſior, ignis adurat.
Inter utumque vola.......................

Sobre eſta pauta reduxe mi Tragedia à las horas de mañana, y tarde: de ſuerte, que cumplo aſsi con no tocar las rayas de la noche, que ſon los limites preſcriptos entre

los

los muy eſcrupuloſos, y los que con demasìa alargan ſu dictamen à no pararſe en ellos.

La Fabula, ſegun ſu medida, la creo proporcionada al eſpacio que la doy, por el partido que he tomado: y ſi no me equivoco, no hay complicacion de hechos, que lo dificulte, ò confunda; ni que ſe oponga à la veroſimilitud de que ſe circunſcriban, los que ſe emplean, al tiempo deſignado.

La venida de Lucio Virginio es ſolo lo que pudiera deſcomponer eſta unidad, ſi no eſtuvieſſe Algido tan cercano à Roma: pero como los doce mil paſſos de diſtancia, que cuentan los Geographos, hacen doce millas de Italia, que ſon tres leguas y media Eſpañolas, con corta diferencia; regulando cada una por tres mil y quatrocientos paſſos; cabe muy bien que le fueſſe el aviſo, y llegaſſe èl à Roma (executado uno, y otro con la diligencia, que pedia el imminente rieſgo de que ſe trataba) en ſeis

horas, ò quando mas en ſiete: lo que ſe ajuſta ſin la mas minima violencia, à lo menos ſegun lo que Yo alcanzo, à las nueve, ò diez que conſume la Fabula, deſde la mañana haſta el fin de la tarde.

Otra unidad, que no menciona Ariſtoteles, he procurado ſeguir con alguna exactitud; y quiſiera, que otro dictamen mas autorizado que el mio la eſtablecieſſe por precepto conveniente, y util: hablo de la que reſpectivamente importa que ſe guarde en el caracter de las Perſonas, y propiedad de ſus afectos: porque deſdice infinito del orden natural, à que eſtàn ſujetas las acciones humanas, que el ſoberbio, ò el ambicioſo deſcubran, y acrediten la vehemencia de eſtas paſsiones en una parte que ſe proporciona à ellas; y que en otra de la miſma eſpecie procedan contra ſu genio nativo, y dominante: el primero con humildad abatida, ò prudente templanza; y el ſegundo con moderacion, ò ſin anhelo, y inquietud. Re-

Reſulta de eſta nueva introduccion otra conveniencia, que me atrevo tambien à reducir à unidad de interès en los oyentes: porque es cierto, que la uniformidad de las operaciones en los perſonages, ſegun lo que de cada uno ſe debe prometer, y eſperar; lleva inſenſiblemente al que las nota, y alcanza ſu fuerza, à que ſe ligue, y reduzca à una continuada ſatisfaccion, que nace por preciſo efecto de no partirſe, ni alterarſe nunca el concepto, que formò deſde luego de las buenas, ò malas calidades de los ſujetos, que entran en la Fabula, y contribuyen à conſtituir integra, y ſin tacha ſu perfeccion en eſta parte tan eſſencial.

Por eſta conocida, y provechoſa correſpondencia, he trabajado haſta donde alcanzan mis dèbiles fuerzas, en que la honeſtidad vergonzoſa de Virginia, la nobleza de ſu corazon, lo advertido de ſu entendimiento, lo heroico, y propiamente

Ro-

Romano de ſus expreſsiones no deſcae-cieſſe en ninguno de ſus afectos, diſcurſos, obras, y palabras. La condicion Religioſa, apacible, y diſcreta de Publicia (qual correſponde à una muger deſtinada à la crianza, y educacion de una Doncella notablemente diſtinguida) procurè, que ſe proporcionaſſe, y ſoſtuvieſſe, ſin mudar, aun en la menor coſa, la idèa, que dà de sì deſde la primer ſalida. Icilio intrèpido, arrogante, confiado, lleno de amor à Virginia; pero ſin abandonar el de la Republica; intentè, con particular conato, que conſervaſſe en toda la Accion aquellas calidades correſpondientes à ſu genio, à ſu eſtado, y al peculiar ſyſtema de ſus paſsiones. Del miſmo modo cuidè de que ſe verificaſſe en Numitor una prudencia ſin timidèz, un buen juicio ſin irreſolucion, y una conducta detenida, y acertada; y de que relucieſſen eſtos apreciables requiſitos, como me parece que relucen en

quan-

quanto hace, y en quanto dice.

En la tyrana altivèz de Claudio, en el precipitado desorden de su luxuria, en su crueldad poco disfrazada, en su insolencia, en su avilantèz, y en su implacable deseo de dominar, me figuro, que no hay mezcla alguna, que enerve el furioso vigor, con que es forzoso que procedan, y se acrediten unos vicios tan desenfrenados, como impossibles de corregir. Solo aparecen remissos, ò templados, quando precisa à la cautela el riesgo, ò el ansia de establecer mejor la fealdad abominable de sus intentos; y aun entonces ofusca, y ennegrece, (si assi me puedo explicar) sus afectadas apacibilidades con algun humo, que despide siempre la no bien reprimida llama de su corazon injusto. Marco igualmente en nada desdice, si no me engaño, de las indignas prendas de un baxo, sòrdido adulador, prostituido por su interès, y malicia à toda la detestable torpeza de los mas viles,

les, yà propios, ò yà agenos desvarìos.

La refinada doble Politica de Valerio, y de Horacio sigue en mi dictamen, la que practicaron aquellos ancianos aplaudidos Padres, cèlebres Propagadores de la Republica; cuyo credito traxo la Historia à las Aulas Cortesanas, para ser estudio pernicioso de los Estadistas. Observaban siempre, ò por lo comun, el cubrir sus particulares fines con el velo de la libertad. Jamàs desnudaron de los especiosos superficiales adornos de la virtud à sus mas favorecidos, y depravados empeños, fuera, y dentro de los muros de Roma. En todo reglò la conveniencia sus operaciones; y si conduxo à lograrlas, el fraude, ò la dissimulacion, no aventuraron su poder sin esta perjudicial ayuda: lexos de escrupulizar en los medios, ni de picarse de la vanidad de no hacer sino lo mejor. Assi entiendo que lo confirman Valerio, y Horacio; y assi à lo menos los quise producir en mi Tragedia.

Fi-

Finalmente Lucio Virginio, como viejo habil, y lleno de experiencia, se descubre suspicàz, desconfiado, cauteloso, y prevenido. Para no desmentir la realidad de este caracter; acomodè, como pude, sus discursos, y reflexiones à la rigurosa combinacion de los hechos, segun habian acaecido, y entonces se demostraban; y su conducta, y precaucion, segun eran convenientes, à facilitar, y conseguir el desesperado, y inaudito recurso, que premeditaba, para romper el lazo dispuesto à que cayesse su honor en èl inevitablemente, no anticipando un tan executivo remedio. Sobre este concepto, si no se extravìa el mio, sus expressiones indican su honradèz, y valor; y las muertes de Virginia, y deMarco lo comprueban. No le despojè, en medio de tanta entereza, de los naturales estimulos de la sangre, y del Amor; y assi me apliquè quanto supe, à que se envolviessen hasta en las iras de su sentimiento la calidad de Padre,

dre, y las ternuras de ſu alma.

Los Epiſodios, à que propiamente ſirven Valerio, y Horacio, ò los entiendo mal, ò no ſe ſeparan de la Accion: antes bien juegan, en ſu enredo, y mucho mas quando ſe deshace; de ſuerte, que muy lexos de cortar el hilo, le fortifican: tanto, que no ſolo no entibian los afectos del Auditorio, ſino que los acaloran, y mueven à intereſſarſe con mayor eficacia en ſus reſultas; y al verlos favorecer à Virginia, ſe eſfuerza la confianza: ſe retrahe algo, al conocerlos remiſſos, ò demaſiadamente precaucionados: y revive à lo ultimo mas vigoroſa, deſcubìerta yà ſu noble reſolucion, y contando ſobre ſu ſocorro, para la ruina del Decemviro, que ſe apetece, y aun para ſalvar à Virginia, que es lo que mas ſe deſea.

He pueſto la mayor eficacia (no sè ſi he conſeguido el fin) en que fueſſe la diccion pura, expreſsiva, y mageſtuoſa, ſegun

la

la Tragedia lo requiere: y elegi el verſo ſuelto para lograrlo, como el mas capàz en mi aprehenſion de recibir aquellas preciſas calidades. Bien sè que en el dia eſtà el guſto por la conſonancia; pero conſiſtiendo principalmente la harmonìa en el eſpiritu, y medida del miſmo verſo, mas que en la uniformidad, y colocacion de las ſylabas finales; cuya ſola correſpondencia, *ò porrazo del conſonante*, como dice Don Juan de Jauregui en la Dedicatoria de ſu *Arminta*, no baſta à conſtituir el metro; y antes bien ſuele deſanimarle, y endurecerle con lo que preciſa, y ata: me inclinè à eſte, que tanto uſaron nueſtros Antiguos, y que han abandonado yà los Modernos: contra la reſpetable pràctica de los Latinos, que tan paſmoſamente eſcribieron, ſin neceſsitar de la Rima; que naciò deſpues entre los Africanos en ſentir de algunos, y ſe derivò à noſotros con ſu trato, y comunicacion: bien recibida acaſo, porque ſuple la eſca-

sèz de los conceptos, y llena con la pompa de las voces los oìdos.

Diòme, pues, confianza para preferir este verso desvalido, lo noble, abundante, y propio de nuestra lengua, que se sabe elevar hasta donde pocas alcanzan, y que puede sostener tal vez como ninguna de las vivas la gravedad, copia, y intension, que piden los assuntos Tragicos. No adelanto que haya logrado Yo el acierto; pero lo intentè, para que otro mas felìzmente lo prosiga, lo convenza, y empeñe à la imitacion.

Tambien para la que se hace de la Accion, que dà materia à la Fabula, es el mas à proposito este genero de Verso: porque como lo mas apreciable, y digno de elegirse, es la semejanza en lo que se copia, con el Original, què sirve de regla al trasladо; tuve por mas natural, para animarme à la perfeccion de lo que retrataba, un Verso sin consonantes; que es mas parecido

do à la Proſa, comun lenguage de los hombres en el curſo de la vida; y tan forzoſo en las verdaderas, que induce à buſcar en las fingidas el menos deſconforme, para darlas toda la igualdad poſsible con el dechado.

De aqui creo, que dimana la opinion que llevan el Pinciano, Caſcales, y Luzan, de que no es neceſſario el Metro para los Poemas Epico, y Dramatico. Yo no debo hacerla, ni imaginar que ſe avigore con mi dictamen; pero la ſigo por las razones en que la fundan; por los exemplares antiguos, y modernos que alegan; y porque coincide con mi inclinacion, propenía al Verſo ſin la ligadura de los conſonantes; ſuelto, como le llaman tambien los Italianos, tal vez por la libertad que goza, y permite al que le uſa; y blanco, ſegun le denominan los Ingleſes, acaſo por la capacidad que ofrece à qualquiera otro colorido, ò impreſsion.

Distingui con ſingularidad eſte Verſo, deſde que obſervè en Autores de primer orden, que tenia mucho apoyo en ſus Obras mi eleccion. Veaſe à Garcilaſo de la Vega, en *La Epiſtola* à Boſcan: à Gonzalo Perez, en *La Ulixea*: à Antonio de Silva, ò ſea Fr. Geronimo Bermudez, en *Las Tragedias*: à Chriſtoval de Virues, en las ſuyas: à Gregorio Hernandez de Velaſco, en *La traduccion de la Eneida*: *en la de los Metamorphoſeos*, à Antonio Pedro Sigler: en la de *La Aminta*, à Don Juan de Jauregui: à Pedro de Padilla, en ſus *Eglogas*: à D. Franciſco de Quevedo, en ſu *Phocylides*: y à otros de igual merito, que recopilàra aqui, ſi recelaſſe que no quedaba bien eſtablecida la parcialidad que he confeſſado.

La miſma idèa de hacer puntual la imitacion, me conduxo à abandonar los Coros de Muſica. No he ſido el primero; pues yà el gran Corneille executò lo propio: y aunque otros habiles modernos los conſer-

ſervan, me debe mas aceptacion aquel inſigne Maeſtro en la facultad. Si en la Muſica, que oy ſe emplea en nueſtros Theatros, vieſſe Yo aun menores efectos, que aquellos que nos refieren de los Coros de los Antiguos, como del de *Las Eumenides* de Eſchylo, que conſiguiò que ſe deſmayaſſen los Niños, y que malparieſſen las Mugeres; no me reſiſtirìa à introducirla en mi Tragedia, para animar, y commover las paſsiones: pero como no me prometo, que ſuceda aſsi; antes conozco, que la melodìa de las voces, y el acompañamiento, embargaràn la atencion, que ſe neceſsita libre para ocupaciones menos alagüeñas: y como tambien el Doctiſsimo Feijoò en el Diſcurſo 14. del primer Tomo de *El Theatro Critico* favorece mi concepto; me he fixado en no mezclarla con la ſeriedad de eſte Poema; cuyo principal fin es el terror, y la laſtima.

Procurè igualmente, no ſepararme del

eſtilo, y coſtumbres de los Romanos (quiero decir, que me esforcè, à que tuvieſſen ſus expreſsiones aquel ayre, deſembarazo, y ſoltura, que dà la libertad heredada, y no conoce la ſujecion envejecida) y à que no faltaſſe el culto ſuperſticioſo, la natural fiereza, la fina politica, la deſenfrenada ambicion, y el conjunto de virtudes, y vicios, que reynaron ſiempre en eſtos Republicos famoſos: porque es ſuma la impropiedad de que hable, y obre un Tartaro como un Eſpañol, en una Accion, que ſe ſupone en la Crimea, porque ſe imita, y repreſenta en Madrid.

En que ſe halle ſiempre ocupado el Theatro puſe la mayor atencion: pues aunque no es culpa capital, y alguna vez ſe diſſimula; es no obſtante defecto; y qualquiera ſe debe evitar, mientras no es impoſsible el conſeguirlo: porque lo contrario arguye, que durmiò el Autor, y que no ſe detuvo en el pulimento de ſu Obra:

que

que es uno de los principales cuidados, à que es acreedor el Publico, y nueſtra miſma fama, y buen nombre. A demàs de que no es tan ligera eſta falta, que no merezca baſtante reparo: porque todo aquel tiempo, que eſtàn las tablas ſin aſſunto pendiente (que es el que por preciſion ſe ocupa en retirarſe unos Actores, y en que ſalgan otros, y obliga à un inutil, y no corto ſilencio) ſe ſuſpende, y calma la imaginacion del Auditorio; ſe debilitan, y entorpecen los movimientos de las paſsiones; y quedan como neceſsitadas de nueva, y mas fuerte impulſion, ſi han de volver al curſo que yà tenian: lo que no es tan facil de lograr por lo ordinario, ſin invertir la conſeqüencia indiviſible, y conſtante con que proceden, y deben proceder los ſuceſſos.

En la formacion de la Fabula pretendi no contentarme con lo poſsible, ſino con lo veroſimil: y para eſto me apartè de lo cierto, ò alterè la Hiſtoria; no en lo ſuſtan-

cial, que no es permitido; ſino en lo que con leve mudanza podia conducir los acaecimientos, à la obſervancia de las reglas. Eſta conducta, ſienten los mejores Autores de la facultad, que es la menos aventurada en el empeño de intereſſar à los oyentes en lo que ſe repreſenta: porque los hechos ideales, y fingidos, por mas que ſean veroſimiles, no mueven tanto como los reales, y verdaderos, guardada tambien aquella forzoſa calidad de la veroſimilitud. Y es ſin duda la razon: que la certidumbre, y verdad de la Hiſtoria encuentran en el alma (que por lo divino de ſu origen ſe entrega francamente à lo ſeguro, y cierto, ſi lo conceptùa aſsi) una confrontacion, que ſe dexa impreſsionar de los afectos à que la procuran inducir: lo que à duras penas conſigue lo inventado, aunque mas ſe ajuſte, y proporcione; por que lo reſiſte la inevitable advertencia de ſer falſo, y ſupueſto, y no merecedor, aunque bien contrahecho, de aquel diſtintivo.

Al precepto de Horacio, ſobre que no hablen mas que tres Perſonas en la Scena; ni ſe preciſe à que lo executè trabajoſamente la quarta; no he ſeguido con tanto rigor, que alguna vez no le haya olvidado. No lo he hecho, ſolo porque aſsi me lo enſeñan repetidos graves exemplos de las primeras plumas; ſino tambien porque no he tropezado en la practica toda la dificultad, y anguſtia, que amenaza la regla; una vez que cabe el reducir la infraccion à metodo; y que no tranſciende à un abſoluto enſanche, y licencia de manejarla à medida del antojo, ſin conſideracion, ni pulſo.

Finalmente, no mirè al aparato theatràl con entero abandono: porque le conſiderè, entre las circunſtancias menos ſuſtanciales de que ſe adorna la Tragedia, por una de las que no deſayudan al buen exito de ſu repreſentacion. Comprehendi, que era preciſo, no competir (ni aun intentarlo) con la varia, magnifica decoracion de

las Operas Italianas; porque es casi impossible su uso en las Tragedias, si ha de guardarse sin lesion la unidad de lugar; pero dispuse no obstante, que tuviesse su merito en algun modo la dignidad del espectaculo, dando arbitrio para la diversidad de aspectos en el Theatro, y para llenar con ostentacion la Scena. Asi en el primer Acto, la vista de alguna porcion del Foro, y la de alguna distante perspectiva de la fachada del Templo de Pales, puede servir à una no despreciable mutacion. En el segundo, tercero, y quarto, con alterar respectivamente el aspecto del Foro, por suponerle siempre distinto, sin salir del parage de la Accion, es natural, y facil la diferencia, y no desagradable, ni de corta utilidad la mudanza. Y en el ultimo, con añadir el Tribunal para el Decemviro, se varìa la disposicion, y se llama al cuidado con la novedad. Los acompañamientos de Romanos, Romanas, Lictores, y Soldados, no so-

la-

lamente ocupan, y hermoſean el Theatro; ſino que contribuyen à recomendar, y engrandecer la Accion; introduciendoſe por los ojos haſta el alma (como por regular efecto de eſte conjunto) aquellas idèas que ſuelen commoverla, aun formandoſe de objetos puramente materiales.

Quanto queda dicho de mi *Virginia*, es en algun modo una ſatisfaccion anticipada à los cargos, que juſtamente temo, que me hagan los Criticos. No ſe alucinaràn ſin duda con las iluſiones del amor propio, que ſon las que pueden haberme deſlumbrado à mi: y ſi encontraren que no cumplo con lo propio que entiendo que he obſervado, lo confeſſarè convencido, ſin ſonrojo de mi ignorancia: porque no fue mi intento acreditarme de Maeſtro; ſino deshacer la impoſtura con que hallè ofendida à mi Nacion, y contribuir al miſmo tiempo con las tales quales luces adquiridas en eſta materia, à que conozca no me-

nos

nos ella miſma, lo que alcanzaron nueſtros mayores, y lo que cabe, que renueven con mas luſtre los preſentes, ſi quiſieren emplear el ingenio, que nadie los diſputa, y la aplicacion, à que no hay motivo para que no ſe ſujeten.



VIRGINIA.

TRAGEDIA.



PERSONAS.

Appio Claudio, Decemviro.
Marco Claudio, su Cliente,
Virginia, Doncella Romana.
Publicia, su Aya.
Lucio Valerio, } Senadores.
Marco Horacio, }
Lucio Virginio, Padre de Virginia.
Publio Numitor, Tio de la misma.
Lucio Icilio, tratado de casar con ella.

Acompañamiento,

De Romanos, Romanas, Lictores, y Soldados.

La Scena es en el Foro de Roma.

ACTO

ACTO PRIMERO.

SCENA PRIMERA.

Virginia. *Publicia.*

Virginia.

SI Publicia: es verdad, que las Romanas,
que en el feſtivo culto ſe intereſſan
de nueſtra antigua Pales, vendràn luego
en mi buſca, ſegun lo convenimos:
mas no à ſer un deſcanſo en los temores,
que à mi confuſo corazon agitan:
no à borrar las imagenes infauſtas,
que impreſſas en el animo le afligen.
Y aſsi, pues engañadas en la hora,
al Foro antes de tiempo hemos llegado;
y en las errantes Tropas, que le cruzan,
no es facil, que ſe note, ſi me vuelvo
al reſpetado aſylo de mis Lares;

no te opongas: permite que me alexe
de eſta publica Plaza, donde ocupa
ſu injuſto Tribunal, donde freqüenta
el deſcompueſto Claudio, el Decemviro.

Publicia.

Que te apartes, Virginia, recatada
del peligroſo inſulto de ſus ojos,
es prudencia que alabo: mas advierte,
que ſi una vez del trato, y la coſtumbre
abrazada haſta aqui, nos retrahemos;
darà la novedad à la ſoſpecha
motivo, en que ſe funde, y te acrimine
lo propio, que ſe oculte à ſu reparo.
A demàs de que yà no conſidero
tan urgente el peligro: las repulſas
con que por medio mio has rebatido
ſu pretenſion, ofertas, y amenazas;
quando no hayan ſu ardor deſengañado,
le habràn hecho entibiar; que no es durable
el amor, que produce la torpeza,
de ligeros antojos producida,
de ſenſuales impulſos animada.

Vir-

Virginia.

No te niego la nota, à que me expongo,
ni que qualquier myſterio la merece,
y que es por eſſo digno de evitarſe;
pero medida bien la contingencia,
no sè ſi la hay mayor en tu conſejo:
porque aſsi como Yo conſtante guardo
la prometida fé, que debo à Icilio,
à Icilio, que ha de ſer mi dulce eſpoſo;
y no es facil, que doblen mi fineza
engañoſos alhagos, y porfias;
aunque aſtuto conato las engendre,
y aunque de pecho poderoſo nazcan:
temo tambien, Ay Dioſes! que ſe obſtine
con los miſmos eſtorvos la importuna
ceguedad, con que Claudio me moleſta;
ſegun altivo ſu indiſcreto arrojo,
y el genio desleal me lo perſuaden.

Publicia.

O què bien tu conducta correſponde
à ſer hija de Lucio, y Numitoria,
y à haber creido las prudentes reglas,

que

que te dictò la ley de mi cuidado!
Tu voluntad, no quiere ſino al dueño,
que la razon paterna te ſeñala:
tu juicio, no ſe inclina à lo dudoſo,
y ſolamente elige lo ſeguro:
tu honeſtidad eſcrupuloſa, aun huye,
de ſer cauſa inculpable del deſeo:
tu diſcrecion, no buſca la victoria
con dèbil aparato de palabras;
ſino hacer lo mejor, en lo que esfuerza.
Todo es en ti perfecto : pero olvida
por ahora el pavor, que te conturba;
que algo le han de deber à Claudio el luſtre,
el credito, y hazañas de tu Padre.
Ni tampoco ſerà tan permanente,
en objetos mas graves ocupada,
de intereſſes mayores ſeducida,
ſu inclinacion vicioſa. Ni es poſsible,
que en el horror de ſu maldad ſe goce,
ſin que el miſmo le canſe.

Virginia.

Què mal pienſas,

que

que ſe mude en lo malo, quien ni guarda
de la virtud la ſombra en el empeño.
No le viſte nombrarſe Decemviro,
falſeando la eſperanza del Senado?
No le viſte burlar las Santas Leyes,
con el infiel pretexto de eſtenderlas?
No le viſte abolir el fundamento,
ſobre que eſtriva la nobleza, y plebe,
del conſulàr honor, y el tribunicio?
No viſte ſu ambicion, ſu tyranìa,
ſu odioſa crueldad contra la Patria?
Pues còmo eſperas, còmo, que modere
ſu error, ò que ſin freno le contenga!
Quando no me perſiga injuſto amante;
por ſerlo Yo de Icilio, ha de ofenderme.
Yà le contò ribal en la reñida
controverſia à favor del Tribunato:
y es forzoſo me agravie; porque ſigo
la libertad, y al que por ella clama.

Publicia.

No me has dexado yà, que replicarte.
Todo al vigor de tu diſcurſo cede.

O quanto es neceſſaria la preſencia
de Lucio, de tu Padre, que en Algido,
aunque cercano à Roma, con las armas
ocupa el noble generoſo pecho,
y eſte baldon, que le amenaza, ignora!

Virginia.

Ah Publicia! Que aun eſſo contribuye,
à que indeciſo el animo zozobre.
Mi Padre, que en los apices repara,
ſi ſe mezcla ſu honor; que tan ardiente,
por ſalvarle, los rieſgos atropella;
que logra en la Ciudad, que ſe diſtinga
ſu heroico natural pundonoroſo:
mi Padre ſuſpicàz, fuerte, y mi Padre,
que es lo mas, ſi reparo en la ternura
con que me cria, me diſtingue, y ama;
què no harà, ſi proſiguen los exceſſos
de Claudio, y le llegare la noticia,
ò no puntual, ò por eſtraño oficio!

Publicia.

Yo te confieſſo, que el peligro es grande
en el caſo poſsible, que previenes:

y aſsi, Virginia, porque nunca ſea
complice en la deſgracia tu ſilencio;
à tu Tio Numitor le refiere,
y à Icilio los ahogos, con que luchas.
Obrar con ſu dictamen, te afianza
el acierto. Permiteme, que vaya
à buſcarlos al punto; que yà ahora
cuidado, y Religion habràn trahido
los dos al Foro.

Virginia.

Parte, parte luego;
que nueva vida al corazon le has dado
con el ſeguro medio que propones.
Mas à Numitor ſolo le deſcubre:
y ſi hallares à Icilio, dile, venga,
que tiene que ſaber: aſsi entre todos
templarèmos mejor ſu pronto genio,
quando de todos oyga, lo que es juſto,
que para èl, ni ſe oculte, ni dilate.

Publicia.

Es tu advertencia digna de ſeguirſe,
de que la admire, y de que Yo la obſerve.

Si las Romanas llegan , haz en tanto,
que me aguarden.

Virginia.

Lo harè como lo ordenas.

SCENA SEGUNDA.

Virginia.

Quien ſe ha viſto jamàs en la zozobra
de ſer triſte eſpectaculo à ſu Patria,
con inocente proporcion de ſerlo!
Yo, que nunca ſegui con paſſo errante
de las Virtudes por la angoſta ſenda:
que en el amor puriſsimo , que pago
à Icilio , no mezclè la menor culpa:
Yo , que jamàs,ni aun entendi liviana
los antojos , que labra el penſamiento:
que ni ſupe, que hubieſſe en mis acciones
voluntad, en los terminos de libre:
he de ſer triſte miſerable preſſa
de una voràz incontinente furia!
he de ſer laſtimoſo ſacrificio

à Roma, dominada de un Tyrano!
Mas valen, no lo niego, no, ſus glorias,
ſi en mi los infortunios acabaſſen;
pero ha de ſer Icilio quien padezca
igualmente que Yo la infauſta ſuerte;
y à tanta coſta, ni aun tendrè el conſuelo,
de que cayga en mi ſola todo el golpe.
Que ſabrè tolerar, morir conſtante,
y oponerme al furor, me lo aſſegura
mi eſpiritu: mas luego la victoria
ſerà traſcendental al Pueblo mio?
Al que me ha dado el sèr? A quien me adora?
Ah! que tanto'el dolor no vaticina.
Por què ſagrado Jupiter me diſte
alma Romana, en tiempo tan injuſto,
ſi no ha de contribuir à la venganza
del alto patrocinio, con que miras
la Ciudad, que es tu sòlio? Por ventura,
fue porque en mi tambien ſe verifique,
que no hay nada pequeño en la gran Roma?
Y que aſsi como ſon ſus Senadores
aun de luſtre mayor que los Monarchâs,

un corazon plebeyo ſe regula
por el mas diſtinguido de otro Pueblo?
Yà puede ſer. Mas ay! que no es mi daño
por la elacion heroica, que me anìma.
Eſta que en mi ſe aplaude por belleza,
y que deſprecio Yo como caduca;
eſta ſi que es el mobil de mis males;
la cauſa rigurosa que me aflige.
Lo que ſolo merece mi deſcuido,
es lo que mas à Claudio le commueve.
Lo que ſolo ſe lleva mi cuidado,
parece que los Dioſes lo abandonan.
Què eſpero pues felìz, ſi yà me falta
recurſo en las Deidades, y en los Hombres.

SCENA TERCERA.

Virginia. Icilio.

Icilio.

No he querido, ſeñora, que del dia
la ocupacion alegre, y religioſa

me

me privaſſe de verte: deſvelado
lo procurè en tu caſa; y como de ella
tan temprano ſaliſte: diligente
vengo à ſaber; no yà de aquella dulce
voluntad, que te di: porque confio,
que la alverga tu pecho, aſſegurada
deſde el punto feliz, que la admitiſte:
mas sì de tu ſalud; que como pende
de ſu eſpecial conſervacion la mia;
y aun creo, que tambien la de los muchos,
que tus divinas prendas reconocen:
no vivo quando ignoro ſi hay en ella
novedad, que la turbe: ò ſi tranquila
ſu apetecible robuſtèz mantiene.
Dime pues còmo eſtàs? No me reſpondes?
Què es eſto? Tu afligida? Tu lloroſa?
Tu el hermoſo ſemblante conturbado,
que à la luz apoſtò ſerenidades?
Yà pones en la Tierra, yà en el Cielo
la viſta? Què ha podido merecerte
tan deſuſada ſuſpenſion? Me niegas,
con eſquivèz tambien, el tierno influxo

de la noble modeſtia de tus ojos?
Madre Venus, Amor, ſacras Deidades,
pudo llegar el triſte, el doloroſo
lance, en que Icilio à ſu Virginia encuentre
con las duras ſeñales de mudada?
No es poſsible, no cabe, que proceda
de cauſa tan indigna ſu diſguſto.
Dime, ſeñora, dime, quien abate
la alegria de Roma? Quien desluce
el mayor ornamento de ſus timbres?
Hay alma tan injuſta, que ſe atreva,
à ofender tanto merito inocente?
Hay quien pròdigo acaſo de ſu vida,
ſin pavor à mi rabia la provoque?
No ſoy Yo quien del Pueblo protegido
ſupo hacerſe temer de ſus Tyranos?
No fui Yo ſu Tribuno? Y Yo no eſpero
que lo he de ſer? Pues còmo ſi tu enojo
nace de quexa, pierde la venganza?
No me conturbes mas: declara, explica
de una vez todo el daño, que padeces,
porque el rigor de tantas no me mate.

Virginia.

No Icilio, no señor, nunca imagines,
que esta alma tuya buscarà otro dueño:
yà te jurò por tal, y no es, no, facil,
que à una torpe baxeza prostituya
su heredada altivèz pundonorosa.
Antes de hacer mi Padre con su venia
licito nuestro amor, pudiera acaso
neutral la inclinacion manifestarse:
mas yà la deuda con el gusto enlaza
tu afecto con el mio para siempre.

Icilio.

Si lo confiessas tu, no he de impugnarlo;
que no he de ser rebelde à la fortuna.
Yà, Virginia, no niego lo que amas;
y aun de haberlo dudado me avergüenzo.
Tan heroico pensar me ha convencido;
y el deseo tambien me lo persuade.
Pero podrà negarme tu hermosura,
que no està sin motivo su tristeza,
delatando el dolor, que la maltrata?

Virginia.

Es verdad que le tiene: el mismo llanto,
que en valde reprimi, lo califica.

Icilio.

Pues no me le recates; que no es justo,
que Yo estè sin sentir lo que sintieres.

Virginia.

Es tal, señor, que el labio, que hasta ahora
solo aprehendiò en la escuela del recato
clausulas encogidas, que no salen
de caseros assuntos, no halla voces,
que al grave, que le ocurre correspondan:
y mas si has de ser tu quien ha de oìrle.
Y asi, no me porfies porque diga
lo que no sè como à decirlo acierte.

Icilio.

De modo, que es la pena tan estraña,
que en regular declaracion no cabe?
Que la autorizan lagrimas, y aun cuesta
rubòr, susto, y ahogo su memoria?
Yà no intento, Virginia, que la expliques:
dexame que la sufra imaginada;

me

menos fuerte ſerà que proferida,
quanto del cuerpo diſta lo que es ſombra.
Mas ay triſte! Que ſi es como recelo,
de qualquier ſuerte acabarà con migo.
Y aſsi matame, matame, no quites,
que ſe cebe en el tòſigo villano
la ſed, con que mi honor le ſolicita.

Virginia.

No llega à tanto Icilio mi congoja:
que ſi tu honor, ò el mio padecieſſe
la intolerable nota de ultrajado;
antes que el mal, ſabrìas el remedio,
aun à la ſuma coſta de mi ſangre.

Icilio.

Pues ſi el cariño no, ſi no la honra
ſon los objetos del peſar, que ſufres:
que habrà en el mundo digno de que llore
por ſu cauſa afligida tu belleza?
Què habrà merecedor de que tu pecho
al mio como extraño lo recate?
O tu, Virginia, ò tu no has comprehendido
tu propio afán, ò à mĩ paciencia engañas.

Vir-

Virginia.

Jamàs Icilio yo, jamàs disfrazo
la verdad para nadie: mira como
para ti ſu pureza mancharìa.
Mi corazon ignora el doble eſtilo
del engaño. Su càndida coſtumbre
es de hablar ſin embozo: pero hay coſas,
que piden detencion premeditada,
por no exponer, tal vez ſin el conſejo,
la paſsion à las culpas del enojo.
En ti, y en mi pudiera eſte peligro
ſer, por no bien pulſado, delinqüente.
Y aſsi.........

Icilio.

Mal tu templanza ſolicìta
perſuadirme à creer, que ſin deſayre
cabe eſperar ſuceſſo, que yà lleva
la nota en ti, y en mi de myſterioſo.

Virginia.

Acaſo................

Icilio.

No lo eſcucho.

Vir-

Virginia.

Puede.........

Icilio.

En vano
convencerme procuras.

Virginia.

No te obligo
con la ſencilla fè, que te confieſſo,
y la razon que te inſinùo?

Icilio.

Nada
me aquieta yà : ſi tu.........?

Virginia.

Nada ? Pues antes
que paſſe à ſer injuria la fineza:
oye.

SCENA QUARTA.

Virginia. Icilio. Numitor. Publicia.

Numitor

Què es eſto Icilio ? Tu irritado?

Tu

Tu Virginia alterada? Què, què es esto?
Los dos emmudeceis?

Icilio.

Dudo por donde
me comience à quexar: porque aun ignoro
lo que ha de hacer, ò no, mayor mi quexa.
Y assi, Numitor, que Virginia explique
lo que calla: sabrè si he de sentirlo,
ò estrechar el dolor en el silencio,
sin que se atreva à repetirle el labio.

Virginia.

Mis lagrimas, señor, fueron la causa,
y el no acertar mi empacho con las voces,
que à Icilio de su origen informassen.
Si esta culpa su colera merece;
tu, que habràs por Publicia yà entendido
toda la alma del lance, lo sentencia,
y à Icilio à mi favor le desengaña.

Numitor.

Es assi, que ahora acaba de expressarme
el caso, que no admiro, que Virginia
con prudente modestia difiriesse

à

à que por otra boca ſe te anuncie,
de las que el ſuſto, ni el rubor conocen.

Icilio.

Pues cuentale, ſeñor, para que calme
la inquietud impaciente, que me agita.

Numitor.

Mas eficàz te aguarda, ſi eſcuchado,
tus naturales impetus no ciñes
à un cuerdo neceſſario diſsimulo.
Claudio, Icilio, el Tyrano Claudio quiere
la beldad, que tu adoras. Su torpeza
fue de Publicia, à quien buſcò, tratada
con el deſdèn, con el horror, y el ceño,
que pedia intencion tan criminoſa,
y el eſpecial ſujeto, que ofendia.
Tanto afeò ſu inſtancia, que no juzgo,
que ciego, y atrevido la repita:
ni en deſengaño tal ſerà poſsible,
que uſe otra vez dulzuras, ni amenazas.

Icilio.

Ah Virginia! Què bien, què bien celaſte
tan temerario inſulto! Dioſes ſantos,

ha-

habrà pecho, que pueda reſiſtirle,
ni tan baxo valor, que ſe contenga?
Habrà una alma tan vil, tan ſin aliento,
que no reſpire eſtragos, y venganzas?
Què tiene que perder, quien vè perdidos
interès, libertad, honor, y guſto
à manos de ambicion, crueldad, y antojo?
Morir matando es el mejor remedio,
que permiten, Numitor, nueſtros males.
A Dios, Virginia, à Dios, que deſpechado
voy à ſer ſacrificio de la Patria,
de mi amor, de mi furia, y de mis zelos.
O Jupiter! admiteme la ofrenda,
y reſponde à la accion que premedito:
ſi te ofende, cruèl con mi deſtrozo:
ſi te obliga, apacible con mi triunfo.

Numitor.

No de eſſa ſuerte los ſuceſſos grandes

Detiene à Icilio, que intenta irſe.

el juicio los maneja: mas de eſpacio
en los medios, diſpone la cordura,
que el exito con gloria ſe aſſegure.

Tem-

Templa pues el furor; no te arrebaten
de la ira los ìmpetus violentos.
La ceguedad por lo comun no acierta:
la pausa las mas veces lo consigue.
Si el empeño, que emprendes, se malogra
mas que tu, tu Virginia se aventura.
Aun no passa el peligro del amago,
mientras tu à la evidencia no le llames:
dexale al tiempo proceder, que èl basta
à corregir errores de la suerte.

Virginia.

Señor, mi dueño, Icilio, no abandones
la que sin ti despreciarà la vida,
que oy por ser tuya solo se conserva.
si áun à tu sombra me persigue el riesgo;
què harà esse mismo riesgo si me faltas?
Duelete pues de mi: suspende el brazo;
que alguna vez podràs acreditarle,
si esperas à no dàr incierto el golpe.

Icilio.

De una parte el vigor de tu discurso,

à Numitor.

y de otra la eficacia de tu alhago,

à Virginia.

la yà torpe razon me facilita,
la voluntad resuelta me detiene:
dadme los dos, pues à los dos me rindo,
la regla con que à entrambos corresponda.

Numitor.

Esso si, la prudencia sobrepuje
del primer movimiento los arrojos:
dissimule el dolor; y quien le causa
descuide adormecido en su defensa.
Tu, Virginia, siguiendo las Matronas,
en las fiestas Palilias te divierte:
Yo velarè en tu amparo, y en que tome
Lucio la precaucion mas adequada
al riesgo, que tu honor, y el suyo intenta
amancillar con ciego desacato.
Para lo qual despacharè al instante
quien le avise, que al punto venga à Roma,
y del motivo de venir le informe;
no su marcial corage lo resista.

Y pues tan cerca eſtà, deſcanſa en tanto,
y à la viſta de Icilio nada temas;
que es fuerte la preſencia de un eſpoſo.

Icilio.

Mayor contraſte le opondrè, Numitor,
con Valerio, y Horacio, que me aguardan,
de mis antiguas maximas parciales,
para tratar de la comun congoja,
como heroicos Patricios, como ardientes
enemigos del vil Decemvirato.
Para eſto los citè: mas yà que ocurre
la novedad, que à mi rencòr empeña,
con encono, que añade, y ojeriza;
à un tiempo de eſte agravio, y ſus deſeos,
harè que ſe apreſuren los deſpiques.
Oy, que la muerte del famoſo Siccio,
procurada con torpes aſſechanzas,
ſegun todo el Exercito publìca,
tiene à Roma con nuevo ſobreſalto:
oy tal vez podrà ſer quando rebienten
las coleras del Pueblo; ò ſe preparen
à ſacudir el yugo ignominioſo.

Y assi, Virginia, parte: no rezeles:
que es mucho este furor, para vencido,
en tan grandes resueltos corazones.

Virginia.

Los Dioses, que le animan, le protejan;
y à mi en tan duro trance no me olviden,
para que muera Claudio, y Roma viva,
y Yo, señor, qual debo, corresponda.

Numitor.

Vamos, Icilio.

Icilio.

Vamos.

Numitor.

Pero advierte......

Icilio.

Què, Numitor?

Numitor.

Que nada se adelanta,
si en la empressa atrevida, que acaloras,
la Republica sufre detrimento;
ò te vengas tu solo, y no la Patria.

SCE-

SCENA QUINTA.

Virginia. Publicia.

Publicia.

Serà yà tu temor tan importuno,
que no la haga lugar à la alegria?
Aun no deſcanſaràs con la eſperanza
de que la miſma Roma te defienda?

Virginia.

Què mal, Publicia mia, que lo juzgas,
ſi me cuentas yà libre del ahogo.
No vès, que aun ſin el daño de la Patria,
no puedo eſtàr del mio ſin rezelo,
quando el honor, la ſangre, y el cariño
no quedan quietamente aſſegurados?

Publicia.

Los Dioſes, que aman ſiempre la juſticia,
ſeràn à la de todos favorables:
fia de ſu bondad, y tu inocencia.

Virginia.

No mi fé ſe reſiſte à lo que amparan;
ni niego la equidad, con que regulan
las obras de los miſeros mortales:
pero noto tambien, que ſuele el Hado,
por decreto eſpecial, que no entendemos,
permitir, que no acabe el delinqüente,
y que fenezca quien eſtà ſin culpa.
Quando Lucrecia ſe rindiò al cuchillo,
la infame Tulia conſervò la vida.

Publicia.

No ſiempre los exemplos ſe repiten,
ni paſſan de la eſphera de caſuales;
aunque es bien que por ciertos amedrenten,
y tengan ſu lugar en la memoria.

Virginia.

Alivio corto me ſerà, que varios,
no infalibles, ſe midan los ſuceſſos,
ſi en eſſa propia alternacion me cabe,
acaſo por eſtudio de la ſuerte,
ò mas alta ignorada providencia,
el termino fatal, que me contriſta.

Pu-

Publicia.

Calla, calla, que llegan las Matronas.
Compòn como pudieres el ſemblante.

SCENA SEXTA:

Virginia. Publicia.

Romanas.

Romana 1.

Oy, hermoſa Virginia, que celebra
ſu natalicio la Ciudad, y el campo
los que al Paſtor copioſos le enriquecen:
felìz ſerà nueſtra atencion devota,
ſi tu, aſsiſtiendo al culto, le diſtingues.
Por interès, y por amor te buſcan
de tantas como vès las voluntades.

Virginia.

Yo agradezco, Romanas, el obſequio.
y con fina pureza correſpondo
tan fieles expreſsiones corteſanas.

Vamos al ſacrificio ; que yà es hora
de que en el humo ſacro ſe aſſeguren
del corazon preciſas expiaciones.

Publicia.

Las cenizas , que hicieron las Veſtales
de las ſecas cañuelas de las habas,
con lo demàs que nos previene el Rito,
cubrirà junto el preparado fuego.

Romana 1.

Guia , Virginia , tu ; que por tu mano
aun à los Dioſes les ſerà mas grata
de nueſtra humilde Religion la ofrenda,
como de alma tan grande dirigida.

Publicia.

Con que la mire ſolo el alto Numen,
lograrà aceptacion el holocauſto;
que no han de ſer inutiles los votos,
que apoya perfeccion tan ſoberana.

Virginia.

Si ſalieren las sùplicas à guſto,
ſegun Yo ſe lo pido à las Deidades;

aun-

aunque ahora me ſonroje vueſtro exceſſo,
diſpenſarè en tal caſo la liſonja.

ACTO SEGUNDO.

SCENA PRIMERA.

Claudio.

QUè felìz fuera Yo, ſi ſolo fuera
el temerario empeño que me agita
abatir la gran Roma! Pero quiere,
tenàz contra mi aliento, la fortuna,
tal vez por humillar mis vanidades,
à que el rigor de ſu deidad conozca;
que el que yà caſi por ſu arbitrio mide
la voluntad de todos, ſe ſujete
à la barbara fuerza de un deſeo;
y que à ſu duro irreſiſtible golpe
la grandeza del animo caduque,
y todo mi valor ſe deſconcierte.

Yà conſegui romper de los Comicios
las para mi contrarias elecciones.
Yà el mobil de las armas ſe dirige
por mi robuſtà independente mano.
Por Cabeza los nueve Decemviros
me ſiguen, obedecen, y reſpetan.
Quanto emprende el cuidado, ſe reduce
al bueno, ò al mal fin, que ſolicita.
Y una muger no mas ha de oponerſe
al declarado impulſo de mi pecho,
y turbar la carrera de mi dicha!
O Jupiter! Que en tantas ocaſiones
el poder del amor reconociſte;
pues te imito, ò te excedo en lo que adoro,
hazme igual à lo menos en el triunfo.
Diràſe nunca con oprobio mio,
que huvo quien firme ſe negò à mis anſias?
De què la poteſtad ſuprema ſirve,
quando hay quien la deſprecie, ò la reſiſta?
No aſpiro à dominar ſin competencia
aun en los que oy por grandes ſe reputan?
Aun en los que oy ſe erguien,y con migo
con-

conciben igualdad; por ſolo el nombre,
que les preſtò mi arbitrio en el empleo?
Aun en los que oy del popular influxo
vanos diſcurren, que deſcanſa el mobil?
No pienſo en que haſta el ſolio de mi planta
llegue de Roma humilde el vaſſallage?
Pues còmo he de ſufrir, que me le niegue
al guſto, el corazon de una plebeya,
y en otro de ſu claſſe le permita!
No le ha baſtado à Icilio para gloria,
qual nunca pudo preſumir ſu ſuerte,
valancear facultades al Senado;
y lo que es mas, aun contener las mias:
ſino que ahora ha de uſurpar dichoſo
el empleo mejor de mis ſuſpiros?
Virginia, que yà ſabe que la amo;
porque èl tambien (què rabia!) no lo ignore,
ha de ocupar ſu lecho; y Yo (què pena!)
he de oprimir por ſu placer mis iras,
y eſte fuego cruel que me devora?
No es poſsible: no cabe en la paciencia,
ni en la altivèz de mi dolor, que mire

la

la beldad que Yo quiero en otros brazos.
Mas ay! que si se rompen las medidas
con que procede mi ambicion; no puedo
proseguir, sin graduarla de tyrana,
y que sus altos fines se descubran,
antes que à mi favor se proporcionen;
y este opuesto interès.......

SCENA SEGUNDA.

Claudio. *Marco.*

Marco.

Señor, suspende
la alteracion con que el semblante muestras;
que à mas de lo que expones la preciosa
salud, en que la publica consiste;
es oy la gente que concurre, mucha,
y la que en ti por precision repara;
y es arriesgar qualquiera pensamiento
si pierdes la cautela en el amago;
ò el vapor, con que el rostro se obscurece,

la

la tempeſtad, y la atencion aviſa.

Claudio.

Bien, Marco, me previenes: pero dame
remedio, ſi le hay, para que eſconda
de la frente, y la viſta en los aſſomos
el alma, donde nadie la ſujeta.
Por mas que sè ocultarla entre las voces,
y en la accion deſmentir lo que apetece;
alli no lo conſigue mi cuidado.

Marco.

Confieſſo que es dificil, ò impoſsible
en eſtremas, ò raras ocaſiones:
mas tanto, Claudio, tanto impulſo tiene
eſſa voràz paſsion, que te impacienta,
què no cabe que dieſtro la corrijas,
ò con reſuelto ardor la ſatisfagas?

Claudio.

Si viſte de Virginia los deſvìos,
por Publicia, ſu Aya, declarados;
por què el exceſſo de mi mal acuſas?

Marco.

Porque al ſupremo mando, al abſoluto

dominio, qualquier coto deshonora:
y en vencer los eſtorvos, ſe radica
la mayor duracion del deſpotiſmo.

Claudio.

Ah Marco! Que fui Yo quien diò las leyes;
y es demasìa del furor violarlas,
tan à la propia raìz de ſu plantìo,
ſin veſtir la maldad de algun pretexto,
ſin honeſtar de la malicia el corte.

Marco.

Los animos vulgares ſe reducen
de la virtud à las ſerviles reglas:
los grandes, los heroicos ſe las forman,
para el vicio, ò la culpa que autorizan.
Claudio, en la claſſe ſolo de Romano,
debiera poner freno à ſus acciones:
mas Claudio, dominante Decemviro,
en la Plebe, en los Padres, y en las Armas,
puede elevar à leyes ſus antòjos.

Claudio.

Luego tu me aconſejas, que atropelle
eſcrupulos, reparos, y reſpetos;

y que obre ſin piedad, ni detenciones?

Marco.

En un nuevo govierno la clemencia
ſi no es temeridad, es oſadia:
que el moderado nunca perfecciona
la violenta eſtenſion del apetito.

Claudio.

O què bien correſponden tus influxos
à mi ſoberbia, à mi ambicion, al vano
orgullo de mi eſpiritu impaciente!
Mas antes que entregarnos al arrojo,
no ſerà bien preveer las contingencias;
y que con cauta prontitud ſe forjen
medios, que la ſalida faciliten?

Marco.

Eſſo, ſeñor, à tu poder le toca,
y à la Divina luz, que al Cielo debes:
à mi ſolo el decirte, à lo que alcanzas,
y ciego executar lo que mandares;
como el que à todos los Clientes tuyos
exceſſo en el amor no reconoce.

Clau-

Claudio.

De tu fidelidad las experiencias,
que tanto me afianzan repetidas:
de tu felìz clarifsimo difcurfo
los rafgos, que conozco fingulares,
logran tambien en mi efcondido pecho
el lugar, que hafta aqui les neguè à todos.
Y afsi...... Pero retirate, que vienen
mis dos mayores emulos, Horacio,
y Valerio; los dos del Pueblo grandes
valedores.

Marco.

Mi voz es la obediencia.

SCENA TERCERA.

Claudio. Valerio. Horacio.

Valerio.

Eftrañaràs, feñor, que nueftro zelo
en tan pùblica plaza folicìte,
defpues de las difputas del Senado,
que efcuches la verdad con que te bufca.

Mas

Mas como es imminente el mal, que amaga
à toda la Republica; y tampoco
al ſer tal vez de opueſtos pareceres,
no ſe ſigue en ſervirla el ſer diſcordes:
ſin eſperar la lentitud del tiempo,
ni la oportuna proporcion del ſitio,
Horacio, y Yo venimos à pedirte,
(no ſin la bien nacida confianza
de que eſte comun rieſgo te intereſſe)
que atiendas al mormullo accelerado,
con que atribuye el Pueblo la funeſta
muerte de Siccio, con notoria cauſa,
al Decemviro, y General Cornelio:
con que gime, y ſe quexa cuidadoſo
de otras, que pinta barbaras violencias,
y nombra por tyranicos inſultos.
Si no hablaſſe à un Romano, temeria
malograr el aviſo: pero noto,
que con igual obligacion te iluſtras,
que el que mas ſe diſtingue, y ama à Roma;
y no dudo, ni cabe que no emplees
toda la prevencion de tu conducta

en templar el vigor de los rezelos
de la zeloſa Plebe, de los Nobles,
con no menos fatiga commovidos.
Pues ſi inſiſten en ſer univerſales,
y en avivar con el temor la ira;
haràn tambien univerſal el daño,
y acaſo ſin recurſos el remedio.

Horacio.

El tymbre,que decora tu Familia,
de ſer el firme apoyo de las leyes,
no ha de faltar en ti, que no deſdices
del generoſo honor de tus mayores.
Y aſsi,pues la noticia de Valerio
la vès tan peligroſa, como cierta;
ataje ſus efectos tu juſticia.
Y en el caſo, ſeñor, que determines
que no quede la culpa ſin caſtigo;
ni el que la dulce libertad poſſee,
con el ſuſto cruel que la amenaza,
todos tu rectitud esforzarèmos:
y aun ſi fuere preciſo ajeno brazo
para el mejor deſpique de tu enojo,

nin-

ninguno al ſuyo negarà que ſea
puntual executor de tanto golpe.
La Plebe, el Senador, el Caballero
ſe uniràn à la voz de una venganza,
en que iguales ſus votos ſe utilizan,
por la comun quietud que los reſulta.
Y en fin, tu ſeràs ſolo, tu, quien goce
la gloria del alivio que anhelamos.

Claudio.

No sè como ha podido mi paciencia
ſufrir acuſacion tan maliciosa.
Muere el valiente Siccio peleando;
y ha de ſer ſu agreſſor el que le manda?
Mueren tambien los que à ſu lado aſsiſten;
y eſtas muertes ninguno las ſindica?
Compone el torpe vulgo los ſuceſſos;
y en fee de que los finge han de creerſe?
Què bien en los ſupremos Magiſtrados
por regla tal el credito eſtaria!
Mas no cae de Siccio en la deſgracia
la deſnuda impulſion de vueſtras voces.
Penſais que no conozco la capcioſa

perverſidad, con que quereis diviſo
el conſtante haſta aqui Decemvirato,
para mejor ſupeditar ſu fuerza?
Pues antes que ſe logre el fin aleve,
ni la doblèz de vueſtro falſo zelo;
ſabrà el rigor de mi reſuelta furia
refrenar à la Plebe con eſtragos;
corregir la nobleza con caſtigos;
y diſponer en una, y otra claſſe,
pues no ha de reducirlos la templanza,
ni han de tener amor, que tengan miedo.

Valerio.

Ah Claudio! Que no eſtà tan encubierta,
como crees la accion que desfiguras.
Pùblico es yà, que no ſe hallaron Eqües,
y que aun raſtro faltò del enemigo.
Ni ſe ignora, que fueron los Romanos
los matadores, y tambien los muertos.
Mira quanto aventura tu dictamen,
ſi le permites ſolo à la violencia,
ſi ſolo à lo cruento le reduces.
El exercito armado, y dolorido,

con

con ira el Pueblo yà, y desconfianza:
teme, que, pues se hallan à la vista
del monte Velio, sea su memoria
muda voz, que en los animòs despierte
un exemplar, que abrazarà en la sangre
el heredado anhelo de ser libres.

Horacio.

A mas pueden llegar las predicciones
del bien fundado juicio de Valerio.
La inquietud, la altivèz, la displicencia
con que el comun ahogo nos escuchas,
particular conflicto seràn tuyo,
y riesgo, que à ti solo te amenace,
aun mas que à tus injustos compañeros,
si lo que oìste ahora, entonces clama,
abultado en el grito sin medida
de la implacable colera del vulgo.

Claudio.

Primero que el alhago cauteloso
de vuestro intento pèrfido me quite
el soberano arbitrio, que descansa
en la suma equidad de mi manejo:

y que tu el vano titulo renueves,
à Valerio.
que à tu Abuelo Publicola ganaron
las fraudulentas artes, con que ſupo
ſervir la Plebe à coſta de los Nobles:
ò bien, que tu con altivèz oſada
à Horacio.
te arrojes preſuntuoſo, y temerario
à donde juzgues iluſtrar los tymbres,
que à Cocles tu aſcendiente immortalizan:
harè Yo, con mas duro executivo
rigor del que haſta aqui ſe me atribuye,
que acompañen à Caſio en el deſpeño
de la Roca Tarpeya los que ſiguen
el rumbo de ſus paſſos criminoſos:
pues no es yerro menor turbar la acorde
conducta del ſupremo Magiſtrado,
que pretender con opreſsion infame
tyranizar la libertad de Roma.

SCE-

SCENA QUARTA.

Valerio. *Horacio.*

Valerio.

Quanto pudimos eſperar reſulta.
Claudio ſolo recela que queremos
dividir ſu poder, para traherle
à la ley que le imponga nueſtro antojo.
Eſte ſerà el concepto que le obſtine,
que à mas iniquidades le arrebate,
y à mayores arrojos le apreſure:
porque ſu ardiente condicion ſe irrita
quando encuentra al opoſito razones,
que el animo violento le coartan.
Y ſi tenàz reduce ſu conato
à emprender mas error, que el cometido,
y de un empeño à encadenarſe en otro;
lograrèmos tambien ſe multipliquen,
ſegun las ocaſiones, los parciales;
que la Patria redima ſus ahogos,
como unico interès, que mas nos mueve;

que Icilio ſus deſeos aſſegure;
y que Virginia ſin temor los goce:
cumpliendo aſsi con las honroſas deudas;
de amar à la Republica primero,
de acudir al afàn de un confidente,
y de atender àl bien de una hermoſura.

Horacio.

Fuera arrieſgada ſin tan varios fines,
y el politico pulſo que los ata,
la explicacion con Claudio : pero todo
lo ſabe hacer poſsible la prudencia,
con el fixo ſocorro de la maña.
Solo reſta, Valerio, que aviſados,
pues los mas nueſtro empeño yà no ignoran,
tan prontos nos encuentre qualquier lance;
que eſtè la execucion ſin contingencia,
en el inſtante miſmo, que lo pida
el animo reſuelto à ſu deſpique.

Valerio.

Antes, Horacio, que expreſſaſſe Icilio
la nueva culpa del obſceno Claudio,
mi prevencion tenia aſſegurada

la idèa, en el cuidado de los muchos,
que aunque vagantes oy entre la tropa,
que ocupa alegre la amplitud del Foro,
velan en el reſguardo de mi vida;
y à la menor accion aventuràran
la que à mi arbitrio firmes dedicaron.

Horacio.

Ni Yo, Valerio, eſtoy con tal deſcuido,
que yà de mis parientes, y mis ſiervos
no haya tambien ſembrado los que puedan
preſtar à mi intencion ſeguridades.
Pero es bien que unos, y otros ſe conozcan
por alguna ſeñal, que en el conflicto
los advierta, los una, y fortifique.

Valerio.

No dices mal: y aſsi me parecia,
que no menos à Icilio ſe le advierta;
porque ſu grande ſequito aproveche
al comun interès de nueſtro intento.
Mas èl ſe acerca aqui tan preſuroſo,
que ni ſu encono, ni ſu amor encubre.

Di-

Dirèle del ſuceſſo lo que baſte
à no deſanimar ſu confianza.

SCENA QUINTA.

Valerio. Horacio. Icilio.

Icilio

Luego que vi al Tyrano de voſotros
ſepararſe con ſeñas de ofendido,
vengo à ſaber, curioſo, y impaciente,
ſi aún pertinàz ſu genio, ſi aùn indocil,
vueſtra expreſsion pacifica deſdeña,
vueſtro prudente trato deſeſtima.

Valerio.

En ſu altivèz tan ciego ſe afianza,
que ni el menor enojo diſsimula.
Nueſtras propoſiciones ſaludables,
ni aun à oìrlas ſe rinde ſin deſpecho.
Todo à rabia, y à colera le mueve;
cuenta como caſual el fin de Siccio;
la indignacion del Pueblo por mentida;
nueſtra oficioſidad por malicioſa;

y en fin, ſegun airado ſe propone,
ſolo la regla de ſu guſto admite:
vida, y honor eſtàn aventurados.

Horacio.

Y aun importàra poco que el acero
tiñeſe, como el alma no manchaſſe:
pero quien à Virginia la aſſegura
de ſu poder intrèpido?

Icilio.

Mi eſpada,
que ceñirè atrevido, quando vea
que no halla yà otro termino mi enojo.
Mis ſequaces, en caſo tan urgente,
obraràn ſegun Yo ſe lo preſcriba.
Quien en el Pueblo habrà, que no me ayude
à defender ſu celeſtial belleza,
ſi voſotros, à laſtima movidos,
concitais vueſtras fuerzas en ſu amparo?

Valerio.

Prontos eſtamos: en la fé deſcanſa
de tan antigua union. Mas juzgo, que antes
que eſperar eſte aprieto, convendria
ſer-

ſervirte del primero que ſe ofrezca,
por detener de tan horrible monſtruo
los deſcubiertos ìmpetus feroces,
y enervar la mortifera ponzoña,
que triſte vierte ſu intencion impura.

Icilio.

Quanto ſea con mano vengativa
llevar el yerro à que teñido humee
con la fatal, y peſtilente ſangre:
quanto ſea raſgar el torpe ſeno,
donde abriga tan barbaros inſultos,
lo abrazarè ſin oponerme en nada.

Horacio.

No ha de ſer el corage tan ſin tino:
baſtarà, que tus gentes prevenidas
eſtèn, para juntarſe con las nueſtras,
y que Virginia preſte ſolo el nombre,
para acudir à lo que pida el trance.

Icilio.

Aſsi ofrezco à los dos el diſponerlo.

Valerio.

En ninguna ocaſion mas facilmente

lo podrà conſeguir la diligencia.
A honor de Pales gira alborozado
immenſo Pueblo en eſta grande Plaza:
vague de unos en otros el aviſo,
ſin que el precioſo tiempo ſe malogre:
voy, pues, à difundirle.

Horacio.

Yo me parto
à que los mios à la accion no falten.

SCENA SEXTA.

Icilio.

Ah Patricios iluſtres! Quanto brilla
el anciano blaſon de vueſtros pechos
en la aplazada ruina del Tyrano!
Deba ſegunda vez la Madre Roma,
como à vueſtros preclaros Aſcendientes,
la muerte, ò expulſion de eſte Tarquino.
Salga de eſclavitud tan inſufrible
el Pueblo, que ſuſpira generoſo
por ſu perdida libertad; y ſea

nueſ-

nueſtra juſta alianza el inſtrumento.
Y tu, Virginia, y tu mi bien, ſeñora
de eſte abraſado corazon, que mira
ſolo en ti quanto el animo apetece:
ocupale de modo, que no ſufra
otro objeto, ni gloria que le arraſtre,
ſino el de ſer ſin ſobreſalto tuyo;
y mas que ſe me culpe por primero,
de los dignos del nombre de Romanos,
en que doy al Amor la preferencia,
que pide para sì la dulce Patria.
Ea deſpecho mio, no me quede
ſolicitud alguna, que no anime.
A concitar à mis adictos corre
la rencoroſa furia, que impaciente,
dentro del alma, preſuroſa late.
O! no permita Jupiter, que burle
Claudio cruel tan firmes aſſechanzas.

SCENA SEPTIMA.

Icilio. *Numitor.*

Numitor.

Quando ignoràra, Icilio, la tormenta,
que à tu conſtante voluntad agìta
como ſuele à la Nave hacer el viento;
en tus turbados ojos la leeria,
y en la torpe inquietud de tus acciones.
No es eſſe el medio, no, de conſeguirſe,
qual oy yà mi experiencia lo dictaba,
el fin apetecido de tu agravio;
ni de que al vil objeto de tu enojo
llegue antes la centella, que el eſtruendo.

Icilio.

Còmo quieres, Numitor, que reprima
el impulſo voràz de tanta llama,
ſi Valerio, y Horacio me aſſeguran,
que rebelde à la quexa, y al aviſo,
tanto en ſu ceguedad ſe encruelece
el barbaro agreſſor de mi congoja,

que ni aun remotamente la esperanza,
de Virginia el peligro disminuye.
Solo en la prontitud de que se armen
quantos por suya adoptan nuestra ofensa,
hallan seguridades al recurso
de no dexar que passe sin estrago
el mas leve deslìz de sus errores.

Numitor.

Ahora si que es quando el dissimulo
mas labra, mas consigue, mas merece;
porque ahora es quando màs vale, y importa.
Si no puedes vencer à tus afectos,
y en el mas hondo seno sepultarlos,
porque no los ataje el que los tema:
còmo podràs vencer à un enemigo,
que aùn sin causa permite à sus passiones,
que en iras delinqüentes se derramen?
Comienza por ti mismo la prolixa
necessaria leccion del sufrimiento;
que assi, si no se logra el destruirle,
tan poco se abandona la defensa;
y halla siempre un arbitrio la cordura,

pa-

para anudar los cabos, que ſe rompen.
En Valerio, y Horacio lo repara;
que con prudente cauteloſo eſtudio,
no ſolo le confunden al tyrano,
y ocultan lo eſtendido de ſus fines;
ſino que à ti tambien, ſegun me explicas,
no toda ſu intencion te manifieſtan;
pues no mas que à la parte, que te duele,
lo deſcubierto del impulſo alargan.

Icilio.

Conozco, que tus ojos ſin el velo
de la paſsion vèn mas que no los mios,
y que es mas recatada la conducta
de los dos generoſos Senadores.
Y pues nada ſe arrieſga en imitarlos,
una vez que à Virginia no ſe pierde,
porque ellos afiancen ſus idèas:
yo, Numitor, ſiguiendo tu dictamen,
procederè de forma, que ſu triunpho
facilite el ardor de mis ventajas.
Serè Proteo, que la forma mude,
ſegun los accidentes indicaren.

Serè biforme Jano, que aproveche
passada culpa, con actual acierto.

Numitor.

Por mi tambien, si acordes caminamos,
no quedarà sin curso la influencia.
Yà del ausente Lucio à la noticia
que llegue el nuevo agravio he prevenido,
y por instantes su presencia espero.
No estoy en la Ciudad tan sin parciales,
que haya de concurrir al lance solo:
numero, y calidad tendràn mis gentes,
que à qualquiera faccion los proporcione.
Voy pues, Icilio, à acreditar que llegan
mis manos hasta donde mis consejos.

Icilio.

Yà te sigo, Numitor, tan ossado,
que no acierto à temer; aunque en el dia
mi corazon no sè lo que me anuncia
en la propia inquietud con que me impele.

ACTO TERCERO.

SCENA PRIMERA.

Claudio. *Marco.*

Claudio.

COmo reputo, Marco, las inſtancias
ſugeſtivas de Horacio, y de Valerio
por invencion doloſa de ſu encono,
el alma, à quien injurian, las deſprecia.

Marco.

Bien hace tu poder en no rendirſe
à conſejos, que dicta el enemigo.

Claudio.

Tan al contrario mi altivèz los juzga,
que antes, que vèr mi autoridad templada,
quiſiera vèr el termino à mi vida.
Y mas quando el ardor, en que me abraſo,
tan vivo cunde, tan voràz ſe eleva,

que le ſirve de pabulo, lo propio
que à ſu incendio parece que ſe opone.
Y aſsi, lo que me aparta de Virginia,
qual ſeria el perder mis facultades,
le dà mayores fuerzas al deſeo.

Marco.

Pues què, ſeñor, la voluntad detiene,
ſi por ti, que es lo mas, no ſe modera?

Claudio.

El rigor, el deſdèn con que me trata,
es tal vez el encanto, que me corta.

Marco.

Si tu nunca à Virginia la has hablado:
por què con nuevo afán no lo procuras;
y el vigor de un afecto perſuaſivo,
en reducir à ſu eſquivèz, no enſayas?
No es muger? Los aplauſos, los elogios,
la vanidad, el interès, la gloria
de que humilde te poſtres à ſu planta,
no han de ſer medios, que el capricho mellen,
yà que à la inclinacion no la convenzan?
Ha de ſer todo con ſu ſexo inutil?

Re-

Reſuelvete, ſeñor; que acaſo el dia
es para tal accion el oportuno.

Claudio.

No te niego, que es bien que ſolicìte,
quanto es capàz de corregir mis anſias.
Pero ſerà acertado, que aventure
à viſta del bullicio mis intentos;
pues una vez que la hable, y que lo noten,
han de ſer para todos conocidos?
Confieſſo, Marco, que antes me arrojara
al alvergue del Padre, ò del Eſpoſo,
y del ſeno felìz la arrancaria,
que deſcubrirme al publico, y que ſea
de la comun cenſura motejado,
ſin el deſquite, que afianza el triunpho.

Marco.

Quien aſpira à lograr lo que apetece,
huye de los eſcrupulos cobardes.
Maximas de reparo, ú de recelo
no las ſigue jamás el poderoſo.
Ni juzga la virtud por neceſſaria,
quien pretende el favor con el delito.

Y aſsi, ſeñor, no dexes ſe malogre
de las fieſtas la propia coyuntura.
Virginia es natural que ſe halle en ellas,
y que ſola Publicia la acompañe:
buſcala; y ſi la encuentras, por tu boca
eſcuche la verdad de lo que amas;
que no ſerà un exceſſo, ſi la oye,
yà que alli no la pague, que la eſtime;
y eſſe alivio tendràs, que aun no has gozado.

Claudio.

Digo, Marco, que aunque es la medicina
à la opinion que ſigo repugnante,
que la quiero admitir: porque no puede,
y la razon lo dicta, el que eſtà enfermo
ſer medico en ſus males, ſin peligro
de que no acierte la paſsion ſu cura.

Marco.

Yà, ſeñor, el principio de acetarla,
parece que ſe acerca al de dichoſo;
pues à Publicia, y à Virginia trahe
àzia aqui nueſtra ſuerte, ò ſu deſcuido.
A un lado te retira mientras llegan:

no, ſi luego te vèn, el paſſo muden;
que Yo tambien oculto à mas diſtancia
me pondrè, porque el lance ſe conſiga.

SCENA SEGUNDA.

Claudio retirado. Virginia, y Publicia ſin verle.

Virginia.

Què mal, châra Publicia, que ſe ciñe
el amor à las leyes del ſoſsiego!
Como no pude à Icilio declararle,
de Numitor mi Tio en la preſencia,
por mi juſto rubor, el ſobreſalto
en que ſu grave rieſgo me dexaba:
aun à coſta del mio ſolicito
templar con la razon de mis temores
la impetuoſa violencia de ſu genio.
Ah ſi le deſcubrieſſe!

Publicia.

Dicha fuera
encontrarle, y con paſſo diligente
volver à unirnos con la tropa amiga,

antes que en el bullicio extraviarnos:
porque de hallar en èl al Decemviro;
(ò ! no lo quiera Pales) la zozobra
de mirar tu fineza aventurada,
y el crimen de mi aſſenſo à tu porfia,
doble dogal del animo, eſtrechàran
mi forzoſo, mi fiel remordimiento.

Virginia.

Tan infelìz ſerè, que la fortuna
me eſconda à Icilio, y me preſente à Claudio?

Publicia.

No fies, no, Virginia de la ſuerte,
por lo comun del merito contraria:
vamos, vamos. Mas ay! que es yà evidencia

Repara en Claudio.

el temido peſar de mis anuncios.
Claudio eſtà alli.

Virginia.

Què dices!
El corazon ſe me convierte en hielo.

Claudio.

No te turbes, ſeñora, no me nieguen

lle-

llega, quedando Virginia detràs de Publicia.

ſu dulce hechizo tus amables ojos:
permitelos ſi quiera à la rendida
veneracion con que mi fé te buſca.
Quando la excelſa autoridad, que humillo
à la ſacra ojeriza de ſus rayos,
no alcance tus benignas atenciones:
merezcalas el triſte, el laſtimoſo
eſtado de mi pobre deſaliento.
Duelete, pues, de una alma, que en ti ſola
todo el honor de ſus deſeos funda.

Publicia.

Yà, ſeñor, por mi medio muchas veces
à la injuſta porfia de tus ruegos
de mi Virginia reſpondiò el recato.
No eſperes, no, que ahora mas afable
à tu halagüeño arrojo ſatisfaga:
que no es muger, que preſta ſus oìdos
à expreſsiones que ofenden ſu entereza.
Guardadlas para donde las eſcuchen;
ſi no quereis repita el deſagrado

vueſ-

vueſtro mayor deſaire en ſu ſilencio.

Claudio.

No te empeñes, Publicia, en apartarme
de que à Virginia mi paſsion explique:
à lo menos, no eſtorves que ſus labios
deſengañen la fè de mi eſperanza.

Publicia.

Es en vano, ſeñor, que lo permita;
ni que ella aun por sì miſma lo conſienta.

Claudio.

Tan mal mirais las dos el ſer dichoſas,
que aſsi lo deſeſtima vueſtro ceño?
Que eſtè à tus pies, Virginia, el que abſoluto
de todo en Roma à ſu placer diſpone;
ni aun merece la ſeña de un agrado?
Yo creeria, que fueſſe tu advertencia
menos capàz de malograr ſu ſuerte;
y que no deſpreciaſſes el dominio
de Claudio, que à tu guſto le conſagra.

Publicia.

Ni el interès, ſeñor, ni la fortuna,
en Virginia, y en mi tendràn parciales.

Clau-

Claudio.

Pues yà que con desdoro de la pena,
han de quedar burlados mis suspiros,
victoriosos, Virginia, tus rigores,
y sin remota pausa mis deseos:
yo harè, que à tu pesar, y al del felice
dueño por quien me dexas, y que adoras
con la fè, que acreditas inviolable;
reconozcas la fuerza de que burlas;
eches menos los bienes que desprecias;
y en fin, Yo harè........

Publicia.

Señor.........

Virginia.

Aparta, quita:

Separala, y ponese delante.

que si debi ser sorda à los alhagos,
no me es decente serlo à la amenaza.
Còmo ha podido, Claudio, tu denuedo
presumirme muger, que delinquente
proposicion oyesse, ni acetasse?
Ignoras el teson, con que en el orden

don-

donde nacì, ſin tacha ſe conſerva
del patrio hogar el heredado luſtre,
de un proceder honrado, que diſputa
el merito al blaſon de tu proſapia?
Si ſabes, que, à otro dueño prometida,
pende mi libertad de ſus influxos,
y que tampoco Tu la tienes propia:
por què me induces à tan torpe lazo?
Si aun quando altivo dirimir quiſieſſes
el que à los dos honeſto nos eſtrecha;
en mi eſtado la ley te le prohibe,
ley que Tu preſuntuoſo promulgaſte:
en què mudanza fundas tus intentos?
ò en què tan libre ſinrazon apoyas?
Por termino ninguno te perdono,
que aſsi mi limpio pundonor afees,
con ſolo haberle imaginado facil.
Por eſſo fuera juſto reprimirte,
ſi yà le conocias; y locura
aventurarte, ſi es que le ignorabas.
Modera, pues, el vil, el ciego, el vano
arrojo con que labras mis ofenſas;

que

que, ò podràn vindicarlas las Deidades,
ò habrà quien à ſu ſombra lo execute.

SCENA TERCERA.

Claudio.

Detente, eſpera, mira. Pero còmo
àzia el ruego el dolor me precipita!
Yo cõn el corazon brindar rendido
à quien tan duramente lè maltrata!
Yo humillar la altivèz de mis afectos,
aunque à dueño divino, à dueño ingrato!
Yo querer ſegun quiere el baxo vulgo,
al alvedrio preſcribiendo reglas!
Pues no ha de ſer aſsi: que Claudio nunca,
ni aun à ſu amor, la autoridad permite,
ſi la que goza en algo diſminuye.
Vuelva otra vez à prevenir mi antojo
los medios, con que el exito afiance:
y al deſmentir del vicio lo tyrano,
el diſsimulo, porque el fin ſe logre,
cumpla con la politica en la lengua,

y dexe al pecho, que en ſus iras arda.
Permitaſe en el roſtro à lo tranquilo,
y el corazon en ſu inquietud ſe afane,
haſta llegar con la violencia al guſto,
con dolo, con maldad, con villania,
ò con todo, ſi todo contribuye
à que tanta victoria no ſe pierda.
Experimente Virginia lo que puede
quien rige à Roma, porque no es regido;
quien diò la ley, para vivir mas libre;
y quien ſabrà con animo cruento,
que haſta la Religion ſe proſtituya
à lo que ſu capricho le proponga.

SCENA QUARTA.

Claudio. *Marco.*

Marco.

Segun, ſeñor, lo indican tus enojos,
en el ſemblante fiel mal disfrazados,
tenàz Virginia ſe negò à tu ruego.

Claudio.

Y tanto, que no tiene mi eſperanza
otro recurſo yà, que la violencia.

Marco.

Diſcurre, premedita pues, precabe;
no en el modo tus anſias ſe empeoren:
la paſsion ceda ſu lugar al juicio,
haſta vèr el ſuceſſo aſſegurado.

Claudio.

Dias ha que adoptò mi phantaſia
la forma de ſalir de ſus ahogos:
pero es tal, que quiſiera ſazonarla
con eſpacio, primero que emprenderla.

Marco.

Si tu aficion ſe hallaſſe mas oculta,
la lentitud ſeria favorable:
mas yà Claudio ſe arrieſga en la demora;
y pueden tus contrarios prevenidos
burlar, ò indiſponer tus aſſechanzas.

Claudio.

Auſente Lucio (donde yà Cornelio,
con la anticipacion de mi noticia,

velarà en que no ſalga de ſu campo)
ſolo Icilio, y Numitor à oponerſe
ſon los que quedan: pero no me aſuſtan
ſus dèbiles esfuerzos, y parciales.

Marco.

Eſſo miſmo, ſeñor, es lo que arguye
quanto importa, no aguardes à que el tiempo
mude la ſituacion de tus idèas.
En el dia, en la hora, ſi ès poſsible,
pronto lo yà penſado determina:
dale à mi lealtad en que ſe ocupe:
arbitra, manda.

Claudio.

Tu obediencia eſtimo,
y el parecer que ſigues eſſe abrazo,
de tu razon la mia eſtimulada:
y pues que tiene mi furor reſuelto
no ſufrir que me ahoge ſin alivio
el deſden de Virginia riguroſo:
tu, Marco, que has de ſer.......

Marco.

La voz ſuſpende;

que

que Icilio, ſin haberte reparado,
con viſta errante, y con accion ſuſpenſa
viene hàcia aqui: reprime los impulſos
de tu rencor.

Claudio.

No es facil conſeguirlo.

SCENA QUINTA.

Claudio. *Marco.* *Icilio.*

Icilio.

Yà que la ſuerte, quando no eſperaba
que pudiera ofrecerſe tan propicia,
me dà, ſeñor, motivo de obſequiaros:
permitidme, que atento, y reverente
conſiga el alto honor de iros ſirviendo;
por ſi tambien à tal favor ſe añade,
que en algo reſignado me exercite.

Claudio.

Aun quando à mi Yo miſmo no baſtàra;
eſtàn de mi tan cerca los Lictores,
y eſto, quando parece que eſtoy ſolo,

que me ſobra qualquiera compañia:
porque en ellos, Icilio, me aſſeguro
defenſa, y ſumiſsion à mis preceptos.

SCENA SEXTA:

Icilio.

Donde, ſacras Deidades, ſe conſiente,
que impune aſsi el delito ſe ſoſtenga?
Què ſe hizo, Roma, tu altivèz? La dulce
libertad de tu Pueblo què ſe hizo?
Aquel vigor, que las conſtantes almas
uniò de la Nobleza, y de la Plebe;
quien de ſu heroyco zelo le deſtierra,
de tyrana opreſsion à los amagos?
Y tu, Icilio, que à tantos excediſte
en no doblar el cuello à torpe yugo;
còmo, yà que tu rabia refrenaſte,
no la ſueltan ahora los baldones,
con que eſſe aleve monſtruo te disfama?
De eſto ſirve, Numitor, que ſe oculten
del animo las iras? Què adelanto,

ſi me agravia cruèl, y no me vengo
en el inſtante propio de ofendido?
Es mejor eſperar à que me nieguen
del deſtino tal vez las veleydades
eſta miſma ocaſion, que me preſentan?
Pues vive el Padre excelſo de los Dioſes,
ſagrado honor de nueſtro antiguo Lacio,
que ſi del tiempo la invencible anguſtia
me dexa que los terminos dilate,
ha de vèr eſſe barbaro inſufrible,
enemigo cruèl de mi ſoſsiego,
que aùn hay entre las ruinas de la Patria,
à ſu peſar, un corazon Romano.

SCENA SEPTIMA.

Icilio. Virginia lloroſa. Publicia.

Publicia.

Serenate, Virginia; que ſin duda
benigno Numen tutelar te pone
à la viſta de Icilio, porque aplaques
tu ſobreſalto, y inquietud; y excites

de tu amante en el pecho rencoroſo
lo que à romper ſus detenciones falta.
Depon el llanto, y vigoroſamente
lo que acordamos, ſin rubor practìca.

Virginia.

No eſquivo, no, Publicia, tu conſejo;
porque bien le conozco neceſſario:
mas dexa, que el eſpiritu ſe cobre
del deſuſado afàn, que me arrebata
lexos de mi, ſin que el arbitrio pueda
el ìmpetu pauſar, con que ſe agita.

Icilio.

Què nueva ſinrazon, mi dulce dueño,
quando ha tan poco que dexè de verte,
tan preſto à la primera ha ſuccedido?
Yà me tienes aqui: templa, ſeñora,
las turbaciones del divino roſtro;
que es rigor, que unas làgrimas tan puras
ſin piedad de tus ojos ſe derramen,
y ſin vengarlas Yo ſe deſperdicien.
Si vive Icilio, què es lo que acongoja
la noble comprehenſion de tu entereza?

No

No te debe una firme confianza
el vigilante ardor de ſus afectos?
Habla, pues: no me encubras de tu ahogo
la triſte gravedad, que le motiva;
ſin duda con mayores circunſtancias
de las que antes tu ſuſto nos previno.

Virginia.

Ay Icilio! Ay ſeñor! Que no es yà tiempo
de que la voz en referir ſe emplee
las duras congojoſas ocurrencias,
que han delatado à mi peſar mis ojos:
Aviſo que no aumenta, que no agrava
lo que puede inferir tu ſentimiento
de verme con Publicia, y en tu buſca:
huir de que otra vez me encuentre Claudio,
y me repita oſſadas expreſsiones:
no es bien, que yà nueſtra atencion ocupe.
Baſtaràte ſaber, que no te pido,
con aquel que interpuſe blando ruego,
que la colera temples; que corrijas
de tu furor el vengativo arrojo;
que por tu vida, y por la mia mires;

y que antes de abrazar todo el empeño,
en el peligro de Virginia pares.
Yà al contrario mi rabia lo apetece,
de mi ningun conſuelo perſuadida.
Y aſsi, de las forzoſas prevenciones,
que el alto aſſunto de vengarnos pide,
diligente los medios adelanta.
Y ſi alguno tal vez mejor ſe ofrece,
que los que el odio, y el rencor formaron
en el primer deſtello del diſcurſo;
con Valerio, y Horacio le concierta:
para que con Numitor, y mi Padre,
que eſpero en breve à caſa reſtituido,
y los demàs que tanto exemplo ſigan,
ſaques la honra, ſaques à la Patria
de la baſtarda nota que la oprime:
y mas que todo Icilio ſe aventure;
pues què nos queda que perder, ſi vemos
la dulce amable libertad perdìda,
igualmente en la ley, que en el cariño?

Icilio.

Sobra, ſobra el eſtimulo, gallarda

reſ-

restauradora del honor Romano,
quando el enojo de razon abunda.
Asi del tiempo la estrechèz sufriesse
juntar à los que vagos, y dispersos
solo la voz de mi corage esperan:
aún antes de mediar su curso Apolo,
verìas de esse aleve en el estrago
de tu beldad la injuria castigada,
el concierto republico en el auge,
y el anciano esplendor restablecido.
Pero es dificil, que tan prontamente
la faccion se prepare, y execute;
aunque es como preciso el intentarlo,
y el romper ciegamente los estorbos,
si mal no penetrè tus expresiones,
movidas al rigor por las de Cladio.
Y asi, pues veo yà que las Matronas
con cuidado te buscan, ò tè aguardan;
al culto vuelve à concurrir con ellas:
que Yo entre tanto, si lo quiere el Cielo,
sin separarme mucho de tu vista,
porque algun accidente no nos burle,

haré, que ſea tymbre de tu gloria
la preparada ruina del tyrano.

Virginia.

En eſſa fè, tan ſin temor me alejo,
que ni me aſuſta yà ſu odiado nombre,
ni aùn podrà conſternarme ſu preſencia.
De eſta vez nueſtras fieles voluntades
aùn quedaràn mas unas: pues parece,
que no mi corazon, ſino es el tuyo
me rige ſolo, y aun me llena el pecho;
ò que con doble eſpiritu me animo.
A Dios, à Dios: no pierdas los inſtantes,
que ſuelen ſer en la ocaſion precioſos.

Icilio.

A Dios, Virginia, à Dios, que tu conſtancia
no menos me apreſura, que me enſeña.

Virginia.

Pero oye Icilio: mira, que ſi acaſo
en tan rudo conflicto perecemos,
Yo he de morir tan fina, tan amante,
que no deſdirè, no, de ſer tu Eſpoſa.

Ici-

Icilio.

O ! permitan los Diofes , que Yo pueda,
pues yà te di con mi alvedrio el alma,
ſatisfacer tambien à fè tan pura,
con no ſobrevivir al infortunio,
ſi es que le guarda à nueſtro amor el hado!

Publicia.

O ! en los dos acrediten las Deidades,
que oy franquean al merito favores,
por mas que alguna vez los eſcaſeen!

ACTO QUARTO.

SCENA PRIMERA.

Claudio. *Marco.*

Claudio.

ESte, Marco , es el ultimo recurſo,
con que mi loco deſpotiſmo brinda
à la implacable ſed de ſu deſeo.

Tu

Tu, que has de ser el alma de la idea,
disponte à executar quanto has oìdo.

Marco.

Quien es, señor, tu echura, no responde:
porque su voz està en lo que obedece.
Lo culpable hasta aqui, ni lo dificil
no lo contè por digno de un reparo:
qualquier remordimiento le deshace
la gozosa costumbre de servirte.

Claudio.

Esse tu animo fiel subordinado,
con que siempre te encuentra mi precepto,
serà el mobil felìz de tus ventajas.
Tu podràs numerar los interesses
por la regla que escoja tu capricho;
que nada puede haber, que dificulte
mi voluntad à la constante tuya.

Marco.

Tantas seguridades, y favores
nuevo estimulo son de mi eficacia.

Clau-

Claudio.

No la malogres pues, que mi cuidado
tampoco faltarà à lo convenido.

SCENA SEGUNDA.

Marco.

Mientras mirò desde la orilla el riesgo
la torpe ceguedad de mi advertencia,
ni supo discernir sus calidades,
ni aun vèr su magnitud en la distancia.
Oy que yà del sucesso los vaivenes
comienzan à impeler mis reflexiones;
si no me turban en la accion, me paran,
y casi mi osadia desalientan.
Pero Yo suspenderme en el peligro,
aunque le eleve el ceño de la culpa!
Yo remiso medir el aparato,
que dificulta al lance la salida!
Quanto no es à las dudas arrojarme,
y el exito excluir de la memoria;
ò à mi corage el ìmpetu entorpece,

ò à mi viciado corazon desayra.
Vamos pues, que tambien en los delitos,
si es su agradable objeto la fortuna;
quando no la razon, la conveniencia
consigue disminuirlos, ù honestarlos.
Sea, como es, sin exemplar el hecho:
que en lo que mas la intrepidèz se emplee,
tendrà la vanidad, si no la gloria,
interès con que al animo distinga.

SCENA TERCERA.

Marco retirado. Virginia. Publicia.

Romanas.

Virginia.

Como el sutil, y destemplado ambiente,
que le prestò la noche à la mañana,
tan rudo, y nuevo à mi costumbre ha sido;
no me permite yà mas resistencia,
segun lo que me ofende su fatiga.
Retirarme à mi casa considero

no ſolo neceſſario, mas forzoſo:
y ſi lo conſentis, me parto al punto,
antes que el mal con la inquietud ſe agrave.

Romana 1.

Con tigo todas à tu caſa irèmos,
haſta vèr ſi las anſias que te afligen,
y del bullicio acaſo ſe originan,
tal vez con el deſcanſo ſe moderan.

Publicia.

El favor acetamos, aunque à coſta
de ſentir, que dexeis tan preſtamente
la diverſion con que ſe mezcla el culto.

Marco.

Antes, pues puede recobrar el dueño,
dò quiera que lo encuentra, lo que es ſuyo,

Coge de la mano à Virginia con violencia.

me habràs tu de ſeguir.

Virginia.

Què es eſto, Dioſes!

Marco.

Haber nacido, no como lo juzgas,
ſino hija de una ſierva, que lo es mia,

y querer uſar Yo de mi derecho
ahora, que el acaſo lo permite.

Virginia.

Yo de tan torpe lecho fruto infame?

intenta deſaſirſe.

Miente tu indigna voz: los juſtos Cielos,
que el limpio origen de mi sèr no ignoran,
de tu intencion injuſta me rediman.

Publicia.

Pedirè Yo por todas la venganza:
pues vi quando la luz la vez primera
logrò del explendor de ſu hermoſura.
Amigas, ayudadme con clamores,
que eſtà en ſu libertad la nueſtra herida.

Romana 1.

Pueblo Romano, ſi el honor te mueve
de una muger, à la afliccion acude.

SCENA QUARTA.

Marco. Virginia. Publicia. Romanas. Numitor.

Numitor.

No faltarà quien pronto la defienda.
Mas què miro! Virginia la ultrajada!
còmo Marco atrevido lo intentaste?

Marco.

Como la propia ley,que me autoriza
à defender, Numitor, lo que es mio,
me dà la potestad para cobrarlo
de la agena intrusion, que me lo usurpa.

Numitor.

No en tan falsos supuestos permanece,
por mas que lo procure,la injusticia.
Y asi, suelta esta alhaja; que le toca
Coge de la otra mano à Virginia, para quitarsela à Marco.
à posseedor mas noble su dominio.

Virginia.

Libertame, señor, del nudo aleve:

no à desatar te pares, corta el lazo.

Marco.

No es tan facil, Numitor, que la ceda,
ni Tu con falsas lagrimas lo aguardes:
que tambien mi razon serà escuchada
del que acuda à la voz de nuestro empeño.

Numitor.

Serà yà en mi poder: mas de otro modo
no podràs conseguirlo.

Marco.

No violentes
la accion que debe terminar el juicio,
ni el clamor mugeril errado escuches:
el impetu detèn, ò Yo.........

Forcejan los dos, y al salir Claudio suelta Marco à Virginia.

SCENA QUINTA.

Marco. Virginia. Publicia. Romanas. Numitor. Claudio. Lictores.

Claudio.

Què es eſto?
Quien de tan fauſto dia el Rito ſanto
oſa turbar ſacrilego? Se duda
acaſo, que hay en Roma quien afirme
la quietud de ſu Pueblo Religioſo?
Ea, decidme todos, què ha cauſado
tan grave alteracion? ò de mis iras
ſabrà el enojo.........

Marco.

No, ſeñor, te irrites;
que Yo, que he dado el principal motivo,
ſerè el que à la pregunta ſatisfaga.
Eſſa infelìz Muger, que ſe preſume
ſer la Hija de Lucio, y Numitoria;
lo es de una Eſclava vil, lo es de Servilia,
que Yo adquirì, y à mi me pertenece.

A eſta la eſtèril, y ſupueſta Madre
comprò el parto, cubriendo lo infecunda
con la furtiva miſerable prenda.
Hallèla aqui; y en fè de que me toca,
y de que eſtorbo dèbil las Romanas
à mi inegable facultad ſerian,
quiſe cobrarla: concurriò à las voces
Numitor, que engañado lo reſiſte:
llegaſte entonces Tu; mas luego al punto
ſe apartò de la empreſſa mi reſpeto.

Claudio.

Y què es Numitor lo que Tu reſpondes?

Numitor.

Que jamàs impoſtura tan notoria
profanò la verdad con mas deſcaro;
ni hubo hombre de ſu honor tan enemigo,
que à tan ciega demanda ſe atrevieſſe.
Roma dirà, ſeñor, dirà Publicia,
que ſiempre viò de mi difunta Hermana
al caſto pecho tierna alimentarſe
à quien oy la maldad de Marco opone
ſer produccion de un vientre disfamado.

Que

Què alegarà perverſo, què, que pueda
confundir eſte claro teſtimonio?

Marco.

Los que tengo de fè menos dudoſa,
que no como Publicia ſon parciales.
Yo à producirlos ſin temor me ofrezco:
pero en tanto por juſto ſolicìto,
que à mi poder la Eſclava reſtituyas.
O ſi no, condeſciende en que à tu viſta
los trayga; porque eſcuches de ſu boca
la ſòlida razon de mis inſtancias.

Claudio.

Ni el tiempo, ni el lugar ſon oportunos
à oìr los prometidos alegatos,
con el prolixo examen que requieren.
Vaga en el Foro el Pueblo, y no permite,
que por eſpacio mas que el muy forzoſo
à otra atencion el animo ſe aparte.
A ſu impetuoſa Religion es deuda
el deſvelo, que ocupa à mi cuidado.
A la tarde, que yà menos ardientes,
ò en numero no igual vendràn al culto

los que llama el honor de tanto dia:
al Tribunal, donde reſpeta Roma
ſuprema la equidad, ſupremo el juicio,
acudid: que alli es bien ſe determine
cauſa, que à tal conteſtacion empeña.
Con eſſo, pues os doy mayor eſpacio,
trahereis con mas eſtudio las razones.
Y en el interin, yà que lo primero,
que ſe ofrece ante mi, y en algun modo
la accion con que me buſca juſtifica,
es el ſeñor, clamando por ſu Eſclava:
no ſin otros motivos, que me impelen
à tomar providencia; determino,
que en Marco eſta infelìz ſe depoſite;
ò en ſegura perſona que èl nombrare,
haſta que Yo..........

Numitor.

Señor, ſeñor, detente;
noapreſures aſsi, ni aſsi decidas
una tan dura pretenſion, que arraſtra
el diſtinguido honor de un Ciudadano.
Es poſsible que al dèbil, al deſnudo
bar-

barbaro dicho de esse infame atiendas,
y que la voz de tantos desestimes?
De su Padre, de Lucio los blasones,
y lo que à ellos se debe, no lo ignoras;
y sin forma legal, que funde el juicio,
casi la possessión le facilitas?
No es possible, que à tanto te resuelvas:
revoca pues, revoca lo mandado.

Claudio.

Aunque sè lo que Lucio se merece,
y que, à la honrada costa de su sangre,
es acreedor de elogios, y de premios:
à suspender el brazo à la justicia,
la atencion sin delito no se arroja.

Numitor.

A lo menos, señor, si tan zeloso
de essa heroica virtud te manifiestas,
no lograrà, que un termino señales,
para que en èl en Roma se presente,
como parte legitima, y que abogue
por el sumo interès de su derecho?
Quando de aqui tan poco dista, y sirve,

hijo fiel à la Patria, y buen Soldado;
ſerà juſto negarle la defenſa?
Quando èl à que reſpete el enemigo
las vencedoras Aguilas concurre;
con ſañuda eſquivèz la miſma Patria
ha de tratar la diſtincion que adquiere?

Claudio.

Por la propia razon de que es tan util,
no es bien, que la Republica le pierda,
donde mas ſus auxilios neceſsita.
Si èl aſsiſte à la Madre, à quien debemos
la preferencia en todo: ſerà juſto,
que una dudoſa obligacion le traiga,
quando Abogados que la aclaren ſobran?
Si Marco convinieſſe en que el litigio,
haſta acabar la guerra ſe dilate;
le dexarè ſuſpenſo: mas ſi clama,
ſobre que tenga curſo ſu juſticia;
ni à mi ſumo poder le es permitido
no hacerla en el inſtante que ſe pide.

Marco.

Yo me opongo, ſeñor, à que ſe eſpere

à Lucio : porque entonces ſus parciales
ofuſcaràn tal vez con la violencia
el juicio, à que oy ſu ſinrazon no alcanza.

Numitor.

Lo ſagrado del dia, el gran concurſo,
que ha de aumentar teſtigos à la afrenta,
y cauſas al dolor, no te contienen?

Claudio.

Para cumplir con el ſupremo encargo
de ſentenciar diſputas en el Pueblo,
la mas divina ocupacion no eſtorba,
ſi la importancia, ò el Actor apremia.
Y el deſdoro, que alegas, ò ſupones,
no ſerà tal, ni cabe que ſe impute
à quien faltò la accion en el engaño.

Numtior.

Pues yà que encuentras para todo efugio;
à lo menos no le haya en que Yo ſea
de eſta Muger depoſito, y cuſtodia,
como pariente ſuyo el mas cercano.
Tu en las Leyes, ò Claudio, que puſiſte
ſobre las doce Tablas (ſi el ſentido

no entiendo mal) mi sùplica indicaſte.

Claudio.

Bien lo entiendes Numitor : yà me acuerdo
de la regla puntual , que me inſinùas;
mas varian aqui las circunſtancias.
Yo que las hice ſu vigor conozco,
y sè no admiten ſe conceda à un Tio,
lo que fuera crueldad negar à un Padre,
mientras con eſte titulo pidieſſe.
Y aſsi lo yà reſuelto ſe execute:
que la preciſa carga del eſtado
no ſufre dilaciones importunas,
ni que à oirlas ſin fruto mas me pare.

Marco.

Nada , ſeñor , mi voluntad replìca,
à tu prudente mediacion poſtrada.

Virginia.

La mia ſi : que es bien , que no ſe ignore
de eſte infame decreto el artificio,
de eſta trama perverſa los enlaces.
No diſsimules Claudio , que yà alcanzas,
que puedo comprobar lo que adelanto,

à

à coſta de mi rabia, y tu ſonrojo.
Y aſsi, antes que indefenſa me atropelles,
y que el baſtardo guſto facilites,
que à tanta ſinrazon te precipita:
antes, pues, que la colera me ahogue,
ſi aun no lo hace penſar en el agravio:
clamarè deſcompueſta à las Deidades,

alzando la voz.

ſi no me eſcuchan con piedad las gentes:
publicarè, porque lo ſepan todos,
que es tu villano, que es tu torpe afecto
el unico principio..........

Claudio.

No proſigas
eſclava vil. Tu, Marco, la reprime;
y protexed voſotros lo mandado.

Dicho eſto à los Lictores, paſſa Marco à tomar la mano de Virginia.

Virginia.

Què importa que lo intenten, ſino es facil

levanta la voz, procurando deſaſirſe.

que

que à ſu rigor mi quexa ſe ſujete.
Ciudadanos de Roma, Icilio.......

Marco.

Calla:

amaga à taparla la boca.

ò uſarè del poder que me es debido,
por reprimir à tu inſolente labio.

Numitor.

Marco, Claudio, no aſsi ſu honor ſe ultrage:
templad vueſtros enojos haſta oirme.

Virginia.

Mi dueño, Icilio, vuelve por tu eſpoſa:
donde eſtàs, que no vienes à mis voces?

SCENA SEXTA.

Marco. Virginia. Publicia. Romanas. Numitor. Lictores. Icilio con algunos Romanos, que al ſalir quita à Virginia con ìmpetu de la mano de Marco.

Icilio.

Yà eſtoy aqui, mi Bien. Barbaro, aparta:
que

que no es bien, que ſacrilego profanes
mano, que aun no me es licito que toque.
Tu demanda falàz volò ligera,
haſta llegar à mi de boca en boca,
en la voz de eſſe Pueblo, que la grita,
como el ultimo horror de tus maldades.
El que eſparcido aùn, y errante vaga,
ſin ſalir de los limites del Foro,
confuſo gime, y irritado eſpera
la certidumbre, que con cauſa duda.
Tu ſolo ciego en el baldon que emprendes,
no miras obſtinado lo que agravias;
y vanamente tu altivèz confia,
que ſu alevoſa pretenſion ſe logre.
Pero viviendo Icilio, preſumiſte,
que la declare à tu favor ninguno?

Claudio.

Mientras tuviere Roma quien la juzgue,
puede eſtàr la razon ſujeta al miedo?
Tarde, Icilio, tu audacia lo pretende:
pues una vez por mi determinado,
no lo haràn revocàr tus amenazas.

Ici-

Icilio.

No ſeràn, Claudio, no, mis voces ſolo
las que à la infame deciſion ſe opongan:
que aùn tiene el brazo reſervadas fuerzas,
para exponer à tu furor cruento,
y al que oſtentan tus miſeros ſequaces,
haſta el poſtrer recurſo de la vida,
y el ultimo ardimiento de las venas;
antes que permitir, mientras durare
el eſpiritu menos animado,
que Marco lleve para ti mi Eſpoſa.
No te baſta, cruel, el que abolidos
eſtèn por tu ambicion, y felonia
Conſules, y Tribunos; que era el cierto
comun aſylo de Nobleza, y Plebe?
No te aplaca el haber infiel quitado
la apelacion del Pueblo à la gran junta;
efugio propio, y la mayor defenſa
de la precioſa libertad de todos:
ſino que quieres con obſceno inſulto,
con villana opreſsion, y trato aleve
manchar el limpio honor de las Romanas,

y reducirlas à insolente pasto
del ansia criminal de tu apetito?
Sacia, sacia la sed, que te consume,
en quanto reputares por riqueza;
ò saciala si no por mas estrago
en nuestra pura, y generosa sangre:
pero no te encarnices en las almas
voràz, y hambriento con furor lascivo:
que no es posible, que Romanos pechos
à tan feo sufrir se prostituyan.
Aùn vive en su verguenza la memoria
de sus primeros, y altos fundadores:
assi hallaràs, que habrà, si los provocas,
quien acompañe el exemplar de Bruto.
A mi (si es que el temor aprisionara
los ìmpetus, que veo concitados)
me ha de sobrar, en la passion que imito,
no menos su virtud, que su corage.
Yo recibir tan singular belleza,
quando me està del Padre prometida,
de la indecente, de la impura mano
del vil negociador de tus antojos!

No, Claudio: no lo espere, no, tu ciego
baxo pensar, tu disoluta idèa.
Esse Pueblo que vès, que me acompaña,
y el que feròz à nuestra accion atiende,
no ha de assentir à tu sentencia iniqua:
ni faltaràn à Lucio los Soldados,
que su valor, y su honradèz conocen.
Y quando à esta impiedad no hubiera nadie,
que por mi honor, y el suyo resistiesse:
mi corazon, y en èl su dueño bastan
à impedir, que obcecado la executes.

Romano 1.

Ninguno, Icilio, negarà su aliento
al justo lance, como Tu le emprendas.

Claudio.

Aùn sin tanta expresion, ni tanto arrojo
habia mi sospecha penetrado,
que no es, Icilio, essa Muger el mobil
de tu empeño: mas sì con el tumulto
vèr si puedes lograr, que se restaure
el que suspiras mando Tribunicio.
Pues porque no aproveche à tu malicia

la intencion, que conduces ſimulada;
y à violencia tal vez del alboroto
la pùblica quietud ſe perjudique:
Yo,que debo à mi cargo lo prudente,
antes que la venganza à lo ofendido:
Yo quitarè à tu crimen el pretexto,
porque mas mi conducta ſe acredite.
Para que ſea decidido el pleyto
en mi Audiencia, tranquila, y libre quede
eſſa infelìz, de quien ni aun sè ſu nombre:
que Yo eſpero, que Marco lo permita
por amor al ſoſsiego de la Patria.

Marco.

Tu inſinuacion ſin el motivo ſobra:
pues no me uſurpa lo que aſsi difiere.
Pero no ſin caucion conſiga Icilio,
que tu imparcial decreto ſe obedezca.

Romano 1.

Todos por ſu hermoſura la preſtamos.

Icilio.

No, compatriotas fieles: Yo agradezco
demonſtracion tan generoſa, y grande:

pe-

pero à lance mas duro, y precisivo
reservo vuestros firmes corazones.
Yo, Marco, y de Virginia los parientes
essas seguridades ofrecemos;
que en fè de lo que son, y representan,
no puede menos de admitirlas Claudio.

Claudio.

Tambien sin repugnancia las recibo;
porque nunca os quexeis de que variable
mi rectitud àzia el rigor se tuerce:
aunque pudiera usarle sin excesso,
como yà con Numitor lo he probado.

SCENA SEPTIMA.

Virginia. Publicia. Romanos. Numitor. Icilio. Romanos.

Virginia.

Casi, señor, mi gratitud quisiera
no haberte yà elegido por mi dueño;
porque fina lo hiciesse el alma ahora.

Todo el honor, la libertad me vale,
que aùn es mas beneficio que la vida.
Por tu esfuerzo la gozo, y voluntaria
de tu dominio la declaro ſierva:
ſerà la poſſeſsion con que te brindo
legitima, ſeñor, ſi la acetares.

Icilio.

Què corazon, ſeñora, habrà tan duro,
que à ſer felìz con tigo ſe reſiſta?
Aſsi hubieſſe logrado mi fortuna,
con la ruina total de tu enemigo,
librarte de una vez del triſte ahogo.
Pero ni pude unir à mis parciales,
ſino es à los que vès que me acompañan.
Ni de Valerio sè, ni sè de Horacio,
tal vez por ignorar nueſtro conflicto,
ò por la anguſtia, y brevedad del tiempo.
No corta dicha fue, que ſe ofuſcaſſe
el torpe Claudio con ſu infame culpa,
como es lo mas comun al delinqüente:
que ſi èl la falta hubieſſe deſcubierto,
acaſo del rigor de ſu violencia

habria aleve, quanto injuſto, uſado.

Numitor.

No es ocaſion, Icilio, de oponerme
à lo que pienſas de los dos Patricios,
ni à lo que en ſu ſocorro te confias:
pero ellos vienen: para mas eſpacio
eſta importante reflexion reſervo.

SCENA OCTAVA.

Virginia. Publicia. Romanas. Numitor.
Icilio. Romanos. Horacio. Valerio.

Valerio.

Por mas que diligentes procuramos,
luego que ſe eſtendiò vueſtra congoja,
acudir al remedio, ò la venganza:
ni uno, ni otro ha logrado nueſtro aliento.

Horacio.

Tan veloces ſeguimos la noticia,
que aun los que ſolo nueſtra voz eſperan
para exponer ſus vidas, ſe quedaron

ſin

ſin ſaber de las nueſtras el peligro.

Icilio.

Yo, Valerio, Yo, Horacio, reconozco
quanto pudo importar la diligencia,
ſi ſe huvieſſe obſtinado la malicia
del fatal agreſſor de nueſtras honras.
Pero eſta tarde, que ha de abrirſe el juicio
de Marco à las indignas pretenſiones;
ſi no prevalecieſſe mi defenſa,
vueſtro valor que la afiance aguardo.

Valerio.

Supon por tuyo, Icilio, nueſtro apoyo.

Horacio.

Y nueſtra gente aumento de la tuya.

Virginia.

Digno ſerà de vueſtro heroico luſtre
atender à las lagrimas, que vierte
una muger conſtante, y perſeguida.
Padres ſois de la Patria: ſedlo mios:
ſedlo tambien del que me ha dado el Cielo:
ſedlo de la inocencia: no el eſtrago,
que en mi amenaza à Roma, ſe aſſegure,

ſi no halla opoſicion eſte inſolente;
y el apetito hambriento de ſu antojo
ſe ſacia en el baldon de mi pureza.
Antes pruebe el esfuerzo eſclarecido
de heroicos aſcendientes deribado:
ò antes, ſi à mas no alcanzan los aceros,
piadoſos los teñid en eſta ſangre.

Valerio.

El brazo, no ſeñora, no las voces,
confirmarà la fè de nueſtra oferta.

Horacio.

Si puede ſer de la afliccion templanza
nueſtro auxilio, conſientala tu llanto.

Icilio.

De eſta ſuerte depongo mis recelos.

Numitor

Vamos, pues: que yà Lucio es muy factible,
que eſtè en ſu caſa, y nos eſpere oculto,
como impaciente al vèr nueſtra tardanza;
ò que ſi no ha llegado venga preſto.
Alli mejor ſe haran las reflexiones,
que pidan las forzoſas diligencias,

que

que haſta aqui no han podido practicarſe.

Icilio.

Dices bien: vamos pues. Virginia hermoſa
ſi me amas, como dices, nada temas;
que el ſer favorecido de tu afecto,
invencible me harà con el Tyrano.

Virginia.

Si en mi, ſeñor, conſiſten tus ventajas,
cuentalas para ſiempre por ſeguras.

Publicia.

Dioſes, que veis el animo inocente
de dos tan bien unidos corazones;
ſi no lo impiden los adverſos Hados,
dadles favor, y à Claudio ſu caſtigo.

SCENA NONA.

Valerio. Horacio.

Valerio.

Yà, Horacio, ſi, que preſumir podemos,
que en ninguno el deſpique retroceda.

Ahora, pues, es tiempo de que olviden
nueſtras prudentes iras los eſtorvos.

Horacio.

Si por la aſtucia, con que ſupo Claudio
burlar la comocion en ſu principio,
quedò tambien ſuſpenſo nueſtro golpe;
nueſtra fuerza à la tarde le execute:
y haſta entonces, Valerio, del impulſo,
como haſta aqui, la cauſa ſe recate.

Valerio.

Logrado eſtà el intento con Icilio;
no con Lucio, y Numitor: que los creo
por edad, y experiencia ſoſpechoſos.

Horacio.

Què importarà, Valerio, que trasluzcan,
que es el propio interès el que nos mueve;
ſi vèn tambien el ſuyo aventurado,
mientras al trance eſtremo no ſe arreſtan.

Valerio.

Pues porque no ſe entibien, continuemos
los aviſos, que animen ſu eſperanza,
y que mejor ſu colera fomenten.

Ho-

Horacio.

Y el diſponer tambien con realidades,
que en el exito no haya contingencia:
porque no ſerà triunpho que ſe libre
Virginia, y Roma por eſclava quede.

ACTO QUINTO.

SCENA PRIMERA.

Lucio. Icilio. Numitor. Virginia. Publicia. Romanos. Romanas.

Lucio.

QUè aſsi ſe atreve Claudio àl honor mio!
què aſsi Marco à mi ofenſa contribuye!
O no hay yà libertad en Roma, ò paſſa
ſu explendor à rozarſe con ſu ruina.
El unico conſuelo, que dexaron
juſtas, y compaſsivas las Deidades

à mis canas, perdida Numitoria:
sin que su alto poder le disminuya;
le ha de turbar el impetu vicioso
de este escandalo torpe de la Patria!
Ah Numitor! Ah Icilio! Que no encuentro,
ni proxima esperanza que me anime,
ni aun remoto recurso que me temple!
Porque Horacio, y Valerio, que oficiosos
parciales del dolor se manifiestan;
como sè el que violento los aflige,
no le quitan al mio sus temores.
No me decis, que al tiempo que llegaron
estaba yà el empeño suspendido,
y que vinieron solos? Pues se puede
hallar en lo exterior de las acciones
mas patente señal de su reserva?
Sus maximas conozco: no procuran,
aunque assi lo publiquen, ò lo afecten,
compassivos mediar en nuestros males:
si que ayuden, ò sirvan de instrumento,
con politica maña dilatados,
al afan ambicioso de sus fines.

Quan-

Quando vean tan franca la ſalida
del arrojo, à que cautos nos inducen,
que no alcance embarazos ſu recelo;
daràn entonces el impulſo todo
à la rabia imperioſa de ſu fuerza:
y el unico interès de que ſe logre
el objeto eſpecial de ſu victoria,
ſerà el ſubir los Conſules al trono,
y que mude de nombre el Magiſtrado;
mas no la ſujecion en la ſuſtancia.
La popular inſtable muchedumbre,
que contais à favor de nueſtro enojo,
y es como el Mar, que un ſoplo le perturba,
y otro menos activo le ſoſsiega:
aunque facil ſe entregue al movimiento,
del miſmo modo volverà à la calma.
Aſsi quando ſe altere, y reputare
que la contraſtan poco, ò que la huyen,
ſe arrojarà con impetu al peligro:
mas con el propio cederà à ſu miedo,
ſi deſcubre tambien, que no la temen.
Claudio, que detenido en la amenaza,

tirò

tirò ſolo à eludir la contingencia,
no ſe expondrà otra vez,que no es tan necio,
à deſayre mayor. El Capitolio,
en que ſe aloja numeroſa hueſte,
contribuirà ſin duda à que ſoſtenga
de ſu paſsion injuſta los decretos.
No le guia el acaſo: prevenido
procede en la conducta de ſus obras.
Como Numitor me avisò, Cornelio
tuvo tambien de Claudio la noticia,
para impedirme, que vinieſſe à Roma:
y à no haberme apartado del camino,
lo conſiguen puntuales ſus inſidias,
En fin, amigos, todo, todo ſufre
que de ſu actividad ſe deſconfie:
todo aumenta mis graves confuſiones:
todo à mi triſte reflexion aſſombra.
Y aunque no desfallezca à ſuſto tanto:
tu mi Virginia, tu mi prenda amada,
tu ſi que eres la que en tal fracaſo
me turba el corazon, y me laſtima:
de qualquier modo ſin arbitrio expueſta,
yà

yà triunfe la razon, ò yà el antojo;
pues no ha de ser, sin manejar las armas,
à heridas del honor, ù del acero.
Para esto sumos sacrosantos Dioses
me dexasteis salir de tantas lides?
Para esto permitis, que no se rompa
de mi larga vejèz la dèbil hebra?
Para esto...........

Virginia.

No señor, no Padre mio,
assi al furor de tu pesar te rindas.
Sus mudanzas repare en la fortuna
tu discrecion; que acaso placentera
podrà fixar à mi favor su curso.
Y quando le apresure tan contraria,
que mi inocente vida precipite:
le sobran vanidades à mi pecho,
como que hierbe en èl tu noble sangre,
para no consentir, que se deslustre,
sin que el rigor primero no la vierta.

Lucio.

No poca parte del afán me quita

esse

esse sentir heroico de tu aliento.
Si firme assi Virginia le mantienes,
no temo yà del hado las injurias.

Numitor.

Aunque Yo tambien, Lucio, desconfio
de la fè de Valerio, y la de Horacio,
no de ella enteramente me desprendo:
pues no querràn, que Claudio supedite
en la Plebe, y en ti las resistencias,
que son todo el asylo à su esperanza.

Icilio.

Y quando ellos faltassen, te parece
que la gallarda juventud, que miras,
no basta à resistir lo que esforzare
la prevencion, que abultas del Tyrano?
Si Lucio: su valor, y el nuestro pueden
burlar de su poder, y su assechanza.
Y essos dos generosos Senadores,
que tal vez sin razon desacreditas,
Yo sè lo firmes, que emplear anhelan
por Virginia, y por mi, de sus sequaces
la multitud resuelta, y vigorosa.

Poco ha que me buſcaron diligentes,
y ſu fè, y amiſtad me repitieron.

Lucio.

No infamo, Icilio, Yo nueſtros Patricios,
quando ſu antiguo proceder acuerda
el examen prolixo de mis años;
porque no es deshonor, que le antepongan
al caſual interès, que nos commueve.
Ni tampoco imagino en tus parciales,
que el animo, que oſtentan abandonen:
pero recelo, ſi, que en el tumulto,
no todos los que entraren ſe aventuren,
y què numero ſean, mas no gente.
Y eſto, Icilio, querràs que no lo tema?
O por mejor decir, que no lo arguya
por natural, por dable, y veroſimil?
La edad, mi genio, y el amor de Padre
ningun diſcurſo pròſpero me dictan.
Y aſsi amigos, y fieles compañeros
amparen vueſtras dieſtras poderoſas
à eſte infelìz, à eſte afligido anciano,
á eſſa triſte hermoſura, de quien pende

la caſta libertad de las Romanas.
Pero ſi es que quereis, que no ſe pierda
el util fruto de tan grande empeño:
ofrecedme que ſiga vueſtro enojo
el rumbo, que le dèn mis lentos paſſos:
y tu, Icilio, ante todo, que prudente,
haſta que veas mi puñal deſnudo,
has de tener tu intrepidèz ſuſpenſa.

Icilio.

Yo à mi peſar, ò Lucio! lo prometo:
que ſomos de encontradas opiniones;
pero debe à la tuya ſometerſe
la firme confianza de la mia;
como que yà mi ſumiſsion atenta
le rinde à tu caracter el reſpeto.

Romano 1.

En ti tambien la accion libramos todos.

Lucio.

Pues aùn os pido mas: que por los Dioſes,
que el hondo ſeno del Averno habitan,
jureis de no faltar à la palabra,
ſin que Yo el ſacro nudo no relaje.

Ici-

Icilio.

Quien como Yo con dartela ſe liga,
no es juſto que ſe niegue al juramento,
ni al pacto riguroſo, que eſtipulas.

Romano 1.

Ni reparar noſotros en hacerle,
quando admites, Icilio, ſu obſervancia.

Virginia.

En mi, no menos, lagrimas, y voces,
que ſon las propias armas mugeriles,
dependeràn, ſeñor, de lo que mandes,
ſin otro mobil mas que tus impulſos.

SCENA SEGUNDA.

Lucio. Icilio. Numitor. Romanos. Virginia. Publicia. Romanas. Claudio. Marco. Lictores. Soldados, que cercan el Tribunal donde ſe ſienta Claudio.

Claudio.

No ignoro yà la turbacion maligna,

que

que teneis en el Pueblo fomentada.
Las ſugeſtiones sè, los movimientos
con que haveis procurado ſublevarle.
Pero ſobra el poder, y el teſon ſobra
para la reſiſtencia, y el caſtigo
de los que ciegos à inſultar ſe arrojen
la pùblica quietud; y oſados paſſen
à impedir la Juſticia, en quien deſcanſa
la libertad à quenta del govierno.
Yà sè, Lucio, tambien, que fugitivo,
(Cornelio me lo aviſa) ſin licencia,
que el juramento militar deshaga,
del campo ahora à la Ciudad veniſte:
indicio de que ſon las prevenciones
de otro origen mas alto que Virginia.
Mas ſea eſſa muger, ò el odio ſea,
que à las leyes teneis, y à ſus Autores;
pues à mi ni uno, ni otro me perturba:
pon Marco deſde luego la demanda;
y tu, Lucio, defiende à la que dices
que es hija tuya: porque aſsi ninguno
la rectitud con que procedo infame.

Mar-

Marco.

Yo, ſeñor, en la fè de que es notorio,
que nunca puede ſubſtraherſe el parto
de la forzoſa calidad del vientre;
eſſa Eſclava en qüeſtion reivindico.
De Servilia, que aún vive, y la mantengo
baxo el dominio, y mando, que me toca,
fue vil concepto, y produccion infame.
Numitoria, tal vez porque ſu Eſpoſo
el lecho conſervaſſe por fecundo,
y en otro ſu cariño no puſieſſe,
hizo propio, por compra, el fruto ageno.
La miſma Madre, no ſin los teſtigos
que en el fraude, y la venta ſe mezclaron,
ſoſtendrà mi verdad, ſi para el juicio
mandares, que preſente teſtimonios;
quando eſſa parte, que es la intereſſada,
à mas de ſu aſſercion, los produxere.

Lucio.

Antes que à tal falacia, es bien, ò Claudio!
que à tu capcioſa acuſacion reſponda.
Por ſalvar à Virginia (cuyo aviſo

tu paſsion ; y ſu rieſgo me aſſegura)
abandonè el Exercito. La venia,
que ſupones preciſa de Cornelio,
para no ſer un deſertor perjuro,
admite mucha rèplica en la duda
de ſer, ò no legal ſu magiſtrado.
Con que ſupueſto que mi honor es ſolo
el que me trahe, y no lo que tu inventas,
en la diſputa, que es del dia ; entrèmos.
En vano eſperas, Marco, que ſe logre
tu invencion, ſi falſea en el principio,
contando à Numitoria por eſteril,
que me colmò de ſuceſsion florida,
por mano de la muerte deshojada;
dexandome no mas que eſſa hermoſura,
como puntual compendio de las otras.
Aſsi lo afirmaràn de los que me oyen
no pocos, que lo ſaben ; y lo vieron.
Pero dado que todos lo ignoraran:
es veroſimil, que en ſuplir penſaſſe
ſu defecto con hija de una ſierva,
y que à una pobre, y libre no acudieſſe
por

por un varon, en quien viviera el lustre
de su decente, y conocida casa?
Y quando esto tambien padezca engaño,
y el del vil impostor tampoco pruebe:
que haya su torpe instancia diferido,
hasta ser de Virginia el dulce, bello,
y peregrino rostro (celebrado
aun de la envidia) objeto à su insolencia;
por propio à los desordenes del vicio;
no convence, que falto de la causa,
que oy su liviano natural deduce,
la que expone es supuesta, y fementida?

Claudio.

A esse cargo soy Yo quien satisface,
por no gravar con èl à mi conciencia.
Todos sabeis que es Marco mi cliente;
y no os harà estrañeza, que el recurso
de sus acciones le haya dirigido
siempre al que tuvo, y tiene por Patrono.
Pues Yo atestiguo, Yo, que ha muchos años,
que me pidiò, y instò, que reclamasse
la que Lucio reputa por su hija,

ſin variar la razon de ſu derecho,
ni producir diſtintos teſtimonios
de los que cita à ſu favor ahora.
Los publicos negocios, las mudanzas
del gobierno, que me han embarazado,
de tanta detencion ſon el motivo:
mas yà que Marco en la demanda inſiſte,
no cabe que me niegue à ſu juſticia.

Lucio.

Que tal tu ceguedad, Claudio, pronuncie
quando vès evidente lo contrario!
Que no quieras notar que nos promete;
pero que no conduce los teſtigos!
Intentas que de nuevo el Pueblo clame,
y otra vez ſe aventure ſu ſoſsiego?
Merezcante las Virgenes Romanas,
que no tan ſin examen ſe atropellen.
Mira, que eſto.......

Claudio.

Mi furor provocas

levántaſe con precipitacion del Tribunal.

con la eſtudiada pauſa, que procura

ſuſ-

ſuſpender de mi juicio los efectos;
tal vez por eſperar à que ſe junten
del reboltoſo Icilio los parciales.
Pero pues tengo aqui los Legionarios,
que haràn que mi decreto ſe obedezca:
ea, franquead con el rigor el paſſo,

à los Lictores, y Soldados, que ſe ponen en movimiento.

porque el dueño ſe entregue de ſu Eſclava.

Lucio.

No acudais tan veloces al deſdoro
de la que dèbil gime, y no ſe opone:
que pues eſtà ſegura con la fuerza
la execucion; bien cabe ſin peligro
Marco eſperar, y tu por Juez oirme.
Yo, Cláudio, que no debo deſprenderme
de la amoroſa propenſion de Padre,
cederè, como en precio de Virginia,
porque eſte unico bien no ſe me uſurpe,
quanto creì que fueſſe dote ſuyo,
y al acabar mis dias propia herencia.
Nada reſervarè ſino las armas,

que en mi, y en qualquier digno Ciudadano
de la Madre comun ſon patrimonio.
Y ſi el haber con ellas aſsiſtido,
deſde que ſupe mantener ſu peſo,
à acrecentar las glorias del eſtado.
Si el que junta la edad con las fatigas,
à grado tal ſu peſadèz aumentan,
que ſi al animo no, al cuerpo agobian.
Si el eſtàr con mi fiel vertida ſangre
mi valor, y mi pecho ſeñalados,
por acciones, y heridas, que no cuento.
Y ſi el guardar, en fin, para mi fama
dàrdos, picas, eſcudos, brazaletes,
de muertos enemigos por deſpojo;
y de encina, y laurèl varias Coronas,
en empreſſas iluſtres adquiridas;
ſon meritos, que pueden inclinarte
à que mi juſta peticion apoyes:
no permitas, ò Claudio, que ſe fruſtre
un medio tan ſencillo, y inocente,
qual no es factible, que deſcubras otro
capàz de ſerenar nueſtras diſcordias.

Marco.

Yo, señor, por mi parte no convengo
en el ajuste que propone Lucio:
porque no hay interès que me subsane
de mi verdad el credito ultrajado.

Claudio.

En tan honrosa reflexion no queda
arbitrio alguno, que por mi practìque.

Lucio.

Con que al pacto te niegas ventajoso?

Marco.

Mi honor à su desprecio me precisa.

Lucio.

Y tu, Claudio, no menos à mandarle?

Claudio.

Ser imparcial con ambos lo embaraza.

Lucio.

Pues yà que me cerrais todas las puertas;
no me quiteis tambien, que separado
con Virginia, por ultimo consuelo,
en ocurrencia tan fatal me informe
de lo que puede acaso haber oido

en el tiempo felìz de ſu crianza.
Tal vez reſervarà caſual noticia,
que à mi afliccion con ſu evidencia alivie.
Eſto, Claudio, eſto, Marco, à los dos ruego.

Claudio.

Eſſo, Lucio, eſſo ſi que no reſiſto:
pero ſea de ſuerte, que no falte
de vueſtra viſta el dueño de la Eſclava.

Lucio.

Aſsi ſe harà. Vèn, hija; vèn, hermoſa,
triſte muger; que yà confuſo ignoro
còmo te ha de llamar mi ſentimiento.

Virginia.

Vamos, Padre, y ſeñor. Los Cielos hagan
ſe engañe el corazon en lo que anuncia.

SCENA TERCERA.

Icilio. Numitor. Publicia. Romanos. Romanas.
Claudio. Lictores. Soldados.

Claudio.

Pues veis la controverſia fenecida,

y que no hay yà recurſo à lo reſuelto;
todos ſin detencion ſalid del Foro,
antes que los Soldados, y Lictores
à que lo hagais con promptitud os fuercen.

Icilio.

No tus ordenes, Claudio, me amedrentan:
otras ſon las que eſpero, y no permiten
que me aparte de aqui.

Claudio.

Què aun no te obliga
mi irritacion à moderar tu arrojo?
Pues Soldados, Lictores..........

SCENA QUARTA.

Icilio. Numitor. Publicia. Romanos. Romanas. Claudio. Lictores. Soldados. Valerio, y Horacio con nuevo ſequito de Romanos.

Valerio.

No te baſta,
ò Claudio, la violencia, que yà en Roma
ſu-

ſufre la libertad dificilmente,
ſegun el rumor pùblico lo aviſa;
ſino que à nuevo eſtrago te preparas,
con el poder de que violento abuſas?

Horacio.

Templa la intrepidèz de tu ſoberbia,
y Virginia à ſu Padre reſtituye:
ò teme, que de tantos que lo claman,
y aun ſin eſte delito te aborrecen,
en eſtrago el deſpecho ſe convierta.

Claudio.

Aunque veo el tumulto impetuoſo
en que vueſtra altivèz ſu aliento funda;
no torcerà à mi brazo la amenaza,
quando rige ſu impulſo la Juſticia.

SEC-

SCENA QUINTA.

Icilio. Numitor. Publicia. Romanos. Romanas. Claudio. Soldados. Lictores. Horacio. Valerio, y ſu ſequito. Lucio que ſale con un Puñal enſangrentado en la mano.

Lucio.

Yà barbaro, (què pena!) yà homicida,
(ò! ahogueme el afàn con que reſpiro!)
yà el pundonor quedò ſin contingencia,
de eſte puñal al golpe deſtrozada
la beldad de Virginia; que gozoſa
ſacrificò ſu floreciente pecho,
por librar de tu antojo ſu pureza.
Yà el vil Marco tambien rindiò poſtrado
al duro hierro la inſolente vida.
Y aſsi, amigos (què rabia!) ſi merecen
mis canas, que las deis algun conſuelo,
y eſſa victima hermoſa, que ſe irriten
los menos compaſsivos corazones.
Si el amor poderoſo de la Patria.

ſi

ſi la que veis autoridad intruſa,
los antiguos eſpiritus excita,
la ſervidumbre à vueſtro honor acuerda:
iluſtre Icilio, heroicos Senadores,
que aunque tarde llegais para el ſocorro,
aùn os recibe à tiempo la venganza:
contra eſſe monſtruo me ayudad: ſu muerte
la pide la razon deſatendida,
la pide aquella malograda ſangre.

Icilio.

Mi encono, mi furor, mis juſtas iras,
Arranca el puñal, y hacen todos lo miſmo, y al embeſtir à Claudio diciendo lo que les correſponde, huye precipitado con Soldados, y Lictores.
mas que la voz, obrando te reſpondan.

Valerio.

Aſsi tambien te imitarà mi acero.

Horacio.

Y aſsi arreſtado te acompaña el mio,

Claudio.

Soldados, à ganar el Capitolio,
que eſtamos deſiguales en la fuerza.

SCE-

SCENA SEXTA.

Publicia. *Romanas.*

Publicia.

Ay triſtes de noſotras! Donde irèmos,
que la afliccion, ò el rieſgo no nos halle?
Virginia muerta, el Pueblo alborotado!
La planta apenas ſin horror ſe mueve:
con el ſuſto ſe pàra haſta el aliento.
Ay amigas! Ay triſtes compañeras!
Llorad, llorad con migo el doloroſo
funeſto fin de la inocente virgen,
que tan temprano arrebatò la Parca.
No dexeis, que ſe exalen mis ſuſpiros,
ſin que alterne con ellos vueſtro llanto:
que en pèrdida, que à todas intereſſa,
nos ha de ſer comun el ſentimiento.
Mas para què perſuado que ſe explique
la laſtimera voz de vueſtras anſias,
ſi al parecer complica los motivos
la turbacion, que los ahogos dobla.

Alli la palidèz de los despojos,
que en la desecha imagen se figura;
la cobarde intension del pensamiento
con repetido pasmo nos aflige.
Alli el tropèl confuso, en quien apenas
el brillar del acero se divisa,
quanto su estado mas se nos oculta,
tanto mas su rigor nos amenaza.
En todas partes pavorosamente
ceñuda la desgracia nos persigue.
Dioses, que sois de Roma protectores,
y el asylo especial de la inocencia:
haced aquellas armas vencedoras,
y conservad indemnes estas vidas.

Romana. 1.

No, Publicia, serà tan sordo el Cielo,
que nuestras tiernas sùplicas no escuche;
que el dilatar tal vez el atenderlas,
no es ilacion forzosa de no oìrlas.

Publicia.

No repugna mi fè la confianza
en el alivio; aunque el dolor le duda:
mas

mas como carga tanto en el recelo,
el alma en sus afectos titubea.

Romana 1.

No prosigas, detente: que descubro,
si acaso mi deseo no me engaña,
que presuroso Icilio àcia nosotras,
como triumphante del Tyrano viene.

SCENA SEPTIMA.

Publicia. Romanas. Icilio con el puñal ensangrentado en la mano.

Icilio.

Romanas, yà por nuestra la victoria
se declarò, y el opressor injusto
en las sombrias margenes del Lethe
errante sombra sin descanso vaga.

Publicia.

Felìz noticia en suerte tan adversa!
Mas dime, Icilio, porque asi descanse
mi congojoso mal, las circunstancias
que distinguen la gloria del sucesso.

Ici-

Icilio.

Apenas, ò Publicia, le enveſtimos,
que ſe viò ſin Lictores, ni Soldados;
unos por odio, y otros por cobardes
ſin accion, fugitivos, y diſperſos.
El entonces mirando que le cercan
los puñales, y à mi, que para herirle
el fuerte brazo ſin piedad alzaba:
el ſuyo eſconde en el indigno ſeno,
caſi en el punto que deſcargo el mio:
de modo, que en la furia de ſu golpe,
puedo decir, que concurri à matarle,
aunque no fui el primero en ofenderle.
Luego que en negra ſangre, y ſucio polvo,
con las poſtreras congojoſas baſcas
ſe revolcò por tierra, y fue cadaver:
à no dexar ſin perfeccion la obra,
ni à los demàs Tyranos ſin azote,
por complices tambien en la violencia,
de acuerdo todos con un fin caminan.
Yo, que amante, afligido, y generoſo
no es facil, que otro objeto me ſepare
de

de mi difunto bien: vengo à que logre
por mi oficiosa diligente mano
los ultimos honores de la hoguera;
que harè durar à esfuerzos de la fama,
levantando sepulcro à sus cenizas,
que llegue hasta los siglos mas distantes.
Venid, acompañadme: que vosotras,
como que sois amigas las mas fieles,
y mi amor, y su merito lo piden;
contribuireis à disculpar mi llanto,
y à hacerle digno de tan grande objeto.

Publicia.

Vamos, Icilio, vamos: pero sea
sin olvidar en ambos exemplares
de los dos delinqüentes insepultos,
y de la pompa fùnebre, que trazas,
que jamàs la virtud quedò sin premio,
ni se librò la culpa del castigo.

FIN.

